

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN GERENCIA**



**ÉTICA AMBIENTAL Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL: UNA
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA
VENEZUELA EN EL SIGLO XXI**

Tesis Doctoral presentado ante la Universidad Central de
Venezuela, como requisito parcial para optar al Grado de Doctor en
Gerencia

Autor: MSc. Ana Matilde Saputelli Feliciani
Tutor: Dr. Jesuado Eneas Areyán Salazar

Caracas, Mayo 2018

*En memoria de mis padres que
me enseñaron el amor y respeto
por todo lo que conforma nuestra
casa llamada Tierra.*

AGRADECIMIENTOS

Al finalizar el trabajo de investigación de la tesis doctoral es necesario y justo reconocer el aporte de personas e instituciones que han facilitado las cosas para que este trabajo llegue a un feliz término. Por ello, expreso mi agradecimiento de manera especial y sincera al Doctor Jesuado Eneas Areyán Salazar por aceptar la tutoría de mi tesis doctoral. Su capacidad orientadora profesional, apoyo y confianza fueron un aporte invaluable, claves para guiar mis ideas, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigadora y en el crecimiento como ser humano. La orientación y rigurosidad durante toda la investigación, fueron determinantes para alcanzar el buen trabajo que hemos realizado juntos, el cual no se podía concebir sin su siempre oportuna e incondicional participación.

Manifiesto mi agradecimiento al equipo de profesores y compañeros del Doctorado en Gerencia de la UCV por sus importantes aportes formativos que enriquecieron la tesis. Agradezco al conjunto de expertos por su valiosa participación, aportando un gran cúmulo de experiencias, vivencias y conocimientos vinculados con el objeto de la investigación.

A mi familia y amigos, el más profundo sentido de agradecimiento y reconocimiento, por su apoyo, colaboración e inspiración durante todo el trayecto de la investigación, la cual habría sido imposible realizar sin su presencia incondicional.

A todos muchas gracias.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vi
ÍNDICE DE CUADROS	vii
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	9
SECCIÓN I	15
ÁREA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	15
Ejes de la Investigación.....	41
Ética y Ambiente bajo la Perspectiva Organizacional.....	41
Gestión Ambiental en Venezuela.....	43
Desarrollo Sustentable bajo la Perspectiva Ética y de Gestión Ambiental Organizacional.....	45
SUPUESTOS QUE FUNDAMENTAN EL PROBLEMA	46
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	48
Objetivo General.....	48
Objetivos Específicos.....	48
SECCIÓN II	49
FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	49
Antecedentes de la Investigación.....	49
Bases Teóricas de la Investigación.....	53
Ética.....	58
Ética y Moral.....	61
Ética Ambiental.....	62

Bioética.....	68
Ambiente	69
Gestión Ambiental.....	70
Organización.....	71
Cultura Organizacional.....	74
Desarrollo Sustentable.....	76
Marco Legal Ambiental Nacional e Internacional.....	82
Marco Legal y Normativo en Venezuela en Materia Ambiental.....	82
Leyes, Reglamentos, Decretos y Normas.....	82
Tratados y Convenios Internacionales en Materia Ambiental.....	86
SECCIÓN III.....	89
ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	89
Bases Epistemológicas.....	89
Aspectos Metodológicos de la Investigación.....	91
Criterios de selección de expertos.....	99
Perfiles de Expertos seleccionados.....	100
Fases de la investigación.....	102
SECCIÓN IV.....	104
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	104
Definición de Categorías y Subcategorías.....	106
Aportes de los expertos por categoría.....	110
SECCIÓN V.....	156
FUNDAMENTOS DEL APORTE TEÓRICO.....	156
Principios Rectores de Ética Ambiental Organizacional.....	172
Directrices Éticas Ambientales para la Gestión Organizacional alineada a la concepción del Desarrollo Sustentable.....	174
Competencias Éticas Ambientales Organizacionales que fomentan el Desarrollo Sustentable.....	176

CONSIDERACIONES FINALES.....	179
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	184
ANEXOS.....	192
Guía de Entrevista.....	193

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
1. Perfil de los Expertos.....	101
2. Categorías y Subcategorías.....	110
3. Categoría ética ambiental organizacional.....	111
4. Categoría visión estratégica ambiental organizacional.....	116
5. Categoría cohesión ética en la gestión ambiental organizacional....	118
6. Categoría cambio cultural organizacional en materia ambiental.....	123
7. Categoría responsabilidad ambiental organizacional.....	127
8. Categoría producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental.....	130
9. Categoría postura ante la normativa legal ambiental en Venezuela.....	133
10. Categoría postura ante la normativa legal ambiental en Venezuela.	137
11. Categoría influencia ambiental en la cultura en Venezuela.....	142
12. Categoría desarrollo sustentable.....	147

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
1. Análisis de la información.....	104
2. Categoría Central.....	154
3. Fundamentos del Aporte Teórico.....	157
4. Principios Rectores de la Ética Ambiental Organizacional.....	174
5. Directrices Éticas Ambientales para la Gestión Organizacional.....	176
6. Competencias Éticas Ambientales Organizacionales.....	177



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN GERENCIA**

**Título: ÉTICA AMBIENTAL Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL: UNA
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA
VENEZUELA EN EL SIGLO XXI**

Autora: MSc Ana Matilde Saputelli Feliciani

Tutor: Dr. Areyán Salazar, Jesuardo Eneas

RESUMEN

La compleja realidad en materia ambiental, evidencia un nivel de deterioro que pone en riesgo la calidad de vida presente y futura en el planeta tierra y en particular en Venezuela. Ante esta realidad, se considera importante asumir la ética ambiental como factor clave que coadyuve a detener o minimizar el impacto ambiental que los seres humanos ocasionan, en la mayoría de los casos sin conciencia de la trascendencia de sus acciones. Desde una visión organizacional, el planteamiento opta por una ética ambiental que condicione la conducta de sus integrantes y su relación con el ambiente, con la finalidad de garantizar calidad de vida a generaciones presentes y futuras. El objetivo general se planteó desarrollar **un aporte teórico sobre ética ambiental que oriente la gestión organizacional como una contribución para el desarrollo sustentable en Venezuela en el Siglo XXI**. Los fundamentos teóricos se sustentaron en antecedentes de otras investigaciones vinculadas con el objeto de estudio, en contribuciones teóricas en las áreas del conocimiento como: ética, ética ambiental, desarrollo sustentable, gestión organizacional y su imbricada interrelación, en particular en la Venezuela del Siglo XXI. La investigación se desarrolló mediante un enfoque teórico-metodológico-epistemológico que permitió abordar el objeto de estudio, con un diseño de carácter cualitativo, sistémico, fenomenológico-hermenéutico, descriptivo, interpretativo y explicativo, haciendo uso de elementos de la Teoría Fundamentada y como técnica la entrevista semiestructurada. La investigación facilitó la creación de un aporte teórico como un soporte sólido a las organizaciones para concientizar y facilitar el control de su accionar ético ambiental, creando lineamientos, principios, directrices y competencias éticas orientadoras que fundamenten su gestión como una contribución al desarrollo sustentable con miras a una apertura del país a nuevos enfoques innovadores de crecimiento.

Palabras Claves: ética, ética ambiental, gestión organizacional, desarrollo sustentable.

INTRODUCCIÓN

El surgimiento desde hace algunas décadas de una nueva sociedad global basada en avances tecnológicos, complejas interrelaciones e interconexiones, han propiciado el desarrollo de posibilidades inimaginables de crecimiento y cambios, muchas a un alto costo desfavorable, generando problemas en diferentes ámbitos, en lo económico, social, cultural, y particularmente en lo ambiental, llegando a poner en riesgo la supervivencia de los seres vivos en el planeta tierra.

Los problemas ambientales, en su mayoría se han generado como producto del quehacer del ser humano, en particular por aglomeraciones urbanas y monocultivos que empezaron a insinuarse hace más de tres milenios con el desarrollo de civilizaciones agrícolas en los valles de algunos grandes ríos. A partir de la Revolución Industrial, los seres humanos provocaron un efecto de degradación ambiental, particularmente, en los ecosistemas por medio de prácticas productivas encaminadas a cubrir necesidades materiales y de supervivencia, sin considerar la capacidad regenerativa de la tierra, ocasionando un riesgo ambiental, en ocasiones irreversible, llegando a extender el fruto de estas prácticas a sus descendientes, a los que aún no han nacido e inclusive a otros seres naturales que no tienen voz para reclamar y defender su derecho a existir con calidad de vida, como los animales y las plantas.

El deterioro ambiental ha generado una gran preocupación e interés, particularmente, desde que sus efectos fueron difundidos al mundo luego de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972; efectos como: deforestación, pérdida de diversidad genética de los recursos bióticos, extinción de especies, erosión de los suelos y pérdida de fertilidad de las tierras, desertificación o degradación de los ecosistemas, contaminación química de la atmósfera, los suelos y los recursos hídricos, producción y disposición de residuos tóxicos y desechos radioactivos, la lluvia ácida

generada por la industrialización y la destrucción de la capa foliar de los bosques, el calentamiento global y el enrarecimiento de la capa de ozono.

A pesar de la extensa lista de los problemas ambientales difundidos en esa Conferencia Internacional, las acciones para superarlos se han limitado, en su mayoría, a reseñar que los efectos perniciosos sobre el ambiente se agravan; por tal motivo, es necesario replantear la problemática y proponer cambiar la concepción ética del ambiente dominada en todos los ámbitos por los seres humanos, en especial a nivel organizacional.

La compleja crisis ambiental actual obliga al mundo organizacional a reexaminar su postura ética en relación al ambiente, que se traduzca en una gestión concreta que posibilite asegurar la supervivencia humana. De acuerdo a esta realidad, se determina, que en el ámbito organizacional, es imprescindible reformular el sistema ético con prioridades ambientales, contribuyendo al derecho de todos los seres humanos a vivir y satisfacer sus necesidades básicas, así como plantear el deber de convivir en armonía con el resto de la comunidad, biótica y no biótica, actuando con responsabilidad por un futuro ambientalmente saludable.

El ser humano por su capacidad única y poder tecnológico, ejerce un profundo efecto sobre el ambiente y sobre otras especies, en ocasiones llegando incluso a generar daños irreversibles, por tal motivo, la búsqueda de una orientación teórica sobre ética ambiental, posibilita crear un sustento sólido que permita concientizar la gestión organizacional orientada hacia un desarrollo sustentable.

Venezuela cuenta con amplias zonas de gran biodiversidad con una riqueza ambiental extraordinaria que abarca extensiones considerables de bosques y selvas que fueron protegidas por decretos de reserva forestal, tales son los casos del Imataca, que cubre 3 millones 800 mil hectáreas, La Paragua y El Caura con 5 millones 134 mil hectáreas, monumentos naturales como el caso de Guanay decretados en 1991 y cuencas que están protegidas igualmente por leyes ambientales y convenios

internacionales como la Cuenca del Caroní de 96 mil kilómetros cuadrados, que provee de las reservas de agua dulce más importantes del país y generadora del 60% de la energía hidroeléctrica que produce la represa del Guri. La descripción de estos casos, detalla gran parte de la riqueza ambiental con la que cuenta nuestro país.

Estas riquezas ambientales invitan a reflexionar sobre la necesidad de generar un aporte teórico para reorientar éticamente el desempeño complejo, transdisciplinario y sistémico de los diferentes tipos de organizaciones, que coadyuven a enfrentar la degradación del ambiente y orienten el comportamiento de la sociedad hacia un desarrollo ambientalmente sustentable, que posibiliten asegurar recursos y calidad de vida para las generaciones presentes y futuras, además de su viabilidad económica.

El panorama nacional y local en relación a la magnitud de los problemas ambientales actuales, exige examinar posiciones éticas que guían el comportamiento individual y colectivo en las organizaciones en Venezuela respecto a su postura ambiental. Es necesario realizar una reflexión que aporte elementos teóricos para reorientar los procesos organizacionales, de desarrollo y gerencia, que han despilfarrado energía y puesto en riesgo la disponibilidad de recursos en general. En consecuencia, esta investigación plantea la generación de un sustento teórico en relación a la ética ambiental en la gestión organizacional en Venezuela, que motiva el cumplimiento de la normativa ambiental, la toma de conciencia en relación a las inversiones necesarias en tecnología y sistemas que ahorren energía, en procesamiento de desechos, reciclaje en todos los niveles de una organización, individual y colectivamente, con una orientación hacia un desarrollo sustentable que posibilite conciliar la gestión organizacional con la preservación de los recursos naturales y la obtención de lo necesario para satisfacer las demandas de calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

La orientación ética en el pensar y actuar de los que conforman las diferentes organizaciones en Venezuela, tiene una repercusión directa en los resultados que se generan. Para que la relación organización-ambiente, se sustente en un enfoque ético ambiental, se precisa adoptar una nueva postura organizacional, que forme y mantenga una cultura con conciencia crítica y ética ante la conservación del ambiente con bases en el desarrollo sustentable y la aplicación de medidas concretas, tanto internas como externas, centradas en el actor principal de todo proceso ambiental, el ser humano, sin pretender evadir o invisibilizar su responsabilidad y presencia; considerándolo como el protagonista, lo suficientemente crítico y comprometido ante la emergencia con rasgos de catástrofe que vive el planeta Tierra.

Se requiere una visión ética compartida que fundamente una forma de vida sustentable local, nacional, regional y global, un cambio de mentalidad, un nuevo sentido de interrelación y responsabilidad que reoriente la conducta de las organizaciones.

A medida que la vida en el mundo se vuelve cada vez más compleja, interdependiente y frágil, es necesario crear una sociedad global sustentable, fundamentada en el respeto hacia el ambiente, en los derechos de todos los seres vivos y en una cultura de supervivencia con visión a largo plazo. En torno a este fin, es imperativo que las diferentes organizaciones declaren su responsabilidad y compromiso ético hacia la gran comunidad de la vida y las generaciones futuras.

La investigación generó un **aporte teórico de carácter ético ambiental como filosofía y concepción de vida en la gestión organizacional, como una contribución al desarrollo sustentable de la Venezuela del Siglo XXI.**

El desarrollo del presente trabajo se estructuró en V secciones. La Sección I presenta el área problemática de investigación, la cual esboza una realidad inquietante en relación a la crisis ambiental severa que enfrenta el planeta tierra, su biodiversidad y lo comprometida que se

encuentra la calidad de vida, presente y futura, particularmente en Venezuela. La función del papel que han representado las organizaciones ante esta crítica situación ambiental, demanda nuevas posturas éticas para redireccionar su gestión con una óptica ambiental sustentada en novedosas bases teóricas; se plantea, la necesidad de una orientación ética holística, transdisciplinaria y sistémica, que soporte la complejidad de la gestión organizacional con una orientación al desarrollo sustentable.

De la problemática planteada se derivan como objetivos de estudio: generar un aporte teórico sobre ética ambiental que oriente la gestión organizacional como una contribución para el desarrollo sustentable en Venezuela; revisar posturas teóricas vinculadas con ética ambiental, gestión organizacional y desarrollo sustentable; exponer los aportes de diferentes actores sociales consustanciados con la ética ambiental, la gestión organizacional y el desarrollo sustentable; determinar los elementos que sustentan la postura ética en relación al ambiente y al desarrollo sustentable en el ámbito organizacional en Venezuela; presentar la formulación de un constructo teórico para la gestión organizacional sustentado en la ética ambiental como una contribución para el desarrollo sustentable en Venezuela.

La Sección II comprende los fundamentos teóricos de la investigación: antecedentes de otras investigaciones vinculadas con el objeto de estudio, contribuciones teóricas en las áreas del conocimiento tales como: ética, ética ambiental, bioética, desarrollo sustentable, ambiente, organización, cultura organizacional y su compleja interrelación, en particular en la Venezuela del Siglo XXI; marco legal y normativo en Venezuela en materia ambiental, además de los tratados y convenios internacionales afines.

La Sección III se refiere al marco teórico-metodológico de la investigación, las bases epistemológicas, los aspectos metodológicos, los criterios de selección de expertos y los perfiles definidos para su

selección. El esquema epistemológico que permitirá abordar el objeto de estudio, se fundamenta en un diseño de investigación integrado cualitativo, bajo un enfoque sistémico, fenomenológico-hermenéutico, descriptivo, interpretativo e explicativo, aplicando la teoría fundamentada para generar teorías partiendo de esquemas explicativos, producto de un proceso analítico y de codificación de datos recolectados de una realidad social particular.

En la Sección IV se presenta como fue desarrollado el procesamiento y análisis de la información, la definición de categorías y subcategorías, la reorganización de los aportes suministrados por los expertos de acuerdo a cada categoría.

La Sección V presenta el desarrollo de los fundamentos del aporte teórico objeto de la investigación realizada, los principios rectores de la ética ambiental organizacional, las directrices éticas ambientales definidas como guía para la gestión organizacional alineada a la concepción del desarrollo sustentable, las competencias éticas ambientales necesarias para fomentar y asumir el desarrollo sustentable como filosofía de gestión en las organizaciones.

Finalmente se presentan unas consideraciones reflexivas sobre los resultados propuestos en los objetivos de la investigación y las referencias bibliográficas consultadas.

SECCIÓN I

ÁREA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN.

El tema ambiental se ha convertido en uno de los principales objetivos de interés institucional en las últimas décadas, creando una alerta en los ámbitos económico, cultural, social, educativo y productivo, puesto que se evidencian aspectos como la contaminación, el uso descontrolado de pesticidas, el peligro de extinción de especies animales y vegetales, la deforestación, la escasez de agua potable, la sobrepoblación, la pobreza, el cambio climático, los cuales han ocupado la atención de diferentes actores a nivel mundial y la búsqueda de acciones para detener o revertir estas situaciones problemáticas.

A principios del siglo XX se acelera el interés por el ambiente, producto de los daños ocasionados por la actividad humana. “En 1969, las primeras imágenes icónicas de la Tierra vista desde el espacio conmovieron los corazones de la humanidad con su simplicidad y belleza. Ver esta «gran canica azul» en una galaxia inmensa, a muchos les hizo darse cuenta de que vivimos en una Tierra - un ecosistema frágil e interdependiente; así, el mundo comenzó a concienciarse de nuestra responsabilidad a la hora de proteger la salud y el bienestar de nuestro ecosistema”¹.

La preocupación por el tema conllevó a la participación de muchos países en la búsqueda de soluciones a la problemática global planteada y es así como, desde la década de los años 70, se crean organismos mundiales encargados de velar por los ecosistemas y por la adecuada explotación de los recursos; en 1972, en Estocolmo se organizó la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente; en esta conferencia se emitió una Declaración de 26 Principios y un plan de acción la política internacional en materia ambiental. En ella se reconoció la con

¹ <http://www.un.org/es/globalissues/environment/> [Consulta: 2015 Octubre 10]

10 recomendaciones que generó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional en materia ambiental; en ella se reconoció la pérdida de calidad de vida causada por el daño al ambiente como resultado de las actividades humanas ligadas al desarrollo tecnológico incontrolado de algunos países y a otros problemas asociados al limitado desarrollo socio-económico.

La Conferencia de Estocolmo recomendó la creación de un secretariado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como punto focal para la acción y coordinación de las cuestiones del medio ambiente dentro de ese sistema; el mismo fue establecido en el año 1972 con el nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** definido como «**la conciencia ambiental del sistema de las Naciones Unidas**», en la que se planteó que:

Hemos llegado a un momento en la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre...

«La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en meta imperiosa de la humanidad»².

Posteriormente, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableció en 1987, la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la que se genera el Informe denominado **Nuestro Futuro Común**, o Informe Brundtland, puesto que la comisión la presidió la ex primera ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland; este Informe se concibe como el primer intento de acercamiento entre desarrollo y sustentabilidad.

² Extraído de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. (Estocolmo, 1972), párrafo 6. **Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano**. Estocolmo, 1972. Publicación de Naciones Unidas. Nueva York, 1973. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.48/14/Rev.1> [Consulta: 2015 Junio 15].

El Informe expone como uno de sus aportes más importantes, el concepto de sustentabilidad o desarrollo sostenible, definiéndolo como³ **“aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”**; dicho informe estableció una meta de sustentabilidad compatible con la ambición de igualdad económica en el mundo mediante la aplicación de prácticas para revertir los problemas ambientales y de desarrollo, postulando, principalmente, que la protección ambiental había dejado de ser una tarea nacional o regional para convertirse en un problema global, planteando que las actividades humanas están interrelacionadas a nivel económico, social, educativo, alimenticio, ecológico y energético.

El Informe **Nuestro Futuro Común**, expuso que la sociedad habría de ser capaz, efectivamente, de satisfacer sus necesidades en el presente respetando el entorno natural y sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. A partir de ahí, se fueron registrando principios en la vertiente ambiental, que plantearon ambigüedad en la propuesta, como: consumir recursos no-renovables por debajo de su tasa de sustitución; consumir recursos renovables por debajo de su tasa de renovación; verter residuos siempre en cantidades y composición asimilables por parte de los sistemas naturales; mantener la biodiversidad, y garantizar la equidad redistributiva de las plusvalías.

Con la orientación en la superación de las amenazas ambientales, en 1992 la Asamblea General de la ONU, convocó la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo** que se celebró en Río de Janeiro, conocida como la **Cumbre de la Tierra**, que más tarde también se le identificó, como la **Conferencia de Río**. En esta conferencia se crea la **Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**.

³ Definiciones de la Real Academia Española (RAE): sustentable.1. adj. Que se puede sustentar o defender con razones. sostenible.1. adj. Dicho de un proceso: Que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, p. ej., un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes. Sustentar según (RAE), es: Sostener algo para que no se caiga, Ambos términos son sinónimos, sin embargo, se trata de una cuestión geográfica, en Europa el término preferido es sostenible y en América, sustentable, aunque se refieren a lo mismo.

En dicha conferencia fueron adoptados tres importantes acuerdos: la **Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, con una serie de principios que definen los derechos y responsabilidades de los Estados, Programa 21, un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible** y la **Declaración de Principios Forestales**, un conjunto de principios que sustentan la gestión sostenible de los bosques en todo el mundo. Además, se llevó a cabo la apertura y firma de dos tratados multilaterales: **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Convenio sobre la Diversidad Biológica**. Gran parte de los países desarrollados participantes en esta conferencia, reconocieron la responsabilidad que deben asumir en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible o sustentable' en vista de las influencias que las sociedades ejercen en el ambiente mundial mediante las plataformas tecnológicas y los recursos que disponen.

En el año 2002, se convoca otra Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de la ONU, conocida como **Rio+10**, celebrada en Johannesburgo; en esta cumbre se examina el progreso de la aplicación del Programa 21 desde su adopción en 1992 y se genera la **Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible**. En el año 2012 se convoca a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, conocida como **Rio+20**, celebrada en Río de Janeiro, que aportó un documento final, denominado "**El futuro que queremos**". Las conversaciones oficiales en esta conferencia, se centraron en dos temas principales: **cómo construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible y reducir la pobreza, y cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible**. La conferencia permitió definir las vías hacia un futuro sustentable, con más empleos, más energía limpia, una mayor seguridad y un nivel de vida digno para todos.

En este sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas, para esa fecha, Ban Ki- moon⁴, planteó una pregunta: **¿Por qué es importante Río+20?**

Si queremos dejarles un mundo habitable a nuestros hijos y nietos, los desafíos de la pobreza generalizada y la destrucción del medio ambiente se deben abordar ahora.

- El mundo de hoy tiene 7 mil millones de personas, para el año 2050, habrá 9 mil millones.
- Una de cada cinco personas, es decir 1.400 millones, actualmente vive con 1,25 dólares diarios o menos.
- Mil millones y medio de personas no tienen acceso a la electricidad.
- Dos y medio millones de personas no tienen un cuarto de baño.
- Casi 1.000 millones de personas pasan hambre todos los días.
- Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando, y más de un tercio de todas las especies conocidas podrían extinguirse si el cambio climático continúa sin control.

Los datos que referencia el Secretario General de las Naciones Unidas, describen una realidad que demanda acciones a nivel global, regional y local, que conllevan a la imperiosa necesidad de asumir un compromiso ético para revertir o por lo menos detener los efectos de la destrucción del ambiente.

La magnitud del problema ambiental es tal, que en otras instancias de relevancia mundial, como es el caso del máximo representante de la Iglesia Católica, el Papa Francisco, lo ha hecho presente mediante su participación en el debate sobre el tema ambiental, expresando en un documento de gran valor denominado **Encíclica Laudato Si'** (2015:27) una reflexión sobre la problemática actual de la crisis ambiental de nuestro planeta que “Los recursos de la tierra también están siendo depredados a causa de formas inmediatistas de entender la economía y la actividad comercial y productiva. La pérdida de selvas y bosques implica al mismo tiempo la pérdida de especies que podrían significar en el futuro recursos sumamente importantes...”

En dicha Encíclica (2015:75) el Papa Francisco también expone que **“El medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos. Quien se apropia de algo**

⁴ <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml> [Consulta: 2015 Agosto 13].

es sólo para administrarlo en bien de todos. Si no lo hacemos, cargamos sobre la conciencia el peso de negar la existencia de los otros”.

En otra intervención del Papa Francisco ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, pronunció un discurso en el que enfatizó la importancia de todos los seres vivos que habitan en el planeta tierra y la interdependencia que tienen entre sí y con el ambiente:

Primero, porque los seres humanos somos parte del ambiente. Vivimos en comunión con él, porque el mismo ambiente comporta límites éticos que la acción humana debe reconocer y respetar. El hombre, aun cuando está dotado de «capacidades inéditas» que «muestran una singularidad que trasciende el ámbito físico y biológico» (Laudato Si', 81), es al mismo tiempo una porción de ese ambiente. Tiene un cuerpo formado por elementos físicos, químicos y biológicos, y solo puede sobrevivir y desarrollarse si el ambiente ecológico le es favorable. Cualquier daño al ambiente, por tanto, es un daño a la humanidad. Segundo, porque cada una de las creaturas, especialmente las vivientes, tiene un valor en sí misma, de existencia, de vida, de belleza y de interdependencia con las demás creaturas.

La humanidad en el Siglo XXI a nivel mundial, se encuentra ante la necesidad de responder si es capaz de satisfacer sus necesidades en el presente respetando el entorno natural, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras del resto de los seres vivos, para satisfacer las suyas; la propuesta que se asumió como parte de respuesta a esta interrogante fue la búsqueda de un desarrollo sustentable.

En esta materia, hay autores como Goodland, R., (1990:172) que asumen al desarrollo sostenible como sustentable:

Desarrollo sostenible puede ser definido como un patrón de transformaciones económicas y culturales, que optimiza los beneficios económicos y sociales disponibles en el presente, sin poner en riesgo la posibilidad de obtener similares beneficios en el futuro. Una de las principales metas del desarrollo sostenible es alcanzar un nivel de bienestar económico cuya distribución sea equitativa y razonable, y que pueda ser perpetuado por las siguientes generaciones. La sostenibilidad implica una transición del crecimiento económico basado en el agotamiento de las reservas de recursos no naturales, como el petróleo, a un progreso basado más en los recursos renovables a largo plazo⁵.

⁵ Original en inglés; “Sustainable development may be defined as a pattern of social and structural economic transformations (i.e. development) that optimizes out jeopardizing the likely potential for similar benefits in the future. A primary goal of sustainable development is to achieve a reasonable and equitably distributed level of economic well-being that can be perpetuated continually for many human generations. Sustainability implies a transition away from

El desarrollo sustentable como lo señala Goodland, implica orientar el progreso hacia el aprovechamiento racional de los recursos renovables para garantizar la vida a generaciones futuras de todas las especies del planeta. Entre los principales recursos renovables se encuentran los bosques y el agua dulce. Los bosques, en particular, han sido a lo largo de la historia de la humanidad, fuente de materia prima para la construcción, el transporte y la comunicación, así como, fuente de alimentos y combustible; gran parte de la superficie boscosa del planeta se ha transformado en tierras destinadas a explotaciones agrícolas y al desarrollo de poblados.

El uso de los bosques en forma indiscriminada ha generado una gran deforestación con graves consecuencias sobre el ambiente, que según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, más conocida como FAO, en su publicación denominada **Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015** (2015:3) plantea una interrogante “¿Cómo están cambiando los bosques del mundo? en función de este comparativo donde se responde que “En 1990, el mundo tenía 4.128 millones de hectáreas (ha) de bosque; en 2015 esa área había disminuido a 3.999 millones de ha. El área de bosque promedio per cápita ha pasado de 0,8 ha a 0,6 ha por persona entre 1990 y 2015”.

La disminución de los bosques puede ocurrir de dos maneras, por deforestación o por desastres naturales, según la FAO; en particular, la primera es responsabilidad del ser humano, el cual se ocupa de la eliminación deliberada de áreas boscosas, ya sea para darle otro uso a la zona (agricultura o urbanismo) o para procesos de producción y comercialización de madera, tiene la posibilidad de ser controlada o guiada para minimizar su efecto, en ocasiones irreversible sobre el ecosistema.

economic growth based on depletion of nonrenewable resource stock (e.g.,oil) and toward progress (i.e.,improvemente in the quality of life) based more on resources over the term.”

En relación a la situación de los bosques en Venezuela en el Plan Nacional del Sector Forestal 2003 se presentan las estadísticas forestales llevadas por el anterior Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), donde se detalla que Venezuela disponía de 49,67 millones de hectáreas de bosques, de los cuales decretadas como Reservas Forestales 11,32 millones de hectáreas, 1,22 millones de hectáreas como Lotes Boscosos y 3,38 millones de hectáreas como Áreas Boscosas Bajo Protección, formando todo el sistema de Áreas para la Producción Forestal Permanente 15,92 millones de hectáreas que representaban el 17,34 % de la superficie total del país.

Para el 2010, según Global Forest Resources Assessment 2015 (FRA) Country Report Venezuela⁶ se reportan 47,5 millones de hectáreas de bosques y para el 2015 se estiman 46,7 millones de hectáreas de bosques. Venezuela, según la FAO, en el período (2000-2010), fue añadida a la lista de los 10 países que más deforestaron en el mundo, con un promedio de 288.000 hectáreas de bosque al año, alcanzando una disminución neta de 11.1% del total de nuestros bosques en sólo 10 años, situación ésta muy preocupante en relación al futuro del país.

En cuanto a los recursos hídricos, el Informe principal de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos en el mundo 2015⁷ ofrece un panorama global sobre el estado de los recursos de agua dulce del planeta, presentando una serie de datos, suministrado por diferentes instituciones, como son: el crecimiento de la población mundial a un ritmo de unos 80 millones de personas al año (USCB, 2012) y se prevé que alcance los 9.100 millones en 2015; el producto interior bruto mundial aumentó un promedio de un 3,5% anual de 1960 a 2012 (World Economics, 2014); el crecimiento demográfico, la urbanización, la industrialización y el aumento de la producción y el consumo han generado una demanda de agua dulce cada vez mayor; se prevé que en 2030 el

⁶ <http://www.fao.org/3/a-au190e.pdf> Global Forest Resources Assessment 2015 (FRA) Country Report Venezuela.Rome, 2014. [Consulta: 2015 Noviembre 10]

⁷ <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/wwap/wwdr/> [Consulta: 2015 Noviembre 10]

mundo tendrá que enfrentarse a un déficit mundial del 40% de agua en un escenario climático que si todo sigue igual, se podría agudizar dicho déficit (2030 WRG, 2009); esto conlleva a plantear una interrogante relevante ¿habrá agua suficiente para satisfacer las necesidades crecientes del mundo? o habrá una inmensa escasez si no cambiamos radicalmente el modo en que se usa, se maneja y se comparte el agua.

Este Informe indica que las aguas subterráneas abastecen de agua potable por lo menos al 50% de la población mundial y representan el 43% de toda el agua utilizada para el riego (FAO, 2010). A nivel mundial, 2.500 millones de personas dependen exclusivamente de los recursos de aguas subterráneas para satisfacer sus necesidades básicas diarias de agua (UNESCO, 2012); se estima que el 20% de los acuíferos mundiales está siendo sobreexplotado (Gleeson et al., 2012), lo que va a generar graves consecuencias, como el hundimiento del suelo y la intrusión de agua salada (USGS, 2013); las pérdidas económicas debidas a los peligros relacionados con el agua han aumentado considerablemente en la última década. Desde 1992, las inundaciones, sequías y tormentas han afectado a 4.200 millones de personas (el 95% de todas las personas afectadas por todos los desastres) y han ocasionado 1,3 billones de dólares estadounidenses de daños (el 63% de todos los daños) (UNISDR, 2012); la disponibilidad de agua se enfrenta a las presiones de la contaminación. Se espera que la eutrofización de las aguas superficiales y las zonas costeras aumente en casi todas partes hasta 2030 (UNDESA, 2012). A nivel mundial, se estima que el número de lagos con floraciones de algas nocivas aumentará un 20% por lo menos hasta el 2050.

La Organización de Naciones Unidas ⁸ señala que el agua es un recurso limitado e insustituible, se ubica en el centro del desarrollo sustentable y la supervivencia humana, resulta vital para reducir la carga mundial de enfermedades, mejorar la salud, el bienestar y la productividad. Hoy en día, más de 1.700 millones de personas viven en

⁸ Una Historia de 10 años: la Década de agua para la vida y lo que viene después. El Agua Fuente de Vida 2005-2015. http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_sustainable_development.shtml [Consulta: 2015 Noviembre 20]

cuencas fluviales en las que su uso supera la recarga natural, una tendencia que indica que dos tercios de la población mundial podría vivir en países con escasez de agua para 2025.

Otros datos⁹ interesantes sobre la situación y disponibilidad de agua a nivel mundial, se señalan:

- A medida que los países se desarrollan y la población crece, se prevé que la demanda mundial de agua (en términos de extracción) aumente en un 55% para 2050. Ya en 2025, dos tercios de la población mundial podría estar viviendo en países con problemas de agua si persisten los patrones de consumo actuales.
- Las pérdidas económicas de un suministro inadecuado de agua y saneamiento se estiman en un 1,5% del producto interior bruto de los países, según un estudio de la OMS relacionado con el cumplimiento de los ODM.
- Según algunas estimaciones, más del 80% de las aguas residuales se vierten a los cursos de agua sin tratamiento.
- Los desastres relacionados con el agua son los más económica y socialmente destructivos de todos los desastres naturales. Desde la primera Cumbre de la Tierra de Río en 1992 las inundaciones, las sequías y las tormentas han afectado a 4.200 millones de personas (95% de todas las personas afectadas por desastres) y causó 1,3 billones de dólares USD en daños (63% de todos los daños).

El papel que juegan los bosques y el agua para el sustento de la biodiversidad en el planeta y la situación crítica que enfrenta la humanidad producto del voraz e indiscriminado uso que se le dan a estos recursos claves, da cabida al análisis dentro de la concepción ética ambiental del desarrollo sustentable como una postura orientada a revertir o por lo menos ayudar a controlar su tratamiento, asegurando disponibilidad para generaciones futuras.

Así como como se reseñó en párrafos anteriores la situación de los bosques en Venezuela, en relación a recursos hídricos el país se destaca por ser una región privilegiada entre muchas zonas del mundo, por la riqueza hídrica con la que cuenta, tanto en su componente de aguas superficiales como en las aguas subterráneas. Según el INE¹⁰ el potencial de las aguas subterráneas en Venezuela se estima en una superficie total aproximada de 829.000 Km².

⁹ http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_sustainable_development.shtml [Consulta: 2015 Noviembre 20]

¹⁰ Informe del Cuestionario de Recursos Hídricos en Venezuela, 2011-2012 INE Caracas.

Entre los retos¹¹ ambientales más relevantes que enfrenta Venezuela, en la actualidad, se presentan superar los problemas existentes de contaminación, disponibilidad de agua potable, deforestación, descargas de efluentes residuales domésticos y organizacionales no tratados o con escaso tratamiento, los cuales representan focos importantes de contaminación hídrica, así como la degradación de suelos y el uso poco controlado de plaguicidas y fertilizantes.

La FAO plantea, para satisfacer¹² las necesidades futuras de combustible y alimentos del mundo, que la utilización del agua tendrá que ser más productiva y sustentable; la necesidad acuciante de mejorar la calidad del agua dulce a nivel mundial responde a enfrentar los graves problemas de contaminación y al tratamiento de las aguas residuales. Se ha estimado que alrededor del 80 por ciento de las aguas residuales procedentes de asentamientos humanos y fuentes industriales de todo el mundo se vierten directamente, sin ser tratadas, a las masas de agua, con efectos perjudiciales para la salud humana y del ambiente. La mejora de la calidad de los recursos hídricos mundiales requiere reducir la contaminación incluyendo para ello el tratamiento y reciclaje de agua contaminada y la protección de la capacidad de los ecosistemas para regular la calidad del agua.

Venezuela equivale escasamente al 1% de la superficie del planeta; es un país con grandes e importantes recursos naturales, posee una gran diversidad biológica y ecológica de aves, reptiles, peces, mamíferos y anfibios que lo ubica entre los 17 países megadiversos¹³ del planeta.

La crisis ambiental tiene sus expresiones, más evidentes, en espacios geográficos del país con la merma de la base de recursos e

¹¹ Asociación Venezolana para el Agua (AveAgua) (2011) "Situación de los Recursos Hídricos en Venezuela" Eds. Zoyla Martínez & Diego Díaz Martín. Caracas.

¹² <http://www.fao.org/post-2015-mdg/14-themes/water/es/> [Consulta: 2015 Noviembre 25]

¹³ Los países megadiversos están compuestos básicamente por países localizados mayoritariamente en los trópicos y que poseen riqueza en variedades de especies animales y vegetales, hábitats y ecosistemas. El concepto de megadiversidad fue concebido por Conservación Internacional para brindar prioridad y eficiencia en la conservación del mundo. Hasta un 70% de la diversidad biológica del planeta y un 45% de la población mundial, que representa la mayor diversidad cultural, se encuentran bajo la jurisdicción de los 17 países megadiversos.

<http://www.pnuma.org/deramb/GroupofLikeMindedMegadiverseCountries.php>

<http://www.infobae.com/2014/09/09/1593463-mapa-del-dia-descubre-cuales-son-los-17-paises-megadiversos> y [Consulta: 2015 Noviembre 25]

importantes daños ambientales, tales como: la contaminación de los lagos de Maracaibo y Valencia, los peligros sobre todos los ríos, en especial en el río Orinoco, el deterioro del ambiente urbano, la invasión de los parques nacionales y otras áreas protegidas, el impacto de la minería en Guayana y la condición de país productor de petróleo, el cual es su principal recurso generador de la mayor parte de divisas, pero al mismo tiempo es un combustible fósil, que contribuye significativamente a las alteraciones del clima global, además de ser un gran contaminador ambiental por el uso indiscriminado de sus derivados y el derrame producido en los sitios de su extracción y rutas de traslado, razón por la cual se busca, en función de la supervivencia, sustituirlo en el ámbito planetario en las próximas décadas.

En otro orden de ideas, en el sector privado, particularmente, se registra el mayor daño originado por la actividad agrícola, en especial, la realizada en las cuencas que ponen en peligro los recursos hídricos, la calidad de la tierra y la propia producción hacia los próximos años, como por ejemplo, el cultivo de la malanga, conocido como ocumo, en forma intensiva y extensiva en el Estado Zulia y otros similares en los estados andinos y en la Cordillera Central.

En Venezuela, señala Gabaldón (2013) que en las zonas en las que se ha concentrado el procesamiento de hidrocarburos, se han generado grandes impactos ambientales, propios de estas plantas, debido principalmente a fallas en procesos de control, mantenimiento y prevención, como la liberación de enormes volúmenes de desechos, fallas en el manejo de subproductos derivados del proceso de refinación (esencialmente azufre y coque) causando contaminación de agua, aire y suelos, además de altos valores en emisiones a la atmósfera de CO₂, SO₂ y NO_x. A los impactos ambientales generados por la industria petrolera, se le agregan otros impactos significativos, causados por el crecimiento urbano sin control, que han degradado ostensiblemente la biodiversidad en general, como por ejemplo, la penetración en Parques Nacionales y otras zonas denominadas de protección.

En Venezuela existe una gran diversidad de especies y ecosistemas que se encuentran protegidas, principalmente, en 43 parques nacionales, creados entre 1937 y 1993, los cuales cubren cerca del 15% del territorio del país.

Para entender la importancia de estas áreas protegidas en el desarrollo de Venezuela se pueden mencionar tres datos concretos:

1. El 70% de la electricidad del país depende de parques nacionales. Esto incluye el Parque Nacional Canaima, que protege la cuenca de los ríos que alimentan al complejo del Guri.

2. El 80% del agua del país es garantizada por cuencas hidrográficas protegidas de unos 20 parques nacionales.

3. La diversidad biológica es fuente de alimento (peces, moluscos, artrópodos), de empleo (turismo, pesca), esparcimiento (áreas de recreación, deportes) e incluso medicinas naturales.

En la misma línea, Gabaldón (2013) plantea que Venezuela, es un país que posee un rico y variado patrimonio de recursos naturales, por tal motivo es prioridad considerar un aprovechamiento sustentable del capital natural para garantizar y satisfacer las demandas actuales y futuras.

Venezuela fue pionera en Latinoamérica con la aprobación de la primera Ley Orgánica de Ambiente en 1976, y la primera rectora en la materia con la creación del Ministerio de Ambiente, en 1977; por tal motivo marcó un hito en materia ambiental, sin embargo, la activación o puesta en práctica de esta ley y de otros recursos que conforman el marco regulatorio vinculado al área ambiental no se ha materializado de acuerdo a las exigencias propias del país; en especial, es posible afirmar que las prácticas organizacionales en Venezuela distan, notablemente, en su adaptación al cumplimiento de la normativa ambiental y los principios éticos vinculados a la toma de conciencia en relación a las inversiones necesarias en áreas vinculadas con tecnología y sistemas que aporten efectos concretos, como por ejemplo: ahorro y producción de energías

limpias, clasificación y procesamiento de desechos, reciclaje en todos los niveles de una organización.

En este orden de ideas, es importante señalar que las organizaciones vinculan su desarrollo, principalmente, con la inserción de avances tecnológicos, en tal sentido, es oportuno citar una reflexión expuesta por el Papa Francisco al respecto, en la Encíclica *Laudato Si'* (2015:79):

La humanidad ha ingresado en una nueva era en la que el poderío tecnológico nos pone en una encrucijada. Somos los herederos de dos siglos de enormes olas de cambio: el motor a vapor, el ferrocarril, el telégrafo, la electricidad, el automóvil, el avión, las industrias químicas, la medicina moderna, la informática y, más recientemente, la revolución digital, la robótica, las biotecnologías y las nanotecnologías. La modificación de la naturaleza con fines útiles es una característica de la humanidad desde sus inicios, ... La tecnología ha remediado innumerables males que dañaban y limitaban al ser humano. No podemos dejar de valorar y de agradecer el progreso técnico, especialmente en la medicina, la ingeniería y las comunicaciones. ¿Y cómo no reconocer todos los esfuerzos de muchos científicos y técnicos, que han aportado alternativas para un desarrollo sostenible?

De acuerdo a esta reflexión, es necesario estudiar al desarrollo sustentable como una propuesta alternativa integral para asegurar recursos a generaciones futuras, asumiéndolo dentro de una postura ética ambiental, que conlleve a la necesidad de una reordenación de valores y criterios éticos para la generación de una relación con el ambiente que permita un gran salto, cualitativo y cuantitativo, hacia economías más limpias y resilientes.

Los problemas ambientales de Venezuela y del mundo, en la actualidad, son esencialmente causados por el ser humano. Esta realidad exige reexaminar la postura ética de las organizaciones ante las prioridades ambientales y los problemas descritos, como por ejemplo, el estado de las reservas de bosques y agua del planeta, como elementos claves para la subsistencia de la vida en el planeta.

El dinamismo y la complejidad de la interrelación de las organizaciones con el ambiente, requieren presentar y elevar una discusión ampliada mediante el análisis de varias propuestas particulares con otros

enfoques, en especial, reviste singular relevancia la concepción de sustentabilidad asumida desde un plano ético.

Ante una realidad compleja, es imprescindible analizar la relación ser humano-organización-ambiente, en función de la ética como pilar fundamental de la acción humana en la conducción de una organización, concebida como eje transversal, para la generación de nuevas formas de interrelación con el ambiente, dentro de un marco de desarrollo sustentable.

La consideración del desarrollo sustentable en relación con la actividad organizacional implica reflexionar sobre cuál es el contexto global donde convive, cual es el alcance y responsabilidad del producto de sus actividades y el impacto que estas tienen en el ambiente.

La sustentabilidad representa un factor de referencia fundamental para el diseño ético de nuevos paradigmas económicos, organizacionales y sociales, así como alternativa para la supervivencia del planeta y el uso adecuado de sus recursos que se encuentran sometidos a un proceso de degradación, contaminación y destrucción.

En el siglo XXI las organizaciones se enfrentan a un entorno complejo, dinámico, cambiante e incierto que le demanda asegurar un accionar ético frente a los vínculos ineludibles con el ambiente y asumir el reto de la sustentabilidad como base para el desarrollo, así como novedosas formas de relacionarse, vinculados con ámbitos como el social, educativo, cultural, normativo, ambiental, que condicionan la función gerencial y la conducen a determinar si una acción es éticamente aceptada o sólo responde a una obligación, sin considerar la repercusión organizacional interna o la ejercida sobre el ambiente, para asegurar su subsistencia y permanencia en el mercado.

La ética organizacional se relaciona con el complejo e imbricado conjunto de principios, valores y convicciones morales que le sirven de guía en su accionar, para determinar qué es correcto o apropiado y poder responder a las expectativas de una sociedad globalizada, a un marco

regulatorio cada vez más exigente, a los intereses de diferentes actores involucrados con la organización, a una competencia amplia y diversa, a la orientación publicitaria, al uso racional y sostenible de los recursos, al control del impacto ambiental, a la satisfacción de un consumidor exigente, a los beneficios socio-económicos que genera la empresa, a la aceptación de la diversidad, a la necesidad de un constante cambio e innovación, entre otros.

Ha sido un tema abordado por muchos autores, mediante diferentes posturas, tal es caso de Corredor (2005) que considera que la ética en las organizaciones, es un factor determinante que condiciona la conducta y las relaciones de los seres humanos que la conforman. Sustenta las bases de lo valorativo y epistemológico que guían el proceso complejo de evolución y transformación de ellas inmersas en un entorno dinámico y cambiante.

Así mismo, Machillanda (2006) contempla a la ética como un saber de concreta aplicación, sobre todo en una empresa, necesario para que el hombre de la coyuntura en la cual vivimos, avizore riesgos, reconozca amenazas, evite conflictos y se aproxime de una manera, que le facilite dar respuesta a la complejidad que abraza a toda la sociedad de la cual, la venezolana, no es una excepción.

Otra autora, como Cortina que se ocupa, particularmente, de las empresas dentro de campo organizacional (2004) en especial, sostiene la idea que existe una ética empresarial, porque hay un empresario con un proyecto, iniciativa y ganas de compartirlo, basándose en unos valores; además contempla a la ética como un saber que tiene que ver con predisponerse a tomar decisiones prudentes y justas. Por tanto, la eficacia vital en una empresa se evidencia cuando se toman decisiones prudentes y justas, creando un clima ético¹⁴.

Así mismo, Cortina (2004)¹⁵ indica que uno de los factores más importantes de innovación permanente en las organizaciones modernas es

¹⁴ Cortina, A. (2004) Ética de la empresa: no sólo responsabilidad social. XIV Seminario Permanente de Ética Económica y Empresarial (2004-2005). Ética de la Empresa: hacia un nuevo orden global. (2005). Fundación ÉTNOR. Valencia, España. <http://www.etnor.org/doc/A.Cortina-Etica-empresarial-no-solo-RSE.pdf> [Consulta: 2014 Febrero 20]

¹⁵ Cortina, A. (2004). El Concepto Moderno de Empresa ha de incluir necesariamente cuestiones de Ética. Revista Política

la propia ética. La gestión ética de las organizaciones se ha convertido en algo fundamental en nuestra sociedad para hacer que el proyecto perdure en el largo plazo. Por supuesto, los clientes, los ciudadanos y la sociedad en general están demandando a las empresas que se comporten de forma transparente, que se comprometan con el desarrollo de sus entornos, que sean honestos, coherentes y responsables. Todas estas son demandas éticas de la sociedad a sus empresas, y tendrán que asumirlas si quieren seguir manteniéndose en el mercado. Es seguro que una empresa ética está más preparada para responder a los retos futuros y para perdurar en el tiempo con éxito.

Esta autora¹⁶ también señala, que la ética en la organización debe forjar en la gerencia un carácter que ayude a tomar decisiones prudentes y justas. Un accionar ético para las organizaciones tipo empresas con fines de lucro, que sea rentable porque una organización ética está mejor gestionada, si ahorra en costos y genera aceptación entre los ciudadanos, pero además, una organización ética contribuye a crear una buena sociedad. Una buena organización es auténtica, bien para su cuenta de resultados, pero también para la sociedad que disfruta de ella.

Otra postura ética es la referida en relación a las organizaciones con fines de lucro, Frederick (1999) expresa que este tipo de organizaciones que existen desde épocas remotas, están cambiando continuamente, algunas cosas permanecen relativamente iguales, el afán de lucro y la preocupación por la ética en los negocios; por un lado siempre ha existido personas que tratan de ganar dinero de manera deshonesto y por otro, personas que se quejan y se enfrentan a tales actos; destaca que algunos autores presuponen que los negocios son una actividad que tienen de manera inherente falta de ética y cita como ejemplo a Marx, para quien, la relación del capitalista con el trabajador es necesariamente de “explotación

Social, 10-11. <http://es.catholic.net/op/articulos/44006/cat/417/el-concepto-moderno-de-empresa-ha-de-incluir-necesariamente-cuestiones-eticas.html> [Consulta: 2014 Febrero 20]

16 Cortina, A. (2011) Una empresa ética es un bien público <http://ethic.es/2011/06/una-empresa-etica-es-un-bien-publico/> [Consulta: 2014 Febrero 20]

pura, descarada, directa y brutal”; en tal sentido, todos los que se dedican a los negocios están marcados por la falta de ética.

Sobre el nivel de reflexión ético, expone Charboné (2006) para quien la ética organizacional empresarial parte de la base que no es un constructo racional sino un nivel de reflexión prescriptiva, donde el hombre más que descubrir la realidad, la conoce, estructura y modifica, de acuerdo a valoraciones que soportan la función productiva, económica y social que realizan las empresas de las que forma parte.

Los autores anteriores exponen algunas condiciones éticas que identifican a un grupo considerable de organizaciones, representadas por las que tienen fines de lucro, independiente a esta característica, es necesario estudiar el tratamiento dado a la materia ambiental, tan presente e importante en éstas como en el resto de las organizaciones.

Otros autores que participan en el debate ético organizacional en relación al área económica y al ambiente, como Leopold¹⁷, señalan que:

El “obstáculo clave” que es necesario suprimir para liberar el proceso evolutivo capaz de darnos una ética es simplemente éste: dejar de pensar en el uso apropiado de la tierra como un problema exclusivamente económico. Examinar cada cuestión en términos de lo que es correcto en los aspectos ético y estético, además de que sea económicamente productivo. Una cosa es correcta cuando tiende a preservar la integridad, estabilidad y belleza de la comunidad bioética. Es incorrecta cuando no tiende a esos fines.

El debate sobre la ética organizacional, tiene otras consideraciones particulares que la vinculan con la ética ambiental, en este sentido Martín (1997:127) sostiene que “La Ética Ecológica se construye, como toda Ética, a partir del examen y la consideración de los fines de la actividad humana, sea ésta científica, económica, política, individual o colectiva. Sobre esa actividad hay que plantear la pregunta: si responde a intereses generalizables y a valores compartidos argumentativamente en el seno de las comunidades humanas.”

Por tal motivo se plantea una relación entre la ética organizacional y la ética ambiental, necesaria para la reorientación del desarrollo de un

¹⁷ <http://www.mercaba.org/K/Ecologia/La%20%C3%A9tica%20de%20la%20tierra.htm>. Leopold, Aldo “Ética de la Tierra” [Consulta: 2014 Febrero 25]

estilo de vida organizacional basado en la toma de conciencia, particularmente, ambiental que tenga impacto, interno y externo, significativo y permanente. Este planteamiento complejo, demanda trabajar con un entramado de variables, entre las cuales se encuentran realidades culturales de la organización, la razón de ser, el ambiente, el desarrollo sustentable, las personas que las componen y su relación con el entorno.

La idea de la búsqueda de una gestión ética ambiental, organizacional, se inspira en principios naturales que le exigen a la humanidad vías para producir tecnologías que permitan la generación de desechos controlados y biodegradables, alimentados por energías renovables, adaptadas a condiciones diversas y que trabajen en armonía con el sistema del planeta, orientada a la contribución de un desarrollo sustentable¹⁸. Los seres humanos deben saber escuchar a la Tierra y hacer que perdure la vida de todos sus hijos. Así plantea la sustentabilidad como concepción para ayudarnos a valorar nuestras diferencias, a ir más allá de nuestras debilidades, y a trabajar juntos para crear una civilización sustentable.

Los sistemas organizacionales con criterios ambientales representan en todo el planeta, novedosas métodos, procedimientos, técnicas y productos sustentables, así como para la dirección y gestión de los procesos económicos y sociales, en los cuales están implicados poblaciones locales, trabajadores, campesinos, indígenas y otros agentes sociales, a los fines de hacer viable las inversiones públicas y privadas, en un modo de preservación de los ecosistemas.

En este orden de ideas, es oportuno considerar la postura de un reconocido autor, como lo es Morín (2011) quien puntualiza que las organizaciones deben tender a preservar o restaurar la biodiversidad, promover las reforestaciones, desarrollar parques naturales, espacios

¹⁸ Novo (1997:23) señala la “Sustentabilidad es sinónimo de moderación, de prudencia. Se trata de utilizar los recursos renovables a la misma velocidad de su renovación, y de consumir los no renovables con las limitaciones que impone el considerarlos bienes de toda la Humanidad de difícil y lento reemplazo”.

verdes, entre otras acciones que permiten asegurar el futuro de la humanidad. Según lo referido por él, se les exige a organizaciones empresariales desarrollar estrategias que conjuguen sus acciones eco-reguladoras: orientándose hacia reformas para el consumo, uso de energías limpias, reciclaje, uso racional del agua.

La complejidad de la temática ambiental conduce a la necesidad de proponer reinterpretar a las organizaciones y su interrelación con el entorno, no como realidades acabadas, sino como espacios en continuo cambio, en lo que es preciso y necesario influir, a fin de que la gerencia sea la adecuada para reorientar sus pasos, en especial en el plano ético, para sensibilizar y generar un impacto ambiental verdadero.

En esta misma dirección también se incluye a un destacado pensador sobre la gestión organizacional, como lo es Senge (2009) el cual señala la posibilidad de crear o reorientar empresas con una nueva cultura ecológica organizacional para crear una sociedad regenerativa que posibilite aumentar el bienestar general de la humanidad.

Los desafíos en el siglo XXI que enfrentan las empresas responden a un mundo global e interconectado, en especial frente a la gran problemática ambiental; lo que sucede en cualquier punto de la Tierra se relaciona, directa o indirectamente, con lo que está ocurriendo en muchos otros lugares, de tal modo que ya es imposible pensar en soluciones locales, y compartimentadas que tiendan a simplificar la realidad. En la base de éstos desafíos, subyace un aspecto ético, como percibe y entiende el ser humano su relación con la ambiente, como interpreta la necesidad en toda su complejidad para actuar sobre ella desde posiciones que superen el reduccionismo o la simplificación y como se alcanza el reequilibrio en el funcionamiento del ecosistema global.

En este debate de ideas sobre la problemática ética ambiental participan autores, como Badii, M. H., Guillén, A. y. Abreu J. L. (2007:92), exponiendo, particularmente, que

Los valores ecológicos más importantes pudieran ser: a) reconocerse cada individuo y toda la sociedad como producto y parte del ecosistema. b)

mantener la población humana dentro de límites normales según la capacidad de carga de cada ecosistema. c) mantener el uso de materia y energía dentro de los recursos cíclicos del ecosistema y dentro de su capacidad homeostática. d) mantener la calidad fenotípica y genotípica de la población humana dentro de los límites etológicos y culturales de la comunidad. Estos cuatro valores deben ser trabajados desde un punto de vista filosófico, pero no desvirtuados, ni alterados, para adaptarlos a las características sociales y culturales de comunidad.¹⁹

Otro autor quien presenta una postura interesante en relación al tema, lo constituye Marcos (2001), quien plantea definir a la ética ambiental como la reflexión racional y práctica sobre los problemas derivados de la relación del hombre con la naturaleza. Partiendo de esta definición, cabe destacar dos aspectos propios de la ética ambiental, en primer lugar, se subraya que la ética ambiental implica claramente una redefinición de la ética; el concepto mismo de ética, su objeto y muchos de sus conceptos tradicionales, deben ser repensados para amoldarse a las exigencias de los problemas ambientales planteados. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, se replantea el tipo de relación del ser humano con otros seres vivos, y con la naturaleza en general. Se redescubre así un nuevo espacio de calificación moral: los seres vivos, los ecosistemas, la naturaleza. La división tradicional entre el sujeto moral y el mundo comienza a derribarse, de manera que las acciones y decisiones de los seres humanos respecto a la naturaleza pueden comenzar a recibir una evaluación moral. Desde la aparición de la ética ambiental, la reflexión no se puede desarrollar de un modo aislado y conceptual, sino que es necesario fijarse en las relaciones entre el hombre y su medio. Los conceptos tradicionales de la moral necesitan adaptarse a las particularidades de la ética ambiental.

En el siglo XXI las empresas requieren responder a los desafíos que representan la adopción de nuevos compromisos éticos que promuevan, acciones que no degraden el ambiente, que comprenda el ambiente física-biológico del universo, así como, todos los procesos relacionados con el

¹⁹ Badii, M. H., Guillén, A. y. Abreu J. L. (2007). Perspectivas de valores con énfasis en valores ecológicos. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 2(1) : 89-98. Octubre 2006 – Marzo 2007. ISSN 1870-557X. pág. 89-98 [Documento en línea] Disponible: [www.spentamexico.org/v2-n1/2\(1\)%2089-97.pdf](http://www.spentamexico.org/v2-n1/2(1)%2089-97.pdf). [Consulta:2014 Febrero 25]

ser humano, sus expresiones sociales, económicas, políticas, tecnológicas y culturales; jugar un papel crucial respecto de la vulnerabilidad humana frente a los cambios ambientales.

En este sentido, algunos autores orientan su postura ante los desafíos que enfrenta la ética ambiental como lo explica León, (2009:84) asumiendo que:

El ambiente presupone la existencia de un fundamento ideológico que no sólo fundamente las acciones científicas sino que sustente una concepción de la realidad capaz de proponer un nuevo modo de vida. Es por ello que se le asigna al ambiente una doble condición en tanto que objeto de ciencia (como se le suele aceptar) y como sujeto de reflexión filosófica, puesto que no se limita a una especie que se extingue, ni de un bosque que desaparece, ni tampoco es referido a la acumulación desmedida de basura, o de gente atiborrada en las ciudades. Éstos son sólo exterioridades de problemas muy profundos ligados a la adopción de un modelo de vida, más que problemas coyunturales.

Otro autor como Luzardo (2011:238), también señala que “Los derechos ambientales y transgeneracionales están plenamente representados en la Constitución venezolana de 1999, y fueron concebidos con un enfoque transepistemológico, y una ética ecoantropológica, que cruzan las distintas disciplinas, incluyendo el Derecho Constitucional y político, hasta las ciencias y saberes ambientales y sociales.”

Y Duque (2011) sostiene como la gerencia de distintos tipos de empresas y organizaciones, se enfrenta a una inmensa cantidad de información y exigencias en relación al impacto y conflictos ambientales, que da origen a interrogantes como ¿cómo pueden los gerentes de empresas industriales, agrícolas y de servicios comprender la información sobre ambiente y ecología y actuar conforme a ella? ¿Existe presión global para frenar los problemas ambientales que generan la industria y la agricultura basada en químicos y transgénicos? ¿Existe realmente una política verde en cada nación? ¿Se cumple los acuerdos internacionales sobre el ambiente?

Estas preguntas formuladas por Duque y muchas otras interrogantes, se formulan inmersas en la realidad ambiental compleja que estamos viviendo en el siglo XXI, muchas de ellas sin respuestas o con pocas que evidencien cambios, en especial si observamos el caso de

Venezuela, el limitado compromiso ético organizacional, poco conocimiento y disposición para el manejo o preservación de los recursos naturales, escaso control de la contaminación, el reciclaje, los cuales definitivamente, para convertirlos en una práctica cultural organizacional no se pueden decretar o improvisar; es imprescindible diseñar aportes teóricos, planes holísticos y estrategias que converjan en una gestión ambiental, con sustento ético, epistémico y filosófico, para responder y evitar de manera eficiente y permanente la destrucción o el agotamiento de los recursos naturales, el aseguramiento de vida de otras especies, en particular, en nuestro país, así como la mejora de la calidad de vida de los venezolanos.

Si se plantea que cada ser humano tiene el derecho a vivir y satisfacer sus necesidades básicas, en armonía con la ambiente, y el deber de actuar con responsabilidad ante la madre tierra, como su único hogar, para asegurar ecológicamente, un futuro saludable a las generaciones venideras de todos los seres vivos; es necesario, que las organizaciones asuman un comportamiento ético integral en relación con el ambiente para reducir su degradación y promocionar lo que Senge (2009) denomina

..“la revolución necesaria” que permita determinar un futuro sostenible, en función de enfrentar desafíos en tres áreas interconectadas energía y transporte, alimentos y agua, desperdicios y toxicidad (lo que hacemos y desechamos) y los consecuentes desequilibrios que resultan cuando demasiados recursos están concentrados en muy pocas manos.

Con la finalidad de reducir la degradación ambiental, las organizaciones requieren reconocer que al ambiente es finito. El crecimiento de la población y sus demandas, le exigen abrir un nuevo camino ético para lograr una **gerencia** organizacional que posibilite un uso racional de los recursos sostenible y generar un cambio actitudinal que se traduzca en contundentes pruebas de aseguramiento de vida a generaciones presentes y futuras.

La forma de pensar y actuar de los directivos, gerentes y trabajadores siempre tendrá una repercusión directa en los resultados que genere una organización. En consecuencia, para que la relación organización-ambiente, se sustente en un enfoque ambiental implica

adoptar una nueva cultura organizacional que forme y mantenga una conciencia crítica ante la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable que posibilite asumir una postura ética y de respeto, mediante la aplicación de medidas concretas, tanto internas como externas, centradas en el actor principal de todo proceso ambiental, el ser humano, sin pretender invisibilizar su responsabilidad y presencia, muy por lo contrario, se le debe considerar como protagonista lo suficientemente crítico ante la emergencia con rasgos de catástrofe que vive el planeta.

Se requiere una visión compartida respaldada en valores que brinde un fundamento ético para lograr una forma de vida sostenible local, nacional, regional y global, un cambio de mentalidad, un nuevo sentido de interrelación y responsabilidad social que reoriente la conducta de las organizaciones y empresas.

A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, es necesario crear una sociedad global sustentable fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que los pueblos de la tierra, declaremos nuestra responsabilidad hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

El tema ambiental es un ámbito estudio de máxima relevancia para el bienestar humano. Del buen o mal uso de los recursos naturales disponibles hoy, dependerá la existencia con calidad de vida para generaciones venideras.

Si bien, la preocupación por las cuestiones ambientales o ecológicas comienzan a cobrar cada vez más fuerza, formando parte no sólo de la academia, sino también del propio ser humano en particular como ser social y complejo integrante de comunidades y organizaciones, se está evidenciando, un desconocimiento y pérdida de sensibilidad hacia el tema que lo convierte en un tema imperioso para encaminar la formación de una generación con la toma de conciencia ética ambiental que reenfoque en forma integral todas sus acciones.

Por tal motivo, para dirimir estos temas ambientales se requiere, principalmente, disponer de una base ética que sustente la toma de decisiones vinculadas con la selección de las vías necesarias para protegerlo y que aseguren su sustentabilidad para generaciones futuras. Además de una dimensión material en la solución de los problemas del ambiente, se requiere una dimensión ética que le valga de sustento.

Como se ha observado en las diferentes posturas de autores, de instituciones de alta reputación y de representativas personas relevantes en la vida organizacional, el problema que abordan en este sentido encarna un reto urgente, la adopción de nuevos compromisos éticos ambientales que promuevan en las organizaciones del presente y del futuro, acciones orientadas a no degradar el ambiente, sustentadas en una ética ambiental que permita la comprensión, no sólo lo atinente a la moralidad y la naturaleza física-biológica del universo, sino a todos los procesos relacionados con el ser humano, sus agrupaciones y expresiones sociales, económicas, políticas, educativas, tecnológicas y culturales; la ética ambiental requiere representar un papel crucial respecto a la vulnerabilidad humana frente a los cambios ambientales.

Esta investigación se planteó generar un aporte teórico direccionado a las organizaciones mediante la toma de una conciencia ética ambiental, orientada a la búsqueda de generar una contribución al desarrollo sustentable en Venezuela, permitiendo la incorporación de elementos culturales transversales, con permanencia en el tiempo, en relación al uso inteligente, racional y apropiado de los recursos ambientales y laborales con inspiración ecológica, control de la generación de desperdicios, actividades de reciclaje, destino final adecuado de los residuos, uso racional de recursos, todo enmarcado en juicios éticos que garanticen esfuerzos organizacionales transversales mancomunados. Se evidencia la necesidad de integrar una concepción ambiental en la ética en la gerencia de las organizaciones, como elemento amalgamador que englobe la gestión del

ser humano centrada en valores y principios éticos de conservación, protección, desarrollo sustentable y aseguramiento del ambiente.

En Venezuela, la conciencia sobre el papel que juegan las organizaciones en su interacción con el ambiente es limitada, además de cómo y qué valores le adjudican al encuentro cotidiano con el ambiente y el desarrollo sustentable; a pesar de contar con un marco regulatorio bastante amplio en materia ambiental, no se evidencia un contundente acatamiento teórico-práctico ético en la organización orientado al desarrollo sustentable.

La necesidad de una organización con orientación ambiental y una valorización ética del conocimiento referido al desarrollo sustentable, al cuidado y preservación del ambiente en las organizaciones venezolanas, bien sean éstas, de carácter manufacturero o no, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, que promueva una interacción armoniosa entre todos los integrantes y los demás seres vivos del planeta Tierra, pone en evidencia que estamos ante un gran reto que requiere revisar la posición organizacional en Venezuela frente al ambiente (fuentes de recursos naturales). Si aceptamos que de la globalización se han derivado grandes avances, también han surgido graves desequilibrios económicos y humanos, es necesario, replantear una orientación filosófica que sustente la gestión organizacional, basada en un esquema de pensamiento ético ambiental integrado, interrelacionando y transdisciplinario.

Esta realidad compleja, planteó revisar la relación entre diferentes enfoques teóricos éticos ambientales; para pasar de un paradigma pasivo y poco participativo, a un esquema ambiental emergente organizacional en el que los valores, visiones y modelos económico-sociales se abran a nuevas formas éticas de relación entre las organizaciones y el ambiente, posibilitando un accionar en el mediano y largo plazo que permita constituirse en una alternativa viable asumiendo el desarrollo sustentable como una orientación estratégica de gestión.

Ejes de la Investigación

La investigación se propuso abordar la temática de la Ética y la Gestión Ambiental Organizacional generando una contribución al Desarrollo Sustentable para Venezuela en el Siglo XXI, considerando los siguientes ejes de la investigación:

Ética y Ambiente bajo la Perspectiva Organizacional

La dimensión ética que se plantea, subyace en el entramado de los contenidos sustentando la gestión organizacional con un determinado comportamiento ético, el cual condiciona y modifica los resultados esperados de una organización. La ética enfocada desde el punto de vista de supervivencia y satisfacción de necesidades, posibilita la reflexión y argumentación, concebida como un ideal de la conducta humana, orientando la distinción entre lo correcto e incorrecto, lo bueno y lo malo, consolidando la internalización de estructuras que orientan el comportamiento para generar un conjunto de valoraciones que tutelen el accionar de los seres humanos que conforman una entidad organizativa.

La organización, asumida como comunidad de personas que se asocian con la finalidad de generar valor en el tiempo de manera sostenida, requiere construir una cohesión ética entre los colaboradores que la integran, para producir bienes y servicios de calidad, en armonía con el entorno en el que se inserta y del que se nutre; con el compromiso de cumplir normas y regulaciones de convivencia que involucran lo social, cultural, económico y ambiental. El acatamiento ético organizacional de regulaciones implica asumir una postura ética de transparencia y corresponsabilidad en la gestión ambiental.

En la investigación se asumió, entre otras posturas, la propuesta por la filósofa Adela Cortina en relación a la ética organizacional, la cual se inscribe dentro del procedimentalismo y la ética discursiva, la racionalidad del ámbito práctico, el carácter necesariamente universalista de la ética, la

diferenciación entre lo justo y lo bueno, la presentación de un procedimiento legitimador de las normas y la fundamentación de la universalización de las normas correctas mediante el diálogo.

En cuanto al estudio de la ética y su relación con el ambiente, se planteó trabajar con algunos autores que han conceptualizado la ética ambiental, en la investigación se pretenden indagar sobre la postura que debe asumir el ser humano y las organizaciones ante la crisis ambiental actual, reexaminar y reflexionar aspectos éticos necesarios a fin de asegurar la supervivencia humana. Proponer un sistema ético de prioridades ambientales para que lleguen a ser referencias en el ámbito organizacional. Pensar en que cada ser humano tiene derecho a vivir y satisfacer sus necesidades básicas y el deber de vivir en armonía con la naturaleza y actuar como un responsable “cuidador” o “guardián” del medio ambiente, en pro de un futuro ecológicamente saludable para las generaciones venideras.

La postura de Leopold desarrollada en la llamada Ética de la Tierra cuyo dogma central es el equilibrio biótico, se consideró como referencia para la disertación sobre la posición ética del hombre en la naturaleza, desde la óptica antropocéntrica, que centra como objeto de reflexión las acciones del ser humano respecto a sí mismo y a sus semejantes en comparación a la óptica biocéntrica que asume como objeto de la ética a la vida, lo que está vivo y lo que lo sustenta, lo humano y lo no-humano (animales, plantas, tierra o aire).

La ética se debe considerar como una guía de gestión organizacional para encarar la compleja crisis ambiental, con sentido holístico de urgencia con la finalidad de encontrar una conciliación de las necesidades humanas, la equidad social, la integración con el ambiente y el uso sostenido de los recursos.

Gestión Ambiental en Venezuela

La gestión ambiental en Venezuela se ha caracterizado por contar, desde el punto de vista normativo, con una de las mejores estructuras en materia ambiental del mundo. A mediados de la década de los años setenta, en 1976 se promulgó la Ley Orgánica del Ambiente y en 1977 se creó el primer Ministerio del Ambiente de toda América Latina y el Caribe y el segundo a nivel mundial, precede en esta materia por un lapso de 10 años a la Alemania Federal. El Ministerio del Ambiente nació por la necesidad de darle coherencia a las políticas ambientales y como un brazo ejecutor que pudiese centralizar y poner en práctica los adelantos logrados en materia legislativa con la Ley Orgánica del Ambiente. La creación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (MARNR), representó un reconocimiento oficial al tema ambiental, por parte del Estado.

La formulación de la Ley Orgánica del Ambiente en 1976 y la creación del MARNR en 1977 ubican a Venezuela dentro de la breve lista de los países que en su momento, actuaron coherente y proactivamente en el desarrollo de mecanismos que permitieron abordar acciones de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, inspirados en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Estocolmo en 1972. El territorio de Venezuela equivale escasamente el 1% de la superficie del planeta, pero se ubica entre los 10 países megadiversos del Mundo, cuenta con una gran diversidad de aves, reptiles, peces, mamíferos y anfibios. Esa diversidad de especies y ecosistemas (busques, agua) está protegida principalmente en 43 parques nacionales, creados entre 1937 y 1993, que cubren cerca del 15% del territorio del país.

Los derechos ambientales se equiparan con los derechos humanos fundamentales como el derecho a la vida, a la salud, educación, entre otros. En 1999 por primera vez en la historia constitucional del país, se cuenta un Capítulo denominado “De los Derechos Ambientales”, donde se

identifican los principios fundamentales para la formulación e implementación de la política ambiental del país; estos principios se encuentran contenidos de manera expresa en los artículos 127, 128 y 129, complementándose con el resto del articulado de la Carta Magna; es novedoso este capítulo puesto que desarrolló las bases para introducir cambios institucionales en el país, dándole carácter constitucional a la materia ambiental. Dicho documento promueve en su preámbulo, por primera vez, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable a la humanidad. Esta novísima Constitución señala que la soberanía se ejerce sobre los recursos naturales y genéticos que se encuentran dentro del territorio nacional (Artículo 11).

Plantea Luzardo²⁰ (1998: 144) autor principal de las disposiciones ambientales de la Constitución venezolana precisó que “El ambiente es un patrimonio colectivo transgeneracional. Su conservación y uso sustentable corresponde a las presentes generaciones, las cuales deben tener una conciencia telescópica a fin de garantizar el respeto de los derechos de las generaciones del futuro”.

El Ministerio del Ambiente lamentablemente, luego de 37 años sufrió una transformación relevante, fue fusionado con el Ministerio de Vivienda y Hábitat en septiembre de 2014, creándose un nuevo ministerio, producto de la fusión denominado “Ministerio del Poder Popular de la Vivienda, Hábitat y Ecosocialismo”. Es importante resaltar que la palabra “Ambiente” desapareció del nombre del nuevo ministerio, aspecto que denota la poca relevancia que representa y degrada la atención al sector orientado al desarrollo sustentable en el país, traduciéndose en deterioro de las condiciones ambientales y, con ello, la calidad de vida del ciudadano.

Venezuela posee en efecto, una legislación ambiental bien moderna y ambiciosa, se plantea si es posible brindar mayor atención al cuidado de nuestro ambiente, responder a esta inquietud y la interrogante si existe en

²⁰ Luzardo N., A. (1998) El Ambiente en la Agenda Venezuela. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 1998, Vol. IV, No. 2 (jul-dic), pp. 133-149

el país la capacidad integral, preparación y base ética para operacionalizar todas las leyes, normas y decretos, asumiendo al ambiente como un tema prioritario a nivel político, económico, social, cultural, educativo, productivo, empresarial e inclusive a nivel personal.

Desarrollo Sustentable bajo la Perspectiva Ética Ambiental

Desde los años 80 muchos autores se han dedicado al tema del desarrollo sustentable, y a los aspectos éticos involucrados. Según Novo (1997:23) la “sustentabilidad es sinónimo de moderación, de prudencia. Se trata de utilizar los recursos renovables a la misma velocidad de su renovación, y de consumir los no renovables con las limitaciones que impone el considerarlos bienes de toda la Humanidad de difícil y lento reemplazo”. Para Arias (2003) se configura como una nueva estrategia de desarrollo que permitirá alcanzar niveles de vida más justos y equitativos, en los que se conjugue una protección y uso responsable de los recursos naturales con un incremento en los niveles de bienestar de la mayoría de la población y un crecimiento económico sostenido.

Existen muchos intentos en la actualidad para difundir las ventajas del modelo de sustentabilidad que permita paralelamente, un desarrollo económico y social, lo cual se traduzca, como lo señala Kliksberg (2002) en un real desarrollo. Además este autor explica que para implementarlo con éxito debe existir una participación activa de la comunidad afectada, entendiéndose ésta como la humanidad entera y que se conciben la importancia de aliarse para el desarrollo de un bienestar común.

Esta consideración invitó a reflexionar, por ejemplo en el caso de Venezuela, como lo señala Gabaldón (2013:293) sobre “los países monoprodutores rentistas y especialmente aquellos que explotan combustibles fósiles, tienen una serie de características que se convierten en verdaderos obstáculos para la transición hacia un desarrollo sustentable”.

El desarrollo sustentable bajo la perspectiva ética y de gestión ambiental organizacional implica sincerar realidades y valorizar acciones que posibiliten resultados mancomunados integrales que comprometan diferentes actores organizacionales, gubernamentales, institucionales e inclusive a nivel de los ciudadanos, Blanco²¹ señala que:

La ética en la visión de sostenibilidad es un enfoque fundamental que trasciende banderas, ideologías, partidismos, sectarismos o cualquier tipo de actitud o síntoma de grupo cerrado, es en realidad, un compromiso de trabajo humanístico, por la vida, de respeto al medio y la naturaleza. Es, si se quiere, una filosofía de convivencia con las más profundas raíces de permanencia civilizada con los congéneres y resto de especies que habitan este planeta, independientemente de las fronteras.

SUPUESTOS QUE FUNDAMENTAN EL PROBLEMA.

➤ Se parte de una visión holística y compleja de la realidad social, organizacional y ambiental. Las disciplinas desarrolladas a lo largo de los siglos XIX y XX, y en lo que va del siglo XXI, se orientan hacia una ampliación de sus horizontes demandando integrar enfoques, inter y transdisciplinarios vinculados con la concepción de ética ambiental, gestión organizacional y desarrollo sustentable, así como, la posición frente a las normativas en materia ambiental.

➤ El dinamismo y la complejidad de la actual realidad ambiental conduce a la necesidad de reorientar la gestión de las organizaciones, no como realidades acabadas, sino como espacios en continuo cambio, a través del contraste de posturas en la relación entre la ética ambiental, la gestión organizacional y el desarrollo sustentable.

➤ El impacto o alteraciones en planos interconectados entre los diferentes actores sociales, en especial, el de las organizaciones y el uso de recursos naturales frente al aseguramiento de calidad de vida a generaciones presentes y futuras, requiere el análisis de los elementos

²¹ <http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/?p=637> [Consulta: 2016 Enero 25]

que interactúan con la ética ambiental, la gestión organizacional y el desarrollo sustentable a partir de enfoques teóricos y vivenciales.

➤ Una gestión organizacional con orientación y valorización ética ambiental del conocimiento referido al desarrollo sustentable que promueva y asegure calidad de vida mediante una interacción armoniosa entre todos los seres vivos del planeta Tierra; determina la necesidad de conformar los caracteres que sustenten una nueva postura ética en relación al ambiente y al desarrollo sustentable en el ámbito organizacional en Venezuela.

➤ La gestión organizacional en Venezuela requiere asumir dentro de su cultura un aporte teórico formulado con criterios éticos ambientales de sustentabilidad, de carácter holístico, multidimensional y sistémico, que orienten su praxis entorno a los principios señalados en las disposiciones ambientales de la Constitución de 1999 y en otras normativas vigentes en materia ambiental.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Objetivo General

- Generar un aporte teórico sobre ética ambiental que oriente la gestión organizacional como una contribución para el desarrollo sustentable en Venezuela.

Objetivos Específicos

- Revisar posturas teóricas vinculadas con ética ambiental, gestión organizacional y desarrollo sustentable.
- Exponer los aportes de diferentes actores sociales consustanciados con la ética ambiental, la gestión organizacional y el desarrollo sustentable.
- Determinar los elementos que sustentan la postura ética en relación al ambiente y al desarrollo sustentable en el ámbito organizacional en Venezuela.
- Presentar la formulación de un constructo teórico para la gestión organizacional sustentado en la ética ambiental como una contribución para el desarrollo sustentable en Venezuela.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Antecedentes de la Investigación.

Valera Mejías, Vladimir José (2015) Los pagos por servicios ambientales como instrumentos de política ambiental en Venezuela.

Tesis Doctoral, para optar al título de Doctor en Desarrollo Sostenible. Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela. La investigación tuvo como objetivo evaluar los elementos y consideraciones sociales, políticas, institucionales, económicas y ambientales que inciden en la implantación de los pagos por servicios ambientales (PSA) como instrumentos de política ambiental en Venezuela, a fin de promover una estrategia para su adopción como fuente de recursos económicos para el uso racional, defensa y protección del ambiente y promover el desarrollo sustentable.

La investigación permitió determinar que las condiciones físico-naturales del país propician la generación de importantes servicios ambientales, dentro de los que destacan los servicios hídricos como la producción de agua para diversos usos y para la generación de energía hidroeléctrica. Así mismo, se puso en evidencia que muchos países latinoamericanos hacen uso de los pagos por servicios ambientales, incluso aquellos que son afines ideológicamente al gobierno de Venezuela, los han estado implementando en áreas con cierta importancia ecológica, con resultados notables que pueden ser tomados en cuenta para desarrollar una posible estrategia en el país. Por otro lado, de la revisión del marco legal ambiental venezolano se identificaron elementos jurídicos que soportan el uso de los PSA como instrumentos de política ambiental, sin embargo se detectó la existencia de una negativa de las instituciones públicas del Estado al empleo de los mismos, básicamente por desconocimiento del tema aun cuando los PSA no son contrarios a las

políticas del gobierno. Finalmente se determinó que los servicios ambientales hídricos son lo que tienen mayor potencial para establecer programas de PSA en Venezuela en ciertas áreas identificadas a un nivel macro, a partir de ello se elaboró una estrategia a modo de ruta de navegación que permita a los tomadores de decisión considerar el uso de los PSA dentro de las políticas ambientales venezolanas.

De esta investigación se extrae la importancia de la concepción del PSA como una estrategia emergente de proyectos de desarrollo sustentable que tienen como sentido la valoración económica de los recursos naturales y la biodiversidad. A nivel mundial, el mercado considera la posibilidad de aplicación de los Servicios Ambientales como una oportunidad para mitigar o revertir procesos ocasionados por la deforestación, mejorar el desempeño en las cuencas, conservar la diversidad biológica, entre otros posibles beneficios.

Matteo, Carmen Aurora (2014) Enfoque Teórico de Gerencia para la Sustentabilidad a partir de la relación Organización-Sociedad.

Tesis Doctoral, para optar al título de Doctor en Gerencia Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. La investigación se propuso realizar un análisis sistemático sobre la relación de la organización-sociedad con la intención general y explícita de comprender el fenómeno, interrelaciones y efectos, que permitió la precisión empírica de caracteres comunes y diferenciados, como construcciones conceptuales, dirigidas a generar aportes teóricos sobre la relación, y sobre el Enfoque Teórico de Gerencia. La relación organización-sociedad como sistema dinámico retroactivo-recursivo y desde una perspectiva morfogénica, se identificaron componentes, relaciones y patrones de comportamiento naturales y culturales para comprender el funcionamiento del sistema total.

Esta investigación aportó el desarrollo de un enfoque transdisciplinario, estratégico-operacional en el que se integran los principios del desarrollo sustentable al mismo tiempo que valora una

gestión fundamentada en la ética, la responsabilidad y compromiso social, que en una gestión plantea entregar valor a la sociedad, y el mantenimiento de la organización en el tiempo.

Parrilla Díaz, Anya Teresa (2013) Ética y desarrollo sostenible: retos del desarrollo humano en el siglo XXI. Tesis Doctoral para optar al Grado de Doctor en Filosofía y Lenguaje, Universidad Complutense, Madrid, España. Esta investigación abordó el tema del desarrollo sostenible como paradigma ético de transformación humana en tiempos de crisis. Su objetivo central se centró en el análisis del desarrollo sostenible (DS) como un modelo viable de desarrollo que integra todos los aspectos del quehacer humano bajo un mismo concepto: la sostenibilidad. Se planteó demostrar que la sostenibilidad es un concepto fundamentado en una ética global de justicia, responsabilidad y solidaridad, además buscó demostrar la interconexión de la ética y el desarrollo sostenible dentro del marco social de Sociedades del Conocimiento (SC); su pertinencia en el marco de los derechos humanos universales y su viabilidad en un escenario real de país (en dicho caso, Puerto Rico). Se parte de la premisa de que el siglo XXI está marcado por una crisis ecológica mundial acompañada de crisis sociales, políticas y económicas. Como antítesis al modelo de crecimiento ilimitado, la autora analiza la propuesta de un desarrollo sostenible que toma en cuenta el Sistema Natural, pone límites al crecimiento e integra cuatro áreas fundamentales para el desarrollo humano: sostenibilidad humana, social, económica y ambiental. Se plantea el DS como un derecho humano universal de solidaridad, indispensable para el desarrollo humano y para el bienestar de la biosfera.

El aporte de este estudio a la investigación, consiste en considerar la importancia de la relación de la ética con el desarrollo sustentable, mediante la integración humana, social, económica y ambiental, a nivel organizacional a través de las Sociedades del Conocimiento para

generar aportes que garanticen condiciones de vida a generaciones futuras, tanto del ser humano, como del resto de los seres vivos, inspirados en principios de justicia, solidaridad y responsabilidad.

Antonini, Alessandra (2009): La medida de la sostenibilidad de la ciudad histórico-turística. Tesis Doctoral para optar al Grado de Doctor Planificación Sostenible; Cotutela: Cátedra UNESCO de Sostenibilidad, Universidad Politécnica de Catalunya, España y Facultad de Arquitectura de Alghero, Universidad de Sassari (UNISS) Italia. Se ocupa de estudiar la problemática amplia y compleja ligada a la sostenibilidad de una ciudad contemporánea, explica el origen, en parte, de las grandes dificultades que se han encontrado a la hora de definir e implementar el concepto de sostenibilidad a conjuntos urbanos.

De esta investigación, se extrae que para desarrollar e implementar el concepto de sostenibilidad a nivel urbano, en una ciudad contemporánea, implica considerar la dimensión compleja e imbricada que representa la convivencia humana, con las demandas de crecimiento y expansión que deben tomar en cuenta, en especial, la vulnerabilidad medio ambiental, para exigir una postura ética a los diferentes entes organizacionales que conforman esa realidad particular.

Luzardo Nava, Alexander (2008). Los derechos ambientales y transgeneracionales en la constitución venezolana de 1999. Tesis Doctoral para optar al Grado de Doctor en Derecho Público por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, España. El autor analiza la "carta ecológica venezolana", que se inscribe entre los derechos de tercera y cuarta generación. El ponente es autor intelectual del capítulo y demás disposiciones ambientales de la Constitución venezolana de 1999. Desarrolla las bases éticas, teóricas y metodológicas, y el proceso histórico político que dio origen a estos derechos y su fundamentación en Venezuela, incluyendo las discusiones en la Asamblea Nacional Constituyente de 1999, los

procesos parlamentarios previos, la legislación y la realización del Referéndum popular que se llevó a cabo el 15 de diciembre de 1999, en medio de un deslave torrencial en el litoral venezolano, estado Vargas, entidad federal que el autor representaba como senador de la República.

Se analiza el Derecho ambiental como Derecho transgeneracional en tres planos: 1) como Derechos individuales; 2) como Derechos colectivos; 3) como Derechos de las generaciones del futuro. Su orientación y sentido profundo se podría sintetizar en el encabezamiento del artículo constitucional 127, el cual establece textualmente: "Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí mismo y del mundo futuro". Esta disposición forma parte del Título 3 de los Derechos Humanos y Garantías. La Constitución de 1999 asume, además del Derecho a un ambiente sano -término procedente de la epistemología de las ciencias de la salud-, el Derecho a un ambiente seguro, de mayor alcance, pues establece previsiones para los establecimientos industriales, plantas

Esta tesis contribuye a la investigación, puesto que se ocupa del valioso estudio que permitió la generación en Venezuela de un texto constitucional en 1999 de vanguardia a nivel mundial, en materia ambiental. Los derechos transgeneracionales contemplados a un ambiente sano y a recursos naturales establecen exigencias detalladas que condicionan la convivencia del progreso tecnológico con la biodiversidad.

Bases Teóricas de la Investigación

La investigación se sustenta en contribuciones teóricas y en áreas del conocimiento vinculadas con ética, ética ambiental, bioética, desarrollo sustentable, gestión organizacional y su imbricada interrelación, en particular en la Venezuela del Siglo XXI.

La idea de la búsqueda de una ética ambiental en la gestión organizacional, orientada a la contribución de un desarrollo sustentable, se

inspira en principios éticos que requieren identificar vías para valorar su relación con el ambiente que le provee su sustento de vida y asumir nuevos patrones de gestión asegurando la producción con tecnologías que generen desechos controlados y biodegradables, alimentadas por energías renovables, adaptadas a condiciones diversas y que trabajen en armonía con el sistema del planeta; así como, asumir que los seres humanos debemos saber escuchar a la Tierra y hacer que perdure la vida de todos sus hijos, actuales y futuros. La sustentabilidad puede ayudar al ser humano a valorar y comprender sus diferencias en relación con el resto de los seres vivos, ir más allá de sus debilidades, y a trabajar para crear una civilización responsable de la calidad de vida presente y futura en el planeta Tierra.

Entre las contribuciones teóricas que se consideran vinculadas con la investigación se presenta la **Teoría de la complejidad**. Esta teoría plantea una visión integral del mundo, sustentada en la existencia de nexos entre los todos los sistemas vivientes. En particular el sociólogo, antropólogo y filósofo francés Edgar Morín, (2000:71) concibe que “El mundo se vuelve cada vez más un todo. Cada parte del mundo hace cada vez más parte del mundo y el mundo, como un todo, está cada vez más presente en cada una de sus partes”.

La teoría de la complejidad, descubre en toda su infinita profundidad que la complejidad de lo real y permite asociar en la unidad elementos antagónicos pero complementarios, reconoce la dualidad en la unidad y cohabitación del orden y el desorden en todas las cosas. Morín (2005) sostiene la necesidad de concebir la complejidad del mundo buscando comprender que tanto la unidad como la diversidad del sistema planetario, como sus complementariedades y sus antagonismos forman parte de un todo, y señala Morín (2005:17) que “la complejidad es, efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico”.

Por otra parte Morín concibe el conocimiento sin divisiones ni compartimentos, respeta lo individual y lo singular considerando su interrelación con el contexto y el todo.

Para la investigación, la perspectiva conceptual de la complejidad permite abordar la realidad desde un enfoque transdisciplinario a partir de tres principios que establece Morín (2005) los cuales obedecen a relaciones dinámicas entre conceptos; estos principios son: **dialógico, recursivo y hologramático**. La dimensión dialógica permite mantener la dualidad en el seno de la unidad, asocia dos términos a la vez complementarios y antagonistas; la segunda es la de recursividad organizacional la cual los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los genera, la idea recursiva rompe con la idea lineal de causa/efecto, de producto/productor, de estructura/superestructura, porque todo lo que es producido entra en un ciclo en sí mismo autoconstitutivo, autoorganizador, y autoproducido; por último, la dimensión hologramática, que corresponde a la integración del todo en cada parte y viceversa. Los principios del pensamiento complejo, entonces, serán necesariamente los principios de distinción, conjunción e implicación.

Otro aspecto importante relacionado con la investigación es la ética, Morín en su libro El Método 6 dedicado a la Ética²², señala que

La ética se nos manifiesta, de forma imperativa, como exigencia moral. Su imperativo nace de una **fuerza interior al individuo**, que siente en su ánimo la conminación de un deber. Proviene también de una **fuerza exterior: la cultura, las creencias, las normas de una comunidad**. También hay, sin duda, una **fuerza anterior, surgida de la organización viviente, transmitida genéticamente**. Estas tres fuentes están correlacionadas, como si hubiera una capa subterránea común. Estas tres instancias individuo, sociedad - especie están inseparablemente unidas en una trinidad.

Morín busca encontrar y regenerar los principios de la ética en la vida, en la sociedad, en el individuo, estableciendo que el ser humano es a la vez individuo/ sociedad/especie.

²² <http://laberintosdel tiempo.blogspot.com/2014/08/edgar-morin-los-6-tomos-del-metodo.html>.
<http://www.edgarmorin.org/images/descargas/libros/EdgarMorin-EIM%C3%A9todoVI.pdf> pág. 21 [Consulta: 2016, abril 19].

El pensamiento complejo requiere concebir a la organización, como un organismo viviente, que se auto-organiza, realiza auto-producción y al mismo tiempo, realiza auto-eco-organización y auto-eco-producción, estos últimos términos responden a que la empresa está integrada en un eco-sistema exterior eco-organizado.

Otro aporte lo plantea Novo (1997:26) reseña:

La complejidad de los sistemas ambientales es un reto a nuestra propia capacidad para complejizar el pensamiento y la acción sobre el medio. Necesitamos avanzar más allá de los procedimientos analíticos aprendidos, a fin de adentrarnos en el difícil *enfoque sistémico* donde poder hallar explicaciones que articulen e integren los múltiples aspectos de la problemática ambiental.

La teoría de la complejidad posibilita dotar a la investigación de una cosmovisión y asumir postura ante la relación entre la ética ambiental organizacional con el desarrollo sustentable conformado por elementos diversos interrelacionados y dotados de caracteres globales. Representa una dimensión transdisciplinaria del conocimiento que invita a la gestión organizacional a una accionar indisoluble con la comunidad, el ambiente y todos los seres vivos que habitan en el planeta tierra.

La complejidad para Morín (2005) sostiene un vínculo estrecho con la **Teoría de la Información, la Cibernética, la Teoría de Sistemas**, el concepto de auto-organización, para reunir en sí, orden, desorden y organización, lo uno y lo diverso; esas nociones existen de manera complementaria y antagonista, a la vez. La Teoría de Sistemas y la Cibernética se encuentran en una zona incierta común. El campo de la **Teoría de Sistemas** es mucho más amplio, porque en un sentido toda realidad conocida, desde el átomo hasta la galaxia, pasando por la molécula, la célula, el organismo y la sociedad, puede ser concebida como sistema, es decir, como asociación combinatoria de elementos diferentes. La primera formulación de "**Teoría General de Sistemas**" (TGS) es atribuible al biólogo Ludwig von Bertalanffy (1901-1972), quien acuñó que debería constituirse en un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales y ser al mismo tiempo un instrumento básico

para la formación y preparación de científicos. La Teoría de Sistemas, que empezó con Ludwing Von Bertalanffy como una reflexión sobre la Biología, se expandió a partir de los años 1950, en las más variadas direcciones. Para Bertalanffy (1989) la definición de sistema puede responder a los objetivos de la investigación, donde se reflejan distintos aspectos de la noción central. Para la comprensión de un sistema no se requieren sólo sus elementos sino las relaciones entre ellos, como la interacción enzimática en una célula, el juego de muchos procesos mentales conscientes e inconscientes, la estructura y dinámica de los sistemas sociales. Además requiere la exploración de los numerosos sistemas del universo observado, por derecho propio y con sus especificidades.

A la Teoría de Sistemas Morín le atribuye la virtud de haber puesto en el centro de la teoría, no una unidad elemental discreta, sino una unidad compleja, un «todo» que no se reduce a la «suma» de sus partes constitutivas, así como sitúa en un nivel transdisciplinario al sistema, que permite concebir, al mismo tiempo, tanto la unidad como la diferenciación de las ciencias, no solamente según la naturaleza material de su objeto, sino también según los tipos y las complejidades de los fenómenos de asociación/organización. En este último sentido, el campo de la Teoría de Sistemas es, no solamente más amplio que el de la Cibernética, sino de una amplitud que se extiende a todo lo cognoscible.

La perspectiva holística e integradora de la Teoría de Sistemas representa para la investigación, la concepción epistemológica de la organización como sistema auto-organizador que se desprende del ambiente y a su vez se distingue de él, mediante una apertura e intercambio complejo, de allí su posible autonomía e interrelación con otros sistemas.

Además de las posiciones teóricas reseñadas que figuran como ejes transversales en la investigación, se identifican otras áreas del conocimiento, como:

Ética

Ética, (de origen griego, *ethikós ἠθικός*; término que proviene de *ethos*); se inicia su concepción en el mundo griego con pensadores tales como Sócrates, Platón y Aristóteles; continuada por los estoicos y los epicúreos, efectivamente, los griegos, fueron el primer pueblo que desarrolló una reflexión sistemática sobre la ética, sin embargo, esto no significa que el hombre no se haya ocupado de su conducta en épocas anteriores. Los problemas vinculados con la ética, antes que los griegos se interesaran, eran atendidos por la humanidad con una orientación mítica, seres dotados de poder, que facilitaban una "razonable" respuesta a problemas, como dar explicación a cosas como la muerte, la enfermedad, el trabajo, el sexo, la comida, las relaciones de obediencia.

Buscando un punto de referencia en sus inicios teóricos algunos pensadores sostienen que la ética en la doctrina aristotélica se expresa subordinada a la política (ética individual y ética social), la cual residía en la morada o lugar donde se habita, como fundamento de la praxis, raíz de la que brotan todos los actos humanos; es considerada la parte de la filosofía que se ocupa del estudio de los principios o pautas de la conducta humana, como una disciplina normativa, por una parte, orientada a reflexionar sobre el deber ser del comportamiento humano, cómo sus acciones se orientan hacia un fin, y por otra parte, determinando los rasgos o características de carácter normativo, en relación a las acciones o actos de los seres humanos que le permiten establecer la orientación hacia lo bueno o lo malo.

El origen etimológico del término "Ética" puede aclarar ulteriormente la naturaleza de esta ciencia. "Ética" es un término muy antiguo. Aparece ya en el título de los tres tratados morales del corpus aristotélico (Ética a Nicómaco, Ética a Eudemo y Gran Ética). Procede del vocablo "ethos" que significa "carácter", "modo de ser". Aristóteles advierte por "hábito" o "costumbre"²³ Ellos nos permiten precisar que el carácter o modo de ser

²³ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, II, I, 1103 a 17-18. Utilizamos el texto griego de Burneo, ed. Methuen, Londres 1900. Para la traducción castellana tenemos en cuenta la realizada por Patricio de Azcárate, ed. Anaconda, Buenos Aires 1947, y la de Julián Marías y María Araujo, ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1970. Existe también un significado más antiguo de *ethos*, que podríamos traducir por "morada", "residencia" o "lugar donde se habita". La literatura griega empleó esa palabra

aquí hablamos no es el temperamento o la constitución psicobiológica innata, sino la forma de ser que la persona adquiere para sí misma a lo largo de su vida, emparentada con el hábito (“héis”), que es bueno (virtud) o malo (vicio). Comparando la Ética con otros tratados filosóficos escritos por él mismo, como la Metafísica, Aristóteles añade que la Ética es un tratado “no teórico como los otros (pues no investigamos para saber qué es la virtud, sino para ser buenos, ya que en otro caso sería totalmente inútil), y por eso tenemos que considerar lo relativo a las acciones (praxis), y al modo de realizarlas; son ellas, en efecto, las que determinan la calidad de los hábitos.²⁴

A continuación se presentan algunas definiciones de ética, partimos de la más común, según el Diccionario Manual de la Lengua Española²⁵, se define como:

Ética (del l. *ethicum*, del gr. *ethikós* deriv. de *éthos*, carácter) f. filos. Ciencia que estudia las acciones humanas en cuanto se relacionan con los fines que determinan su rectitud. En general toda ética pretende determinar una conducta ideal del hombre. Esta puede establecerse en virtud de una visión del mundo o de unos principios filosóficos o religiosos, que llevan a determinar un sistema de normas. Se divide en ética general, que estudia los principios de la moralidad, y la ética especial o deontología, que trata de los deberes que se imponen al hombre según los distintos aspectos o campos en que se desarrolla su vida.

Ética s. f. “Parte de la filosofía que estudia el bien y el mal relacionado con el comportamiento humano y con la moral. Conjunto de normas y costumbres que regulan las relaciones humanas de un colectivo.

En el Diccionario de Filosofía (2004:425) la ética está delimitada como:

(gr: *ἦθος* o *ἦθος*; lat. *ethica*; ing. *ethics*; franc. *éthique*; alem. *ethik*; ital. *Ética*). En general, la ciencia de la conducta. Existen dos concepciones fundamentales de esta ciencia, a saber: 1) la que la considera como ciencia del fin al que debe dirigirse la conducta de los hombres y de los medios para lograr tal fin y deducir; tanto el fin como los medios, de la naturaleza del hombre; 2) la que la considera como la ciencia del impulso de la conducta humana e intenta determinarlo con vistas a dirigir o disciplinar la conducta misma...La primera, en efecto, habla del lenguaje ideal al que el hombre se dirige por su naturaleza y, en consecuencia, de la “naturaleza”, “esencia” o “sustancia” del hombre.

La segunda, en cambio, habla de los motivos o de las “causas” de la conducta humana o también de las “fuerzas” que la determinan o pretenden atenerse al reconocimiento de los hechos.

El vocablo ética es explicado por Ferrater (1999) como:

para referirse a las cuerdas de los animales, a las guaridas de las fieras y al país donde habitan los hombres. Este significado arcaico de *éthos* ha sido realizado por Heidegger, principalmente en su Carta sobre el humanismo, con objeto de mostrar que la Ética es la reflexión que afirma la “morada” del hombre en el ser o, con otras palabras, que afirma que la relación con la verdad del ser sería el elemento originario y constitutivo de la existencia humana, Heidegger aproxima exageradamente la Ética a la Ontología.

24 *Ibid.*, II, 2, 1103 b 26-31.

25 Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.
<http://es.thefreedictionary.com/%C3%A9thos> [Consulta 15-01-2014].

.. derivado del término griego ethos que significa costumbre, y por ello, se ha definido con frecuencia la ética como la doctrina de las costumbres, sobre todo en las direcciones empiristas...En la evolución posterior del sentido del vocablo, lo ético se ha identificado cada vez más con lo moral, y la ética ha llegado a significar propiamente la ciencia que se ocupa de los objetos morales en todas sus formas, la filosofía moral.

Para otros autores, como Rodríguez (2010) la ética es el estudio filosófico de la conducta humana, la concibe como una ciencia práctica y normativa, la cual responde a una realidad operable y efectiva, en tanto que es obrada por el hombre; por otro lado, Savater (1999) concibe la ética, como el arte de vivir o saber vivir del ser humano, que lo diferencia de otros seres vivos, porque puede inventar y elegir su forma de vida, optar por lo que le parece bueno o conveniente, frente a lo que le parece malo o inconveniente; mientras que, para Cortina (2004) la ética propone orientaciones como un saber que ofrece a la acción, un modo para actuar racionalmente, es decir, permite la toma de decisiones justas y buenas.

Las definiciones de ética reseñadas, toman en cuenta el vocablo ética, que procede de dos raíces griegas diferentes: ἔθος (costumbre) y ἥθος (hábito, forma habitual de obrar), y reúne un conjunto de convicciones, usos y formas de conducta del ser humano, que se conforman mediante el ejercicio, la costumbre y/o la adaptación. La ética, en gran medida, a través de la historia, según la posición de diferentes pensadores que se han dedicado a teorizar sobre el accionar del ser humano, la categorizaron como su manera de ser y de actuar, la cual se evidencia en la práctica. Posiciones como la de Aristóteles, por ejemplo, que asume la felicidad como finalidad y para alcanzarla, sitúa a la razón, la virtud y la prudencia por encima de las pasiones ya que para él los seres humanos viven en sociedad y sus actitudes deben ser dirigidas hacia un bien común.

La ética estudia y enseña las normas generales, conforme a las cuales el ser humano debe dirigir sus acciones y omisiones, para que sean buenas y constructivas. Las diversas concepciones de ética, conllevan a la generación de un carácter reflexivo sobre los hábitos y las costumbres de

los modos de vida del individuo, como actos humanos concebidos en su calidad como buenos o malos.

Ética y Moral

Ética y moral, etimológicamente, el significado de **moral** deriva del latín "mos" que significa hábito o costumbre; y **ética** del griego "ethos" que significa lo mismo, la moral es el objeto de estudio de la ética, se asocia con el nivel práctico o de acción y la ética con el nivel teórico o de reflexión. Para Marcos (2001:20)

Tanto la moral como la ética filosófica son viejas realidades históricas, que se han ido haciendo a lo largo del tiempo. La primera tiene tanta antigüedad como la humanidad misma, la segunda se remonta al menos a los días de Sócrates. Los textos homéricos, el Libro de los Muertos, el Poema de Gilgamesh o el Antiguo Testamento, recogen los ecos de venerables tradiciones orales repletas de enseñanza moral que parecen hundir sus raíces en un fértil solar milenario. Y sabemos que al menos desde Sócrates los seres humanos comenzaron a preguntarse de modo filosófico sobre la naturaleza del bien.

La moral conforma un conjunto de juicios destinados a dirigir la conducta de los humanos relativos al bien y al mal; juicios que regulan los actos del ser humano, conjunto de preguntas y respuestas sobre qué debe hacer ante diferentes circunstancias. Por otro lado, la ética responde a una reflexión sobre la moral, se encuentra en un nivel diferente, inquiriere lo qué es específico del comportamiento comparando pautas morales e investigando su fundamento y legitimación. Los principios éticos regulan el comportamiento moral pero este comportamiento incide alterando los mismos principios. Los conflictos morales, con frecuencia, aparecen cuando se enfrentan a la toma de decisiones e impulsan a una reflexión de nivel ético.

Diferenciar moral y ética, resulta un tema complejo, uno corresponde al mundo de los comportamientos, las costumbres y las normas con que los seres humanos regulan sus vidas en diferentes regiones y épocas a lo largo de la historia -moral-; y el otro, responde a un nivel de reflexión filosófica acerca de esos cánones de conducta -ética-, una toma de conciencia sobre la moralidad, cuestionamiento de las

formas y criterios que caracterizan su comportamiento. En ese orden de ideas, Marcos (2001:14) señala que

La reflexión nos permite cultivar unos hábitos u otros, utilizar nuestras emociones o las normas que nuestra sociedad nos propone sin ser esclavos de las mismas. Nos permite, en definitiva, preservar y desarrollar nuestra libertad, sin la cual no hay auténtica moral. Es decir, un ser moral es al mismo tiempo un ser que revisa su moral, de lo contrario no hay tal moral, sino pura esclavitud de la norma o del hábito o de la tradición.

Reflexionar sobre la postura diferenciadora entre ética y moral, resulta necesario para fines de esta investigación, puesto que la ética, en particular, ambiental exige la definición de posturas que generan patrones particulares conductuales, tal como se desarrolla en el tópico siguiente.

Ética Ambiental

La evolución de la ética ha transitado a través de posiciones teóricas que fueron asumiendo concepciones de carácter naturalista, utilitarista y deontológico que la circunscribe, principalmente, en el producto de la relación entre los seres humanos, sin atribuir status ético a relaciones con otros tipos de entidades o seres vivos. Con la intención de superar el sesgo de concebir éticamente solo las relaciones entre los seres humanos, sin asumir una posición ética en su relación con el resto de las especies y la biosfera en general, surge la **Ética Ambiental** para compensar esta carencia que ha caracterizado las éticas tradicionales.

En esta materia, marca un hito importante en materia ambiental, la publicación del libro en 1962 por parte de Rachel Carson llamado la "**Primavera Silenciosa**" (o "Silent Spring", título original en inglés) en el que se advertía los efectos perjudiciales de los pesticidas en el ambiente y culpaba a la industria química de la creciente contaminación. Dicho libro fue considerado como el primer documento que se ocupó de la problemática ambiental. Se expuso, por primera vez, el peligro de utilizar DDT (diclorodifeniltricloroetano insecticida organoclorado sintético de amplio espectro, acción prolongada y estable, aplicado en el control de plagas para todo tipo de cultivos) y otros productos químicos empleados

como pesticidas. Lo más alarmante del caso, no era únicamente su toxicidad, sino también su capacidad para persistir en los organismos por medio de la acumulación en los tejidos grasos.

En una población en la que se pulverizaron las tierras con DDT para acabar con una invasión de escarabajos, se inició un proceso de fatales consecuencias. Los escarabajos medio muertos atrajeron a los pájaros insectívoros, la lluvia arrastró los componentes químicos, los cuales afectaron a las lombrices y contaminaron los charcos donde bebían diferentes aves, ardillas, ratas almizcleras, conejos o zorras tigrillo fueron los siguientes en morir. Los pájaros que sobrevivieron quedaron estériles, ya que el DDT impide que la cáscara de los huevos se endurezca, con lo que se rompían antes de su ciclo natural. Los gatos desaparecieron. A medida que el DDT iba escalando niveles tróficos, aumentaba su concentración en tejidos animales. Esto sucedió en Sheldon, Estados Unidos, durante la cruzada que se llevó a cabo para exterminar al escarabajo japonés desde 1954 hasta 1961. El título del libro "Primavera Silenciosa", Rachel Carson lo escogió porque quiso remarcar que, de seguir así, podrían vivir, en esa zona, una primavera sin pájaros, o sea silenciosa.

La degradación ambiental se manifiesta como síntoma de una crisis de la humanidad, marcada por el modelo de modernidad regido bajo el predominio del desarrollo de la razón tecnológica por encima de la organización de la naturaleza. La evidente degradación ambiental vino a cuestionar las bases mismas del sistema de producción y al sistema económico de la llamada modernidad para exigirle a los seres humanos la construcción de futuros posibles alineados a los límites de leyes propias de la naturaleza para poder convivir en armonía con otros seres vivos.

Los problemas ambientales del mundo, en su mayoría, son esencialmente causados por el ser humano, por lo tanto, de esta consideración surgió la necesidad de formular un planteamiento en

relación a la concepción ética que posibilitara desarrollar un enfoque particular orientado a la “**ética ambiental**”, varios autores lo asumen, como es el caso de Marcos, (2001), que define la ética ambiental como la reflexión racional y práctica sobre los problemas derivados de la relación del hombre con la naturaleza. Partiendo de esta definición, se desprenden dos aspectos vinculados con la ética ambiental como son:

En primer lugar, se subraya que la ética ambiental implica claramente una redefinición de la ética. Tradicionalmente, la ética se ha ocupado de valores y normas propias del ser humano. La pregunta por la felicidad o por la justicia estaba circunscrita a la acción del hombre, y a su relación con otros hombres. Pensar que en la naturaleza pueda haber valores morales o plantearse la posibilidad de establecer normas en la relación entre el hombre y el resto de seres vivos supera claramente los límites propios de la perspectiva ética tradicional.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, se replantea necesariamente el tipo de relación del ser humano con otros seres vivos, y con la naturaleza en general. Se redescubre así un nuevo espacio de calificación moral: los seres vivos, los ecosistemas, la naturaleza. La división tradicional entre el sujeto moral y el mundo comienza a derribarse, de manera que las acciones y decisiones de los seres humanos respecto a la naturaleza pueden comenzar a recibir una evaluación moral. Desde la aparición de la ética ambiental, la reflexión no se puede desarrollar de un modo aislado y conceptual, sino que es necesario fijarse en las relaciones entre el hombre y su medio.

Para Guzmán (2013)²⁶ a la ética le corresponde una reflexión en torno a la responsabilidad hacia otros y a los derechos que podemos esperar ejercer. Las éticas tradicionales, sobre todo las de carácter utilitarista y deontológico limitan esta relación a la que se da entre seres humanos, no atribuyendo status moral a otros tipos de entidades.

²⁶ Guzmán D., R. (2013) Ética ambiental y desarrollo: participación democrática para una sociedad sostenible. [Documento en línea], Disponible: <https://polis.revues.org/8951> [Consulta: 2016, Abril 21].

En ese orden de ideas expone Leff (2013) que la ética ambiental vincula la conservación de la diversidad biológica del planeta con el respeto a la heterogeneidad étnica y cultural de la especie humana reivindicando los valores de la integridad humana, el sentido de la existencia, la solidaridad social y el reencantamiento de la vida. La ética ambiental reivindica los valores del humanismo: la integridad humana, el sentido de la existencia, la solidaridad social, el reencantamiento de la vida y la erotización del mundo.

En particular la ética ambiental, como se ha expuesto, se ocupa de la reflexión que surge de la relación del hombre con el ambiente, de esta reflexión nacen diferentes posturas éticas; las cuales se han desarrollado para responder a la necesidad de estudiar la orientación que las justifica, las principales se definen como **ética antropocéntrica** y **ética biocéntrica**. La primera considera moralmente relevante sólo al ser humano, a los animales y al resto de la naturaleza los concibe como portadores de un valor utilitario y la segunda da preeminencia al ambiente y a todas sus entidades vivas.

El antropocentrismo es definido por la Real Academia Española²⁷ (RAE) así: “Fil. Teoría filosófica que afirma que el hombre es el centro del universo”. Para Covarrubias (2011)²⁸ lo concibe como una corriente surgida bajo el argumento principal de que el hombre es y será la medida de todas las cosas.

Otra postura en relación al antropocentrismo, lo plantea, el llamado **antropocéntrico-utilitarista**, Franco da Costa (2009) explica que parte de la idea del hombre como beneficiario de la naturaleza, el cual construye un tipo de razonamiento que justifica una determinada conducta con respecto hacia el medio ambiente, basada en necesidades terapéuticas, estéticas, biológicas o económicas, que la naturaleza satisface. Argumentos extraídos de los riesgos que acarrearán para la humanidad fenómenos como

²⁷ Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario <http://dle.rae.es/?id=2yEw9L8> [Documento en línea], [Consulta 09 de mayo de 2016.]

²⁸ Covarrubias P., Christian I. (2011) La ciencia y los golpes al antropocentrismo Frente a la pervivencia del pensamiento religioso. <http://revistareplicante.com/la-ciencia-y-los-golpes-al-antropocentrismo/> [Documento en línea], [Consulta 09 de mayo de 2016.]

la sobreexplotación del planeta, su polución creciente, la insolidaridad con las generaciones futuras o el desconocimiento de las reacciones de la biosfera ante determinadas agresiones a la misma, alimentan el discurso tendente a fundamentar, a partir del principio de utilidad, un amplio campo de obligaciones morales del hombre en sus relaciones con la naturaleza.

La biodiversidad y los ecosistemas naturales sonpreciados no sólo para la sustentabilidad de la vida humana, sino que es obligación convivir con ellos. Las diferentes manifestaciones de vida están estrechamente ligadas entre sí; aunque antropológicamente pueda considerarse que la especie humana es superior, paradójicamente es la más dependiente de las especies que habitan la faz de la tierra. Bajo esta premisa el biocentrismo se presenta basado en que toda vida merece idéntico respeto, ya que todos los seres vivos tienen el mismo derecho a existir, por ende, promueve el menor impacto posible de la actividad humana y cohabitación imprescindible para la evolución demás sistemas vivientes.

Asimismo, Taylor (2005) sostiene que los seres humanos, independientemente, de las funciones que tienen hacia otros seres humanos, están moralmente obligados a preocuparse por ciertas acciones que pueden perjudicar o beneficiar a los animales salvajes en el mundo natural. Cualquier ser vivo o la vida misma es direccional, manifestándose esto en los procesos biológicos de crecimiento, desarrollo, propagación y sostenimiento de la vida. Todos los seres vivos son miembros de una comunidad de vida en la Tierra, son parte de un sistema interdependiente y por lo mismo los seres humanos no son inherentemente superiores a otros seres vivos.

En la misma línea Taylor (2005:24) expone:

El punto de vista biocéntrico sobre la naturaleza tiene cuatro componentes principales. (1) Los humanos son concebidos como miembros de la comunidad de vida de la Tierra, y son miembros de ella de la misma manera en que lo son todos los miembros no humanos. (2) Los ecosistemas naturales de la Tierra como totalidad son vistos como una red compleja de elementos interconectados, donde el funcionamiento biológico correcto de

cada ser depende del funcionamiento biológico correcto de los otros. (Éste es el componente aludido anteriormente como la gran lección que la ciencia de la ecología nos ha dejado.) (3) Cada organismo individual es concebido como un centro teleológico de vida que busca su propio bien a su manera. (4) Sea que nos fijemos en los estándares de mérito o en el concepto de valor inherente, la tesis de que los humanos, por su naturaleza misma, son superiores a otras especies es una tesis sin fundamento...

Para Marcos (2001) las distintas líneas de pensamiento ético-ambiental se distribuyen a lo largo de un eje, desde las más antropocéntricas, hasta las más anti-antropocéntricas. En un extremo estarían los que sólo reconocen valor el ser humano y piensan que el resto de los seres están sencillamente para el servicio del hombre. En el otro extremo situaríamos a los que piensan que el valor reside en el todo, incluso más allá de los seres vivos, en la naturaleza en su conjunto, dentro de la cual el ser humano es uno más, sin especial importancia ni valor.

Se distingue entre las posturas éticas ambientales críticas a la corriente antropocéntrica, la atribuida al autor Leopold, en 1949 publica **A Sand County Almanac** ("Un almanaque del condado arenoso"); es considerada uno de los libros muy influyentes en materia ambiental junto con *Primavera silenciosa* de Rachel Carson; en la segunda edición fue denominada **Ética de la Tierra**, una frase planteada en este libro, que lo caracteriza: *Una cosa está bien mientras tiende a preservar la integridad, estabilidad y la belleza de la comunidad biótica. Está mal, si tiende a hacer lo contrario*; el autor sostiene que existe una realidad, la "comunidad biótica", formada por la materia orgánica y no orgánica y por todos los vivientes. Para este autor serían legítimos sólo los comportamientos que no interfiriesen con el profundo equilibrio de las conexiones naturales entre los seres. Dentro de este marco el ser humano es considerado sólo como un ser vivo más cuya acción puede ser justa o injusta.

Villarruel (2007)²⁹ refuerza la posición ética de Leopold, señalando que "Muchas actividades humanas siguen siendo emprendidas hoy en el territorio sin la conciencia profunda de que afectan no a la naturaleza, un

²⁹ Villarruel, P. (2007) Conciencia de la complejidad y visión ecosistémica Revista Ambiente y Desarrollo de CIPMA. Edición Especial Ética Ambiental. Pág. 51. [Documento en línea], Disponible: http://www.ieb-chile.cl/uploads/publicaciones/-_1_Rozzi_2007b_AyD.pdf. [Consulta: 2016, Febrero, 21].

concepto abstracto, sino a una serie de interrelaciones muy concretas entre las partes de un sistema biológico complejo”.

Dentro de este marco de ideas Leff, (2013:116) señala que

...la ética ambiental vincula la conservación de la diversidad biológica del planeta con el respeto a la heterogeneidad étnica y cultural de la especie humana. Ambos principios se conjugan en el objetivo de preservar los recursos naturales e involucrar a las comunidades en la gestión de su ambiente. Se enlazan aquí el derecho humano a conservar su cultura y tradiciones, el derecho a forjarse su destino a partir de sus propios valores y formas de significación del mundo, con los principios de la gestión participativa para el manejo de los recursos, de donde las comunidades-individuos derivan sus formas culturales de bienestar y la satisfacción de sus necesidades.

Se enmarca el estudio de la ética ambiental como una de las variables teóricas fundamentales para la tarea investigativa desarrollada, ésta responde a la necesidad de sustentar con profundos criterios éticos la relación del ser humano - organización - ambiente con el resto de la comunidad biótica y no biótica.

Bioética

La Bioética para Cely (2009) está conformada por dos palabras *bio* y *éthos* estructurando el neologismo Bio-ética, término que aporta una riqueza conceptual cuando el mundo se ha convertido en una aldea y percibimos que las conductas individuales y colectivas nos afectan a todos, independientemente donde nos encontremos ubicados. Una aldea que es una casa de todos y para todos. Por tal motivo se requiere una ética global que enfatice la urgencia del cuidado de la vida humana que depende de la vida misma del resto del planeta tierra.

En esa línea. Cely (2009:80) define la

...Bioética Global como un saber transdisciplinario e histórico-hermenéutico, en permanente construcción, que, de manera compleja, se ocupa del cuidado responsable y solidario del *éthos vital*, lo cual implica correr cada vez más las fronteras del conocimiento y de la justa valoración sapiencial acerca de tres aspectos fundamentales: *saber qué es la vida, cuál es el tipo de vida que deseamos y cuál es el sentido de vida que podemos compartir los seres humanos actuales, en comunión con el ecosistema, para el beneficio de las actuales y futuras generaciones.*

Ferrer³⁰ citado en Cely (2009:152) “la Bioética es precisamente un área de trabajo inter-pluri-multi o transdisciplinaria. Esta múltiple complementariedad, que se ha profundizado en los últimos años, se refiere a la incorporación de temas ausentes, lo que implica el paso de una ética médica a una Bioética Global”. La transdisciplinariedad en la Bioética ambiental tiene objetivo de medio no de fin, busca conocer y de manera coherente, de qué manera se dispone del ambiente para la sustentabilidad de la vida, y para que los seres humanos desarrollen los valores de justicia, equidad y solidaridad los manifiesten en conductas interpersonales sociales, políticas, económicas y ambientales.

En otro orden de ideas Cely (2009:154) señala que “Desde el punto de vista epistemológico, la Bioética nace y crece con vocación crítica de las prácticas cognoscitivas de aquellos saberes o disciplinas científicas y tecnológicas que suscitan dilemas éticos en cuanto afectan el complejo mundo de la vida. La vida natural y la vida cultural como un todo”.

Aspectos conceptuales de la bioética le aportan a la investigación criterios de apertura a la posición ética en el campo organizacional orientada a la temática ambiental.

Ambiente

Otro ámbito importante con el que se vincula la investigación es el término **ambiente**, según el Diccionario de la Real Academia³¹ lo define como cualquier fluido que rodea al cuerpo, aire tranquilo que rodea los cuerpos, circunstancias que rodean las personas o cosas. Término que se ubica comúnmente como Medio Ambiente cuando se ocupan de entorno ambiental o espacio natural, para fines de esta investigación se utilizará solo ambiente, tal como lo conceptualiza Luzardo (2011:371) supera las visiones antropocéntricas y biocéntricas, así como otros términos, naturaleza y medio ambiente:

³⁰ Ferrer, M. (2003) Editotial de Acta bioética, Vol 9, Nº 2, pp 151-155, ISSN 1726-569X.

³¹ <http://dle.rae.es/?id=2HmTzTK>

El término Ambiente, va más allá del concepto de «Recursos Naturales», ya que este posee una connotación vinculada a la actividad económica y la explotación intensiva e ilimitada. El Ambiente es un concepto que no puede ser definido hoy solo desde una perspectiva disciplinaria ya que es fundamentalmente una poldisciplina y una transdisciplina en la cual se articulan aportes de la Biología, Geografía, Geología, Geomorfología, Derecho Ambiental, Antropología, Sociología, Economía Ecológica, Cosmología, Climatología y la Nueva Prehistoria e Historia, además de los conocimientos de las propias comunidades”. “Definimos el ambiente como una totalidad independiente que permite el desarrollo de la vida, formando parte todos los recursos naturales, las diversas especies animales y vegetales que conviven en el planeta, incluyendo al hombre, la biodiversidad y todos los sistemas y procesos ecológicos. El ambiente está integrado también por el patrimonio histórico-cultural, paleo-ecológico, arqueológico, arquitectónico, espeleológico y espacial.³²

Para León, (2009:84):

El ambiente presupone la existencia de un fundamento ideológico que no sólo fundamente las acciones científicas sino que sustente una concepción de la realidad capaz de proponer un nuevo modo de vida. Es por ello que se le asigna al ambiente una doble condición en tanto que objeto de ciencia (como se le suele aceptar) y como sujeto de reflexión filosófica. No se trata de una especie que se extingue, ni de un bosque que desaparece, ni tampoco es referido a la acumulación desmedida de basura, o de gente atiborrada en las ciudades. Éstos son sólo exterioridades de problemas muy profundos ligados a la adopción de un modelo de vida, más que problemas coyunturales.

Gestión Ambiental

Se presenta como referencia teórica en la investigación la posición desarrollada por diferentes autores sobre la orientación de las organizaciones, en particular las ubicadas en países que requieren incorporar como parte de su direccionamiento gerencial la temática ambiental como un área responsable de la posición ética ante el ambiente y la praxis de la conducción de todas las acciones organizacionales con una visión holística y de conciencia ambiental, Latorre (2000:313) señala que

La Gestión Ambiental puede considerarse como una tarea que comprende la evaluación, planificación, puesta en marcha, ejecución y evaluación del conjunto de acciones físicas, financieras, reglamentarias, institucionales, de participación, concertación, investigación y educación, con el fin de mejorar la calidad

³² Esta definición se encuentra incluida en la Exposición de Motivos de la Ley Penal del Ambiente del Año 1992, sus Normas Técnicas, Decretos del Estado Venezolano y en la Carta Magna de 1999. El planteamiento es ratificado y profundizado por el Dr. Alexander Luzardo, conjuntamente con Cayetano Núñez Rivero, en investigaciones doctorales y postdoctorales en el Departamento Derecho Político, de la Facultad de Derecho, de la UNED de Madrid, publicado en la Revista de Derecho de esta institución.

ambiental objeto de acción (entorno territorial de la empresa, proyecto de infraestructura, territorio de su jurisdicción).

Tal es el caso de la Gestión Ambiental en algunos países de la Unión Europea (UE) que se encuentra ligada a la formulación desde 1992 a la Norma Británica conocida como BS 7750/92 y a los esquemas establecidos en la directriz de la UE sobre Eco-Gerencia y esquemas de auditoría ambiental, más conocidos como EMAS (UE-1838/93), que hoy por hoy son la base de los criterios de gestión ambiental organizacional para los miembros de la CEE, en los cuales, a pesar de su carácter voluntario, se plasman los principios y las obligaciones que en materia de desempeño ambiental empresarial, rigen al presente para las empresas de los países miembros de la Unión Europea. Gestión de Gestión Medioambiental (SGMA, según siglas utilizadas en español) según la Norma ISO 14001, lo define como “la parte del sistema general de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental.

Organización

Para fines de esta investigación es imprescindible desarrollar el concepto de organización, partiendo que la naturaleza del ser humano lleva intrínseca conjugar esfuerzos grupales para satisfacer necesidades que individuales le son, prácticamente imposibles de lograr. En la medida que los asentamientos humanos fueron aumentando y por ende sus necesidades, los tipos de agrupaciones u organizaciones evolucionaron. La influencia de las organizaciones viene de los albores de la humanidad. En las primeras tribus se manifiesta la división de tareas para el logro de objetivos comunes. En la Edad Media encontramos, en particular, el germen de las organizaciones actuales conformado por los gremios de los artesanos que se agrupan con objetivos comunes y establecían normas de

funcionamiento y una división del trabajo entre aprendices, oficiales y maestros.

Posteriormente a partir de la Revolución Industrial surgen las primeras organizaciones producto de cambios importantes al mejorar los medios de transporte (máquina de vapor en 1789 y de intercambio escrito y oral (telégrafo en 1837 y teléfono en 1876) y visual (cinematógrafo en 1896).

Organizaciones surgen como entidades sociales con una estructura sistemática creada y gestionada de manera deliberada, en las que las personas unen esfuerzos, para realizar tareas complejas imposibles de lograr en forma individual, para lograr objetivos comunes (individuales y colectivos) e interactuando con un conjunto de factores del entorno (económicos, políticos, sociales, tecnológicos, competitivos) del cual obtiene recursos que son procesados internamente mediante distintos subsistemas organizativos para transformarlos en bienes o servicios que el entorno demanda y consume.

El término señalado como organización lo define Graterol (2014:23) como “el ente social, creado intencionalmente para el logro de determinados objetivos mediante el trabajo humano y recursos materiales (tecnológicos, equipos, maquinarias e instalaciones físicas)”. Así mismo, Drucker (1999), define a las organizaciones como un grupo humano especializado que realiza una tarea en común. Esta debe ser eficaz, ya que, cada miembro de la organización tiene una función específica determinada. Es decir, cada persona debe cumplir un objetivo que conlleve o alimente al objetivo general de la organización.

Para otros autores como Kliksberg (1990) una organización es una institución social en la cual sus integrantes realizan una serie de actividades, cuenta con una estructura relativamente estable en el tiempo y tiende hacia determinados fines, influenciada por el entorno en que se desenvuelve, por las características sociales, culturales, políticas, económicas, etc., del medio en donde existe.

Según (Stoner et al., 1996) expone que las organizaciones están compuestas y reunidas por un grupo de personas que inquieren beneficios de trabajar juntas con el propósito de alcanzar una meta o una serie de metas, que individualmente no podrían lograr.

Por otra parte, Morín (1977:126) plantea que la organización es “la disposición de relaciones entre componentes o individuos que produce una unidad compleja o sistema, dotado de cualidades desconocidas en el nivel de los componentes o individuos”, implicando una serie de relaciones entre personas con disímiles capacidades intelectuales, desiguales niveles de conocimiento y heterogéneos atributos personales creando un todo expresado en un sistema o unidad compleja. Las relaciones entre las personas dentro de la organización permiten que esta se auto-organice, se auto-mantenga, se auto-repare y se auto-desarrolle.

Las organizaciones, como se observa en las definiciones anteriores, son entidades que presentan una fuerte interacción social, su éxito o fracaso depende de la relación social particular que se dé entre sus miembros para la búsqueda de un fin común.

La organización está diseñada para alcanzar resultados; en este sentido, la palabra organización significa cualquier agrupación humana conformada intencionalmente para conseguir determinados objetivos. Esta definición se aplica a todos los tipos de organizaciones, aunque tengan o no ánimo de lucro.

Las organizaciones también se conciben como sistemas sociales conformadas por seres humanos que conviven en una estructura compleja con vida y características propias, personalidad jurídica, se les reconoce como parte integrante de la sociedad y ésta les corrobora de acuerdo a su comportamiento consecuente, comúnmente a través de sus actividades sociales responsabilidad social.

La organización se asume como un sistema abierto y dinámico, que conforma una entidad compleja, compuesta por un conjunto de elementos articulados entre sí, constituyen un todo, se orientan hacia la consecución

de unos objetivos determinados; para alcanzarlos, la empresa realiza una serie de actividades organizadas por el ser humano que involucra una labor común, esfuerzo personal o colectivo e inversiones, cuya finalidad es la generación de bienes y servicios, producto de su interrelación con el entorno en el que se inserta, respondiendo a la demanda que éste requiere satisfacer; manteniendo un equilibrio homeostático que le permite adaptarse, sobrevivir y crecer.

La organización asumida en esta investigación como elemento clave, tratado mediante el término de gestión organizacional que evidencia la conducción gerencial de la misma, dirigida a la consecución de fines, en particular con todo lo relativo al tratamiento materia ambiental, desde una cosmovisión ética.

Cultura Organizacional

La cultura organizacional para fines de esta investigación se requiere analizar como una variable temática que aporta elementos de identificación gerencial y conductual; representa un patrón complejo de creencias, expectativas, ideas, valores, actitudes y conductas compartidas por los integrantes de una organización que evoluciona con el paso del tiempo; incluye: formas rutinarias de comunicarse y relacionarse, normas que comparten individuos y equipos, valores dominantes, filosofía que guía las políticas y la toma de decisiones.

La cultura organizacional representa un conjunto de valores, creencias y entendimientos que los integrantes de una organización asumen y manifiestan en común. La cultura convida a desarrollar formas definidas de pensamiento, sentimiento y reacción que soportan la toma de decisiones y otras actividades que realizan los miembros que conforma en la organización.

La cultura organizacional aporta elementos que determinan forma de comportamiento, transmite un sentido de pertenencia e identidad a los miembros de la organización, genera compromiso, refuerza la estabilidad

del sistema social y aporta premisas que son reconocidas y aceptadas para la toma de decisiones en todos los niveles de la estructura organizacional.

Según (Stoner et al., 1996) define la cultura organizacional como una mezcla de patrones conductuales, características físicas de las instalaciones, relatos, mitos, creencias, normas, valores que se articulan unas con otras y definen lo que significa ser miembro de una organización en particular.

Otra posición interesante desarrollada en relación a la cultura organizacional, la expone Graterol (2014:162)

...desde la perspectiva de un sistema o grupo de normas y valores, la combinación de los comportamientos esperados, normas del sistema y la ideología para justificar esos comportamientos con los valores del sistema, proveen a los individuos las bases para seleccionar un curso particular de acción sobre cursos alternativos de acción, para defender porque una acción particular es más deseada que otras acciones, y en general, para escoger un marco de referencia que haga que las cosas tengan sentido y explicando la realidad al nivel de análisis del sistema.

Para Clark (2002:110) la cultura responde:

En realidad, la actual coyuntura que atraviesa la humanidad nos enfrenta a un mundo en el que desaparecen viejas percepciones y los cambios que tienen lugar no son ya, principalmente, de orden físico o material. La clave estriba en que, por primera vez en la historia de la especie humana, se requiere enfrentar el manejo de demandas crecientes que están objetivamente fuera de proporción, cualitativa y cuantitativamente, con respecto a la magnitud de los recursos disponibles los que, lejos de crecer infinitamente, tienden por el contrario a decrecer tanto en términos relativos como absolutos. Se precisa por tanto un alto en el “dejar hacer” y afrontar modificaciones de conducta racionalmente sustentadas.

Así como (Robbins y Coulter, 1996) se refieren a la cultura organizacional como un sistema de significados compartido dentro de una organización que determina, en mayor grado, como actúan sus integrantes y para (Jones y George, 2003:94) cultura organizacional comprende “el conjunto común de ideas, esperanzas, valores, normas y rutinas de trabajo que influyen en las relaciones recíprocas de los miembros de una organización y en su colaboración para alcanzar las metas de la empresa. Refleja la personalidad de la organización”.

De acuerdo a lo reseñado, la cultura organizacional es necesaria abórdala en el sustento teórico de la investigación como manifestación que traduce la interacción con las creencias, valores e ideología de los integrantes que conforman las organizaciones empresariales e influyen en su comportamiento, tanto interno como externo.

Desarrollo Sustentable

En sus inicios el ser humano se ocupó, durante décadas, de protegerse de eventos naturales y defenderse de predadores, posteriormente, aspiró dominar la naturaleza en creencia que los recursos eran infinitos e inagotables; esta condición de vida se sostiene por un largo período, a mediados del siglo pasado se inicia una nueva era como consecuencia de la revolución industrial, la capacidad de dominio del medio natural se modifica y aumenta, se producen avances notables de carácter tecnológico que incrementa la calidad de vida de la humanidad, en paralelo, sin embargo, se van gestando graves daños, producto de la generación del humo de las fábricas y de desechos fabriles contaminantes.

De esta concepción de progreso surgen, principalmente, grandes concentraciones urbanas e industriales y por consiguiente las primeras afectaciones ambientales. El progresivo y acelerado crecimiento de la población mundial, vislumbra una realidad, si se quiere apocalíptica, producto de la imposibilidad de satisfacer necesidades básicas de sobrevivencia con manifestaciones alarmantes como migraciones de naciones enteras o posibles guerras en búsqueda de salvar y mantener recursos escasos, en especial el agua, producto de una grave degradación del ambiente, pérdidas de tierras aptas para el cultivo, escases de recursos, cambios en patrones de lluvias, elevación del nivel del mar, cambios climáticos, aumento de las temperaturas globales, entre otros.

Gran parte de los modelos de desarrollo vigentes, están ocasionando al ambiente graves daños, en muchos casos, irreparables. La comunidad internacional, a través de agrupaciones regionales y organismos multilaterales, se ha ocupado de la problemática ambiental en las últimas décadas. En 1972 se manifiesta por primera vez a nivel mundial la preocupación por la problemática ambiental global en la Conferencia de Estocolmo, primera Cumbre de la Tierra, y el Club de Roma publica el informe Los límites del crecimiento; en 1974 el Club de Roma, publica un segundo estudio llamado "la Humanidad en la Encrucijada" se llevan a cabo la conferencia de Cocoyoc en México, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las cuales emiten una declaración inspirada en el concepto de ecodesarrollo.

En 1980 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) publicó un informe titulado Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, en dicho informe se publica que: "...el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de soporte de la vida, la preservación de la diversidad genética, y la utilización sustentable de las especies y los ecosistemas con el propósito general de alcanzar el «desarrollo sustentable mediante la conservación de los recursos vivos»; en 1981 el Consejo de Calidad Medioambiental de Estados Unidos elabora el Informe Global 2000; en 1982 se publica la Carta Mundial de la ONU para la Naturaleza y se crea el Instituto de Recursos Mundiales (WRI); en 1984 se realiza la primera reunión de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo; en 1987 es elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo el Informe Brundtland, **Nuestro Futuro Común**, en el que se formaliza por primera vez el concepto de desarrollo sostenible: **"Un desarrollo que satisface las necesidades de la**

generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades".

En 1992 se celebra la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Segunda "Cumbre de la Tierra" en Río de Janeiro, donde nace la Agenda 21, se aprueban el Convenio sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Declaración de Río y la Declaración de Principios Relativos a los Bosques. La definición original del Informe Brundtland, centrada en la preservación del medio ambiente, el consumo prudente de los recursos naturales no renovables, consumir recursos renovables por debajo de su tasa de renovación; verter residuos siempre en cantidades y composición asimilables por parte de los sistemas naturales; mantener la biodiversidad; y garantizar la equidad redistributiva de las plusvalías, es modificada orientándose hacia la idea de "tres pilares" que deben conciliarse en una perspectiva de desarrollo sostenible: **el progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente.**

Para Hurka (1996)³³ el concepto de desarrollo sustentable, en especial tal como se propone en el informe Nuestro futuro común de la Comisión Brundtland (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987), es un intento de conjugar dos exigencias éticas. La primera es la demanda de desarrollo, que incluye el desarrollo o crecimiento económico, y surge de las necesidades o deseos de las generaciones presentes, sobre todo de aquellos grupos pobres cuya calidad de vida es baja y que necesitan medios para elevarla. La segunda es la demanda de sostenibilidad, es decir la seguridad de que no se sacrifique el futuro en aras de ganancias presentes.

El concepto de desarrollo sustentable se amplía por parte de diferentes autores que se ocupan del tema; tal es el caso de Palavicini (2002), quien expone el concepto de desarrollo sustentable que nace de la necesidad de resolver el problema de proveer los bienes y servicios que

³³ Hurka, T. (1996) Desarrollo sostenible: ¿Qué se debe a las generaciones futuras? Revista internacional de silvicultura e industrias forestales. Unasylva-No.187. <http://www.fao.org/docrep/w2149s/w2149s08.htm> [Documento en línea], Disponible: [Consulta: 2016 Febrero 15].

una población mundial creciente demanda. Lo anterior, tiene la restricción de que los recursos son escasos, y es aquí donde el uso de la ciencia económica se hace imprescindible para aportar soluciones. Actualmente, en el ámbito internacional se reconoce que los recursos y procesos naturales están cada vez bajo mayor riesgo, y que la decisión entre luchar por frenar este fenómeno o no hacerlo implica decidir entre dos escenarios muy distintos. Si se continúa por el camino de reaccionar a los daños ambientales y, sólo entonces, tratar de repararlos, la calidad del ambiente seguirá deteriorándose y, tarde o temprano, la economía de los países y sus regiones se verá afectada negativamente. Se sabe también, que si se le da un nuevo enfoque a las políticas públicas, promoviendo tecnologías que incorporen el cuidado al medioambiente, introduciendo nuevos incentivos en los mercados y adoptando una nueva ética de comportamiento ambiental responsable, es más viable que la calidad de vida mejore y la economía no se afecte. Sólo así tendremos un medioambiente sano y propicio para el desarrollo de diversas actividades económicas.

Otro aporte a la concepción del concepto de desarrollo sustentable implica modificar algunas posturas, como lo reseña Hurka (1996)³⁴ el problema en el mundo de hoy no es que la gente se sienta tentada a sacrificar más de lo preciso para las generaciones futuras; es que no parece percatarse de sus deberes hacia el futuro. Hay una dificultad filosófica respecto a la mejor manera de calibrar el deber respecto a las generaciones futuras, y es aquí donde chocan los conceptos de sustentabilidad y necesidades.

El concepto de sustentabilidad según Duran (2010)³⁵ se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para

³⁴ Hurka, T. (1996) Desarrollo sostenible: ¿Qué se debe a las generaciones futuras? Revista internacional de silvicultura e industrias forestales. Unasylva-No.187. <http://www.fao.org/docrep/w2149s/w2149s08.htm> [Documento en línea], Disponible: [Consulta: 2016 Febrero 15].

³⁵ Duran, L. (2010) Las dimensiones de la sustentabilidad.

http://www.ecoportat.net/Temas_Especiales/Desarrollo_Sustentable/las_dimensiones_de_la_sustentabilidad. [Consulta: 2016 Febrero 15]

enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio. Promueve el concepto de sustentabilidad una nueva alianza entre la naturaleza y la cultura creando una economía que permite reorientar las potenciales de la ciencia y la tecnología, y construir una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad, basada en valores, creencias, sentimientos y saberes que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra.

Por otra parte Hurd Nixon (2004), ampliando lo expuesto sobre sustentabilidad, señala que

Una economía sustentable necesita estar basada en una filosofía diferente, que reverencie al planeta y los procesos cíclicos de la vida. Desde una perspectiva, la filosofía sustentable sugiere que se le debe prestar atención a los últimos descubrimientos de las ciencias ecológicas, y se debe actuar de manera que se esté en armonía con las fuerzas naturales y los sutiles flujos del planeta. Pero, desde otra perspectiva, una filosofía sustentable significa un viaje hacia el futuro.

Para algunos autores, el concepto de desarrollo sustentable requiere nutrirse de una visión ampliada, en la que se contemplen otras dimensiones como la económica, social, cultural y política, como lo señala Gabaldón (2013) el concepto de desarrollo sustentable se conjuga desde una perspectiva ecológica, una visión esencial para el hombre, como su vida misma y su bienestar y el de todas las otras especies, con las cuales conforma la comunidad biótica del planeta.

El desarrollo sustentable es contemplado también en la Constitución de 1999 de la República Bolivariana de Venezuela, específicamente en los Artículos 128:

El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del **desarrollo sustentable**, que incluya la información, consulta y participación ciudadana.

Y es reseñado en Ley Orgánica del Ambiente (Gaceta Oficial N° 5.833, 22-12- 2006) en el artículo 310, indicando que: El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable... y en el artículo 326

La seguridad de la nación se fundamenta en la correspondencia entre el estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable...

Para Luzardo (2011:238) son asumidos que:

Los derechos ambientales y transgeneracionales están plenamente representados en la Constitución venezolana de 1999, y fueron concebidos con un enfoque transepistemológico, y una ética ecoantropológica, que cruzan las distintas disciplinas, incluyendo el derecho Constitucional y político, hasta las ciencias y saberes ambientales y sociales.

Por otra parte, el desarrollo sustentable, y a los aspectos éticos involucrados para Arias (2003) se configuran en todos los ámbitos como la nueva estrategia de desarrollo que nos permitirá alcanzar niveles de vida más justos y equitativos, en los que se conjugue una protección y uso responsable de los recursos naturales con un incremento en los niveles de bienestar de la mayoría de la población y un crecimiento económico sostenido.

En línea con lo expuesto sobre desarrollo sustentable, Gabaldón (2017:20) señala que en "...la declaración categórica que la humanidad marcha por un sendero errado. El paradigma de desarrollo prevaleciente debe cambiar; ya que no es viable a mediano y largo plazo, ni conveniente para la sociedad del mundo. Debemos plantearnos como interrogante ¿Qué tipo de mundo deseamos legar a las próximas generaciones?"

En otra reseña Gabaldón (2017:21) cita al papa Francisco "El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar" (Laudeato Si', n.13).

Marco Legal Ambiental Nacional e Internacional

Venezuela cuenta con un marco legal conformado por una regulación estructurada en diferentes niveles: constitucional, estatutaria y regulatoria, además de otros textos legales, como Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Venezuela que son considerados ley nacional; esto significa que cuando no exista ninguna ley nacional que establezca regulaciones sobre algún caso ambiental en particular, y algún tratado internacional si lo haga, en cuanto el tratado no vaya en contra de la Constitución Nacional, esas reglas son las que hay que seguir.

Todas las actividades industriales, comerciales y sociales que se lleven a cabo en el territorio nacional, que de una u otra manera, se vinculen o afecten al ambiente, directa o indirectamente, están en la obligación de cumplir con la legislación venezolana de protección ambiental.

Marco Legal y Normativo en Venezuela en Materia Ambiental.

Leyes, Reglamentos, Decretos y Normas:³⁶

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Capítulo IX de los derechos ambientales, artículos 127, 128, 129. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009.

2. Plan de la Patria, proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.118 Extraordinario de fecha 4 de diciembre de 2013.

3. Ley de Protección a la Fauna Silvestre, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 29.289 de fecha 11 de Agosto de 1970.

4. Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.991 Extraordinario de fecha 29 de Julio de 2010.

5. Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública No. 1.424 de fecha 17 de noviembre de 2014,

³⁶ <http://www.minea.gob.ve/ministerio/marco-juridico/> [Consulta: 2016, Marzo 15].

publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.147 Extraordinario de fecha 17 de noviembre de 2014.

6. Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.554 Extraordinario de fecha 13 de noviembre de 2001.

7. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular No. 1.406 de fecha 13 de noviembre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.148 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.

8. Ley de Zonas Costeras, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.349 de fecha 19 de diciembre de 2001.

9. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos No. 1.446 de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.153 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.

10. Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura No. 1.408 de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.150 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.

11. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.015 Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2010.

12. Ley Orgánica del Ambiente, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.833 Extraordinario de fecha 22 de diciembre de 2006.

13. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.763 de fecha 6 de septiembre de 2007.

14. Ley de Bosques, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40.222 de fecha 6 de agosto de 2013.

15. Ley de Gestión de la Diversidad Biológica, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.070 de fecha 1° de diciembre de 2008.

16. Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.095 de fecha 9 de enero de 2009.

17. Ley para la Protección de la Fauna Doméstica Libre y en Cautiverio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.338 de fecha 4 de enero de 2010. Ley de Gestión Integral de la Basura, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.017 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2010.

18. Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.556 Extraordinario de fecha 13 de noviembre de 2001. (Derogada por la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Endógeno).

19. Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Endógeno, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.500 de fecha 15 de agosto de 2006. (Derogada por la Ley de Supresión y Liquidación del Fondo para el Desarrollo Endógeno).

20. Ley de Supresión y Liquidación del Fondo para el Desarrollo Endógeno, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.676 de fecha 18 de mayo de 2011.

21. Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 3.238 Extraordinario de fecha 11 de agosto de 1983.

22. Ley Penal de Ambiente, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.913 de fecha 2 de mayo de 2012.

23. Ley de Aguas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.595 de fecha 2 de enero de 2007.

24. Ley Forestal de Suelos y Aguas, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 1.004 Extraordinario de fecha 26 de enero de 1966. (De esta Ley quedan vigentes los artículos 82 al 87).

25. Decreto N° 1.257 de fecha 13 de marzo de 1996, mediante el cual se dictan las Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 35.949 de fecha 25 de abril de 1996.

26. Decreto N° 4.335 de fecha 6 de marzo de 2006, mediante el cual se dicta la Reforma del Decreto N° 3.228 de fecha 8 de noviembre de 2004 contentivo de las Normas para regular y Controlar el Consumo, la Producción, Importación, Exportación y el Uso de las Sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, publicada en la gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.392 de fecha 7 de marzo de 2006.

27. Decreto N° 883 de fecha 11 de octubre de 1995, mediante el cual se dictan las Normas para la Clasificación y el Control de Calidad de los Cuerpos de Agua y Vertidores o Efluentes Líquidos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.021 Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 1995.

28. Decreto N° 2.635 de fecha 22 de julio de 1998, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del decreto N° 2.289 de fecha 18 de Diciembre de 1997 contentivo de las Normas para el Control de la Recuperación de Materiales peligrosos y el manejo de los Desechos Peligrosos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.245 Extraordinaria de fecha 3 de agosto de 1998.

29. Decreto N° 2673 de fecha 19 de agosto de 1998, mediante el cual se dictan las Normas sobre Calidad del Aire y Control de la Contaminación Atmosférica, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.899 Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 1995.

30. Decreto N° 2.673 de fecha 19 de agosto de 1998, mediante el cual se dictan las Normas sobre la Emisión de Fuentes Móviles, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.532 de fecha 4 de septiembre de 1998.

31. Decreto N° 1.400 de fecha 10 de julio de 1996, mediante el cual se dictan las Normas sobre la Regulación y Control del Aprovechamiento de los Recursos Hídricos y de las Cuencas Hidrográficas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 30.013 de fecha 2 de agosto de 1996.

32. Decreto 2.210 de fecha 23 de abril de 1992, mediante el cual se dictan las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Materiales Radiactivos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.418 Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1992.

33. Decreto N° 2.211 de fecha 23 de abril de 1992, mediante el cual se dictan las Normas para control de Generación y Manejo de Desechos Peligrosos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.418 Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1992.

34. Decreto N° 2.214 de fecha 23 de abril de 1992, mediante el cual se dictan las Normas para la Administración de Actividades Forestales, en Reservas Forestales, Lotes Boscoso, Áreas boscosas bajo Protección y Áreas Boscosas en Terrenos de Propiedad Privada Destinadas a la Producción Forestal Permanente, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.418 Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1992.

35. Decreto N° 2.216 de fecha 23 de abril de 1992, mediante el cual se dictan las Normas para el manejo de Desechos Sólidos de Origen Domésticos, Comercial, Industrial o de cualquier otra naturaleza, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.418 Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1992.

36. Decreto N° 2.218 de fecha 23 de abril de 1992, mediante el cual se dictan las Normas para la Clasificación y Manejo de Desechos en Establecimientos de Salud, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.418 Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1992.

37. Decreto N° 220 de fecha 23 de abril de 1992, mediante el cual se dictan las Normas para Regular las Actividades Capaces de Provocar cambios de Flujo, Obstrucción de Causes y Problemas de Sedimentación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.418 Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1992.

38. Decreto N° 2.267 de fecha 26 de noviembre de 1992, mediante el cual se dictan las Normas Ambientales para la Apertura de Picas y

Construcción de Vías de Acceso, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 35.103 de fecha 1 de diciembre de 1992.

39. Decreto N° 227 de fecha 23 de abril de 1992, mediante el cual se dictan las Normas Técnicas Conservacionistas para Controlar el Ejercicio de la Actividad Pesquera, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.418 Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1992.

Tratados y Convenios Internacionales en Materia Ambiental.

Partiendo que la tierra es el lugar donde habitan todos los seres vivos y de ella obtienen los recursos que necesitan para su supervivencia, se han buscado desarrollar medidas para conservarla y revertir los daños ambientales que ha sufrido; por ello, gran parte de representantes de diferentes países, a nivel mundial, han elaborado convenios y acuerdos internacionales de cooperación para procurar materializar este propósito. Aunque muchos de estos acuerdos, no son de obligatorio cumplimiento, los países firmantes se comprometen a tomar acciones determinadas para detener o revertir el grave daño que los seres humanos le han perpetuado al planeta.

A continuación se señalan una serie de convenios y tratados internacionales existentes en materia ambiental suscritos por Venezuela:

- Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América 1941.
- Acuerdo no vinculante: Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972).
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas 1975.
- Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES) 1977.
- Tratado de Cooperación Amazónica 1980.
- Convenio Relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural de Europa 1982.
- Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques 1983.
- Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Salvajes 1983.
- Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe 1986.

- Protocolo relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe 1986.
- Convención sobre los Humedales (Ramsar) 1988.
- Convenio de Viena para Protección de la Capa de Ozono 1988.
- Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan el Ozono 1989.
- Convenio de BASILEA Sobre el control de los movimientos de los desechos peligrosos y su eliminación adoptado por la conferencia de plenipotenciarios 1989.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO 1990.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 1992.
- Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste 1992.
- Convenio sobre Diversidad Biológica 1993.
- Enmienda de Londres del Protocolo de Montreal 1993.
- Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 1994.
- Convenio de Barcelona para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación 1995.
- Protocolo relativo a las Áreas Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) 1996
- Protocolo de Kioto sobre el Cambio Climático 1998.
- Acuerdo para la Conservación de Aves Acuáticas Migratorias Africanas-Eurasiáticas 1999.
- Convención sobre Acceso a la Información, Participación Pública en la Toma de Decisiones y Acceso a la Justicia en Temas Medioambientales 1999.
- Convenio de Estocolmo 2004.
- Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional 2004.
- Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2004.
- Convención de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación 2005.
- Convenio Internacional de las maderas tropicales (2006).
- Acuerdo no vinculante: Cumbre de Copenhague, Cambio Climático y la Responsabilidad de los Agricultores (2009)
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (2010).
- Acuerdo de París contra el calentamiento global. Conferencia sobre Cambio Climático de París-COP2, 2015.

Como se evidencia, Venezuela cuenta con un extenso marco regulatorio y un amplio conjunto de tratados y convenios internacionales que ha suscrito en materia ambiental, lo que demuestra la existencia de un soporte legal que incluye, prácticamente todos los ámbitos vinculados con factores del ambiente para responder ante cualquier situación problemática relacionada e incidencias que lo afecten, de una u otra manera, y que amerite la respectiva atención y el seguimiento legal sancionatorio.

El abordaje del marco regulatorio ambiental existente en Venezuela, le aporta a la investigación elementos referenciales para analizar el condicionamiento ético ambiental de la gestión organizacional.

SECCIÓN III

ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación, como lo indica (Hernández et al., 2010:4) “es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno” se tuteló por una orientación teórica y epistemológica necesaria para la construcción y reconstrucción de conocimientos alineados con los propósitos expuestos, en función de una selección acuciosa de la misma.

Bases Epistemológicas

La fundamentación epistemológica posibilita orientar la investigación desde un sentido teórico, idea o aspiración, asumiendo una posición interpretativa inicial del objeto que se selecciona como contenido para la solución del problema planteado. La realidad entendida como compleja, diversa, de naturaleza holística, interactiva y dinámica, con el devenir del tiempo está exigiendo para su estudio múltiples enfoques que faciliten su descripción, interpretación y comprensión, posibilitando generar un aporte real transformador basado en la dinámica del mundo actual que ha alcanzado niveles de avances tecnocientíficos insospechados, apoyados por una hiperespecialización, con la que se ha perdido la visión global y esencial de nuestro mundo, es decir, una visión holística, ya que cada persona posee sólo una parcela muy reducida del saber.

El enfoque epistemológico de la investigación, se enmarcó en un paradigma descriptivo-interpretativo con orientación cualitativa, haciendo uso de un sustento fenomenológico - hermenéutico, constituido por la descripción de experiencias, significados y emociones de los sujetos, relacionados con el fenómeno ético ambiental-organizacional, como lo perciben, aprenden, conciben o experimentan en las organizaciones e

interactúan con un entorno característico propio en la Venezuela del siglo XXI con la finalidad de generar una contribución al desarrollo sustentable. Para abordar la investigación se precisó de aspectos vinculados con un enfoque complejo y sistémico asumido.

La complejidad de los problemas ambientales exige el reconocimiento de la necesidad del uso de un conocimiento integrado, una visión sistémica capaz de interpretar la realidad ambiental en términos de relaciones y no como objetos aislados. En ese sentido, Morín (2005) plantea una necesaria epistemología de la complejidad que pueda resultarle conveniente el conocimiento del hombre, para buscar reintegrar al ser humano entre los otros seres naturales para distinguirlo, pero no reducirlo. La investigación ameritó una orientación integradora, asumiendo la realidad compleja vinculada con el objeto de estudio, para configurar una contribución teórica sobre ética ambiental como un sustento para la gestión organizacional que se traduzca en aportes al desarrollo sustentable en Venezuela en el Siglo XXI.

Otros autores, como Villalobos y Paredes, Coord. (2003) exponen que es necesario para comprender los problemas en su complejidad, descifrar el rompecabezas del todo, ubicando a cada parte en un lugar del todo y al todo en las singularidades de las partes, como lo es la relación de todas y cada una de las acciones del individuo en su inseparable relación con su entorno natural y ambiental.

Para la investigación fue necesario el apoyo de la Teoría General de Sistemas (TGS) que presenta una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, una orientación hacia una práctica como forma de trabajo transdisciplinario. La TGS está caracterizada por un enfoque holístico e integrador, donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas surgen.

La configuración del aporte teórico en la investigación demandó realizar un tratamiento analítico de los marcos conceptuales vinculados con

el objeto de estudio, a través de una visión transdisciplinaria, holística, compleja y sistémica para describir, interpretar y explicar la realidad y así abstraer, vincular y construir dicho aporte.

En la investigación se planteó adoptar una interacción dinámica entre las diferentes realidades teóricas mediante una postura analítica, descriptiva e interpretativa, con la finalidad de identificar elementos relevantes para la construcción de un aporte teórico.

El proceso de investigación usualmente no avanza linealmente, sino por repeticiones e iteraciones de varias fases, en el caso particular, se utilizó el enfoque descriptivo-interpretativo para caracterizar, ordenar, agrupar o sistematizar la interrelación de las realidades complejas objeto de la investigación.

La aplicación de lineamientos de la Teoría Fundamentada, definida por (Strauss y Corbin, 2002) como una teoría basada en datos recopilados de manera sistemática por medio de un proceso sistematizado que genera conocimientos para la fundamentación, comprensión y estructuración de conceptos; enriquecidos por los aportes generados, tanto del pensamiento crítico como el creativo.

Aspectos Metodológicos de la Investigación

El mundo actual se caracteriza por interconexiones a un nivel global en el que los fenómenos físicos, biológicos, psicológicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, son todos recíprocamente interdependientes. Para describir este mundo de manera adecuada es necesario ir en la búsqueda de un nuevo “paradigma” con una visión de la realidad más amplia, holista y ambiental, posibilitando la transformación de nuestro modo fundamental de pensar, percibir y valorar la realidad.

Partiendo de la investigación como una búsqueda de conocimiento novedoso, en un devenir signado por el momento histórico particular que se esté viviendo, se presentó la generación de un aporte teórico significativo para el campo de las ciencias sociales, específicamente en el

organizacional y gerencial, la investigación fue abordada con una direccionalidad cualitativa, metodológicamente plural para abordar al fenómeno de acuerdo al contexto, situación y recursos que se manejaron con una postura pragmática, mediante un proceso descriptivo, interpretativo y explicativo de tipo fenomenológico-hermenéutico con visión holística y sistémica, dirigido conocer y comprender la realidad de la concepción ética ambiental como una contribución al desarrollo sustentable en el Siglo XXI en la gestión organizacional en Venezuela.

La investigación cualitativa desarrollada se soportó en alternativas metodológicas, que facilitaron un acercamiento con la realidad vivida, sentida y expresada vinculada con el objeto de estudio; permitiendo la interpretación, comprensión y redacción, ya que no es una modalidad rígida de investigación. (Hernández et al., 2010) señalan que la investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente), mediante un proceso de indagación circular, flexible y holístico, donde las etapas a realizar interactúan entre sí y no siguen una secuencia rigurosa, considerando el todo, sin reducirlo al estudio de sus partes, profundizando en los fenómenos objeto de estudio en función de los significados que las personas le otorguen con una riqueza interpretativa y contextualización del ambiente o entorno en que se desenvuelvan.

Por otra parte, Córdoba, González y Bermúdez (1990:19) explican que la investigación social interpretativa, como es caso que se desarrolló, asumiendo que se estudia la "... acción y no el comportamiento, esto es que frente al objeto acción significación, el investigador postula una variabilidad de relaciones entre las formas del comportamiento y las significaciones que los actores le asignan a través de sus interacciones sociales".

Según Novo V. (1997:40y46) "...contemplar la realidad desde una sola vertiente supone adoptar una visión reduccionista que impide captar la complejidad de las cuestiones ambientales." Así mismo, señala "que un proceso es interdisciplinario cuando en él se produce una cooperación articulada de diferentes perspectivas para la interpretación y/o resolución de cuestiones concretas, de orden intelectual o práctico.", y además indica que "...si la interdisciplinariedad es un proceso de trabajo compartido en torno a información y lenguajes comunes, la transdisciplinariedad, surge como producto cuando tal proceso tiene lugar en un marco de comprensión del mundo también compartido, de forma que se alcanza un metalenguaje y se integran teorías y prácticas bajo un mismo paradigma."

Para (Strauss y Corbin, 2002) el término "investigación cualitativa", la define como el tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación.

Los lineamientos como guía empleados en la investigación de acuerdo a las bases epistemológicas desde una perspectiva crítica interpretativa-explicativa, están enmarcados en una combinación ajustada al carácter investigativo, en tal sentido para abordar una realidad social organizacional ética ambiental se distinguieron bases de Fenomenología y Teoría Fundamentada.

En relación a la Fenomenología, ésta estudia las esencias de las cosas; puesto que no se limita, únicamente, a explicar los hechos o fenómenos. Husserl, desarrolló el método fenomenológico, como un proceso destinado al estudio de las estructuras de la conciencia que capacitan al conocimiento del investigador para reflexionar sobre los fenómenos que ocurren fuera de ella, Husserl (1962:136) señala que "La fenomenología es de hecho una disciplina puramente descriptiva que indaga el campo de la conciencia pura trascendental en la intuición pura"; mediante un proceso que llamó 'reducción fenomenológica', se ocupa de excluir o despojar al fenómeno de los elementos que no le son

esenciales, “poner en paréntesis la existencia”, dejar de lado la existencia real del objeto contemplado, para llegar a su esencia. La fenomenología es una depuración de los fenómenos.

Para la fenomenología el énfasis está puesto más allá del fenómeno mismo, es decir, en lo que se presenta y revela a la propia conciencia, del modo como lo hace: con toda su concreción y particularidad. La realidad circundante de todos y cada uno de los fenómenos, percepciones espontáneas de la conciencia, de los actos del yo que hacen del mundo una vivencia, y de ésta, un contenido propio que le es inherente, se disponen para la actitud natural como contenidos trascendentales, objetividades que la conciencia refiere luego de percibir a través de los sentidos.

La realidad se da de una manera inmediata e intuitiva, percepción que no se agota, más bien se extiende. La actitud natural es para el mundo la totalidad de las cosas vividas, de aquellas percibidas, Husserl (1962:219) expresa que “como seres humanos en actitud natural, es el objeto real de ver la cosa que está ahí fuera. La vemos, nos detenemos delante de ella, mantenemos los ojos dirigidos fijamente a ella, y tal como la encontramos, como aquello que nos hace frente en el espacio; la describimos y hacemos nuestras frases sobre ella”

El enfoque fenomenológico busca ser fiel a lo que realmente se experimenta, de ahí que propugne la intuición como instrumento fundamental de conocimiento. La intuición es la experiencia cognoscitiva en la cual el objeto conocido se nos hace presente, se nos muestra “en persona”. Las cosas que realmente se experimentan, son aquellas en las que la fenomenología se centra, para ello utiliza la intuición, Husserl (1962:58) señala “...la intuición de esencias es un acto en que se dan originariamente y, en cuanto tal, un acto análogo a la percepción sensible y no a la imaginación...principio de todos los principios, que toda intuición en que se da algo originariamente es un fundamento de derecho del conocimiento; que todo lo que se nos brinda originariamente (por decirlo

así, en su realidad corpórea) en la "intuición", hay que tomarlo simplemente como se da, pero también sólo dentro de los límites en que se da".

El pensamiento de Husserl aportó un gran valor, como enfoque aplicado a la investigación cualitativa en las ciencias sociales y dentro de ella las diferentes manifestaciones organizacionales y gerenciales. El enfoque fenomenológico en su esencia deriva en su condición última, en la apreciación de los fenómenos particularmente humanos, en tanto, conductas, dentro de los parámetros científicos (Investigación Cualitativa) que permite identificar y apreciar las verdaderas esencias de las reacciones e interrelaciones de los grupos e individualidades en las organizaciones y en especial en el campo de la gerencia.

En la investigación realizada dentro del campo de las ciencias sociales, sobre ética ambiental en la gestión organizacional, el enfoque fenomenológico fue de gran utilidad, posibilitó obtener descripciones de las experiencias sobre el fenómeno estudiado, tal y como lo viven los integrantes de las organizaciones para llegar a la esencia del mismo.

El trabajo metodológico de investigación se soportó en la lógica hermenéutica, como vía que posibilita la aproximación a la creación de aportes teóricos, sin depender solo de inferencias lógicas, sino de esquemas que se producen mediante la formación de sentidos, mediante la reflexión epistemológica de nuevos significados que se incorporan de la interacción del objeto con un contexto dado. La hermenéutica según Habermas (1999) es la vía crítica para encontrar la esencia del pensamiento, esto es desde la interpretación de códigos lingüísticos que cubren el sentido latente del lenguaje, dentro de la racionalidad del ser humano. Para Gadamer (1999:23) es la herramienta de acceso al fenómeno de la comprensión y de la correcta interpretación de lo comprendido... comprender e interpretar textos no es sólo una instancia científica, sino que pertenece con toda evidencia a la experiencia humana en el mundo.

En relación a la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) plantea que la metodología proporciona sentido de visión a la investigación, su valor radica en la capacidad proporcionar elementos para generar teoría fundamentándola en los datos, mediante al apoyo de técnicas y procedimientos que suministran los medios para llevar esta visión a la realidad.

De acuerdo a Benítez, (2012:133):

La Teoría Fundamentada se basa en cuatro (4) estrategias: (a) un interrogatorio sistemático a través de preguntas generales que buscan relación conceptual; (b) el muestreo teórico; (c) los procedimientos de categorización (codificación) sistemáticos; y (d) el seguimiento de algunos principios dirigidos a conseguir un desarrollo conceptual sólido (no solamente descriptivo).

Se utiliza con el objetivo de crear categorías teóricas a partir de los datos y analiza las relaciones relevantes que hay entre ellas. Es decir, a través de los procedimientos analíticos, se construye teoría que está fundamentada en los datos. Se hacen explícitos los procedimientos de análisis cualitativo y ayuda a los investigadores a desarrollar conceptualizaciones útiles a partir de los datos.

Según Strauss (2002) concibe a la teoría fundamentada como una metodología que propone una manera de pensar y estudiar la realidad social, asumiendo al método como el conjunto de procedimientos y técnicas para recolectar y analizar datos. Luego de recolectar, se analizan los datos para descubrir, nombrar y desarrollar los conceptos o basamentos fundamentales de la teoría (representación abstracta de un acontecimiento, fenómenos al que se ha puesto una etiqueta) mediante un proceso analítico, de codificación abierta se identifican y descubren en los datos sus propiedades y dimensiones, que derivaran en la definición de categorías conformando los conceptos que representan fenómenos y las subcategorías los conceptos que pertenecen a una categoría, que le dan claridad adicional y especificidad. La codificación facilita obtener explicaciones y para comprender los fenómenos. Según Coffey (2003) explica que mediante la codificación se expanden, transforman, condensan y reconceptualizan los datos en unidades analizables, creando categorías con ellos o a partir de ellos extendiendo las posibilidades analíticas. La codificación busca ir más allá de los datos, que se piense de manera

creativa con ellos, se les formulen preguntas que sustenten la posterior generación de marcos conceptuales y teorías.

En la Teoría Fundamentada, luego agotar la posibilidad de emerger propiedades, dimensiones o relaciones durante el análisis, mediante una codificación selectiva de refinación e integración, determina una categoría central o medular que representa el tema o la idea central de la investigación y sobre la cual versa el aporte teórico que se desea generar, aplicando un abanico de recursos intelectuales, derivados de las perspectivas teóricas, la literatura y otras fuentes.

En relación con la hermenéutica, permite la interpretación de documentos, fenómenos y de la información recabada de actores claves dentro de la investigación propuesta, privilegia las fuentes documentales analizadas por categorías según el pensamiento, las ideas, la comparación y la comprensión de teorías, corrientes del pensamiento ético ambiental, conceptualizaciones sobre desarrollo sustentable, acuerdos internacionales en materia ambiental, marco legal y regulatorio nacional e internacional, orientaciones filosóficas organizacionales, y otro tipo de fuentes, como las generadas producto de entrevistas a informantes clave conformados por gerentes, expertos, profesores y otras personalidades relacionadas con el objeto de estudio.

Los métodos de investigación se conciben como un conjunto de procedimientos lógicos, Méndez (2011) señala que son un procedimiento riguroso formulado de manera lógica para lograr la adquisición, organización o sistematización y expresión o exposición de conocimientos, tanto en su aspecto teórico como en su fase experimental.

En la investigación se emplearon la combinación de varios métodos, entre los que se cuenta, el método comparativo de análisis y síntesis, procedimiento comparativo que responde a la relación sistemática de hechos o fenómenos, mediante el análisis intencional dirigido a descomponer en las partes o elementos de los fenómenos y a su vez, mediante la síntesis reconstruir, volver a integrar las partes del todo;

complementa la operación analítica, ya que no representa sólo la reconstrucción mecánica del todo, pues implica llegar a comprender la esencia del mismo, conocer sus aspectos y relaciones básicas en una perspectiva de totalidad. No hay síntesis sin análisis que posibilite la explicación, analogías y comprensión de los fenómenos investigados para determinar su comportamiento y sustentar la construcción aporte teóricos.

El enfoque fenomenológico, los elementos empleados de la teoría fundamentada y la hermenéutica facilitaron la construcción del aporte teórico que la investigación se planteó acometer mediante un estudio sistemático de una realidad imbricada, como lo es la venezolana, específicamente, en el campo de **la ética ambiental vinculada al campo organizacional para generar una contribución a la comprensión en Venezuela del desarrollo sustentable en el Siglo XXI**, debido a la cantidad de variables que intervinieron e interactuaron, se asumió un tratamiento de lo investigado, correlacionando modalidades de investigación: **descriptivas, interpretativas y explicativas**; caracterizando los fenómenos o variables e indicando sus rasgos más peculiares o diferenciales y explicando las causas y consecuencias de los fenómenos por medio de un contexto teórico, para encontrar la vinculación, interdependencia e interrelaciones que existen entre las variables.

La investigación cualitativa, además, se fundamenta en que la realidad se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación proporcionando una comprensión respecto de sus propias realidades. En el caso particular de la investigación se realizó un análisis comparativo para identificar las categorías que posibilitaron construir un aporte teórico ético ambiental para orientar la gestión de las organizaciones como contribución al desarrollo sustentable.

El diseño se enmarcó como una **investigación de campo no-experimental**, realizándose a través de un estudio combinado con métodos cualitativos, mediante la descripción e interpretación de la perspectiva aportada por diferentes expertos vinculados con el objeto de

estudio, para **explorar, describir, interpretar y explicar** los fenómenos que influyen en el campo organizacional desde la perspectiva de la ética ambiental para generar un aporte teórico para la contribución del desarrollo sustentable como orientación filosófica de gestión.

En la investigación se empleó la técnica de la **entrevista semiestructurada** con el objeto de recabar información sobre aspectos resaltantes relacionados con el objeto de esta investigación, como lo señala (Hernández et al., 2010:418) “Las entrevistas semiestructuradas,...se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)”. Martínez (1989:131) expone que “Las técnicas que tienen mayor “sintonía epistemológica” con el método hermenéutico-dialéctico, y las más adecuadas para descubrir estructuras, son las que adoptan la forma de un *diálogo coloquial o entrevista semiestructurada...*”

La entrevista fue aplicada a un conjunto de actores sociales o representantes vinculados al área ambiental que han laborado en organizaciones, de carácter público como privado, con o sin fines de lucro, que se desempeñen en el territorio nacional, seleccionados como una muestra aleatoria, sujeta a un determinado de conjunto de criterios.

Criterios de selección de Expertos

Para fines de la investigación los actores sociales seleccionados fueron denominados expertos, se establecieron un conjunto de criterios que definieron parámetros para su selección, los cuales están enmarcados en profesionales con más de 20 años de experiencia en áreas vinculadas al ambiente; haber laborado en organizaciones, indistintamente, públicas o privadas, ocupando posiciones de influencia en las organizaciones en materia ambiental; formación profesional de cuarto nivel, profesionales en

libre ejercicio o con trayectoria laboral que hayan aportado contribuciones significativas al tratamiento del ambiente en el país.

Perfiles de Expertos seleccionados

Fueron seleccionados diez (10) actores sociales considerados como expertos, de acuerdo a los criterios predefinidos, a continuación se detallan en el cuadro N° 1 los datos más resaltantes del perfil de cada experto, para fines de esta investigación se resguardaron los nombres, identificando cada uno con una etiqueta numérica.

Perfil de los Expertos

Experto	
1	Profesor, venezolano, Doctor Summa Cum Laude en Derecho Político, UNED, Madrid - España. Ex Senador y presidente de la Comisión de Ambiente y Ordenación Territorial del Senado de la República, Autor de las normas ambientales de la Constitución venezolana 1999. Co-redactor de la Ley Penal del Ambiente 1992. Autor del proyecto de Ley Orgánica de Comunidades, Pueblos y Culturas Indígenas (1987-1988) autor de la Ley de Conservación y Saneamiento de Playas (1999); co-redactor de la Ley de Conservación de la Diversidad Biológica (1999).
2	Ingeniero Civil, UCAB, 1960. MSc. Universidad de Stanford, USA, 1961. Diploma en Economía del Desarrollo, Universidad de Manchester, UK, 1973. Ministro de Obras Públicas 1974-1977. Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables 1977-1979. Diputado al Congreso de la República 1984-1994. Presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) 1986-1989. Presidente del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Presidente del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 1987-1999. Consultor Internacional en Medio Ambiente. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales y de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Consultor Internacional en Medio Ambiente. Autor del libro Desarrollo Sustentable la Salida de América Latina (2006).
3	Licenciado en Gerencia y Administración. 1983 Ex Presidente de la Cámara Ferretera Nacional. Ex Presidente del Consejo Nacional del Comercio y los Servicios CONSECOMERCIO. 2003-2005 Ex Director del Centro para la Divulgación del Conocimiento Económico CEDICE – LIBERTAD. 2009-2013 Ex Presidente de FEDECAMARAS. 2011-2013
4	Abogado. Especialista en Derecho Penal Ambiental. Magister en Derecho Ambiental. Magister en Derecho Penal y Criminología. Fundador del Movimiento Ecológico de Venezuela (MOVEV). Ombudsman de las Américas, miembro de la Global Green. Representante en Venezuela de la Green Citizen Foundation. Director General del Canal Ecológico de Venezuela Ecovisión. Presidente de la Fundación Ambiental Internacional Vida Verde. Directivo de la Green Citizen Foundation. Fundador de los Movimientos verdes de Venezuela, América y miembro de la Global Green. Miembro del Programa de los Hijos de la Madre Tierra de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz. Presidente de Asociación de Ejecutivos del Edo Carabobo.

5	Ingeniero Eléctrico. Magister en Gerencia de Empresas. Gerente Nacional Corporativo de Ciencia y Medio Ambiente Empresa Polar.
6	Ingeniero Agrónomo 1991. Especialista en Gerencia Agrícola 1995. Asesoría en campañas de arborización urbana. Ingeniero I: (1991 – 1992) DGSPOA, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Jefe de división (1992 – 1995) Oficina Nacional de Catastro. Ministerio de Agricultura y Cría. Ingeniero IV (1995 – 1996) DGSCCH, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Especialista Ambiental (1997 - 2000) Ingeniería Caura. Gerente de proyecto 2000. Supervisor Ambiental (2000-2001) Nuevos Horizontes. Gerente de Proyecto y especialista ambiental (2001 – 2012) Ambioconsult.
7	Politólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV) 1985, con 30 años de experiencia profesional, desempeño en áreas de desarrollo social, comunicaciones y responsabilidad corporativa dentro de organizaciones públicas, privadas y organismos internacionales: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional (IABN); Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCyT-Conicit); Ministerio de Planificación (Cordiplan); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Vengas C.A. Gerente de Responsabilidad Corporativa de Telefónica-Movistar Venezuela.
8	Ingeniero Mecánico (1966-1972). Universidad Central de Venezuela, Caracas. MSc, Diplôme d'Ingénieur ISMCM (1973-1975). París, Francia. Aspirante al Doctorado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (en curso). Caracas, Venezuela. Director del Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela desde 2015. Profesor/Investigador. Responsable del Área de Habitabilidad y Eficiencia Energética; Coordinador del Laboratorio de Habitabilidad y Energía, IDEC/FAU/UCV. Representante Académico del Consejo Venezolano de Construcción Sostenible (CVCS). Coordinador del Proyecto UCV Campus Sustentable.
9	Licenciada en Biología. Universidad Central de Venezuela 1988 (UCV). Doctor rerum naturalium 1999 obtenido en la Universidad Albert-Ludwigs, Facultad de Ciencias Forestales, Freiburg, Alemania; Calificada CUM LAUDE. Desde 1988 biólogo investigador en el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES). Desde 2001 ha formado parte de la Junta Directiva de la FIBV. En el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) desde 1991, en el desarrollo de estudios básicos y cartográficos de vegetación y flora en diferentes ecosistemas del Norte de Venezuela. 2001 al 2007 Directora de Investigación e Información de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica (ONDB), del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. 2007 al 2013, Adjunta a la presidencia en la Fundación Instituto Botánico de Venezuela Dr. Tobías Lasser; 2014 al 2016 adjunta a la dirección del Instituto Experimental Jardín Botánico "Dr. Tobías Lasser" de la Universidad Central de Venezuela.
10	Licenciado en Administración. Master en Finanzas 2002. Presidente de Valle Arriba Athletic Club. Empresario, socio y director del Grupo Landa, compuesto por 5 empresas dedicadas al sector químico y de pinturas. Presidente de la cámara Química (ASOQUIM) desde 2015 y miembro de la junta directiva de Conindustria como tercer Vice Presidente desde el 2017. Miembro del consejo consultivo de la Universidad Monteavila, y miembro del consejo consultivo de Solfin Casa de Volsa. Miembro de las organizaciones YPO y Executive Forums.

Cuadro Nº 1

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Fases de la investigación

La metodología de la investigación se realizó de acuerdo a las siguientes fases:

Fase de recolección de información bibliográfica:

Selección, clasificación y análisis de documentos especializados: fuentes bibliográficas, instrumentos legales, referencias, experiencias y teorías inherentes a la temática ética ambiental, en especial como se vincula al desarrollo sustentable y al mundo organizacional y empresarial.

Fase de definición y diseño de instrumentos y protocolos para la indagación de la información:

Los instrumentos y protocolos de recolección de información vinculados al objeto de estudio de la investigación desarrollada, correspondieron a la aplicación de una entrevista semiestructurada y su posterior elaboración de matrices de codificación y sistematización de la información recolectada.

Fase de indagación y recolección de la información:

En esta fase, como lo señala (Hernández et al., 2010) es un estudio cualitativo, pretende obtener datos (que se conviertan en Información) de personas, organizaciones o situaciones en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno de ellos. La recolección de datos para esta investigación se realizó directamente en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes.

Fase de organización de la información:

En esta fase se seleccionó, discriminó, codificó y sistematizó la información significativa y pertinente recabada en la indagación y recolección realizada en la etapa previa.

Fase de análisis descriptivo:

En esta fase se especificaron las características y mostraron con precisión, las dimensiones de las personas, procesos, objetos o fenómenos que se sometieron al análisis. Permitiendo interpretar, analizar y explicar

cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. En la medida en que se recolectó la información, fue necesario sistematizar su análisis en proceso eclético que concilió varias perspectivas para adentrarse en la esencia de lo investigado, ya que se recogieron los datos de forma no estructurados.

Fase de explicación e interpretación:

La explicación e interpretación partió del registro de la información recogida, se desagregaron y se reagruparon unidades categoriales, en un proceso de razonamiento inductivo-deductivo, que permitió llegar a significaciones fundamentales de la investigación. Permitiendo encontrar explicaciones que provocan ciertos fenómenos y en qué condiciones se manifiestan, proporcionando un sentido de entendimiento, respecto a las realidades propias que aportaron los expertos en la investigación.

Fase de elaboración del aporte teórico:

Se construyó el aporte teórico sobre la ética ambiental en la gestión organizacional como una contribución al desarrollo sustentable en Venezuela en el Siglo XXI con los resultados de las interrelaciones e interpretaciones realizadas.

SECCIÓN IV

ANÁLISIS DE LA INFORMACION

El procesamiento y análisis cualitativo y sistemático de la información suministrada por parte de los expertos seleccionados en materia ambiental y tratada con criterios fenomenológicos-hermenéuticos, siguiendo la estructura propuesta por la Teoría Fundamentada con la finalidad de generar un aporte teórico, se muestra en el Gráfico N° 1 que se detalla a continuación:



Gráfico N° 1
Fuente: Elaboración de la autora (2017)

Para (Strauss y Corbin, 2002) la teoría fundamentada tiene como propósito generar o descubrir esquemas explicativos sobre determinados fenómenos sociales, se trata de una metodología que permite producir

conocimientos entendiendo y explicando fenómenos sociales utilizando la interpretación como punto de partida, sus postulados se sustentan en el análisis sistemático y posterior interpretación de los datos recogidos, en el caso de esta investigación, se planteó generar un aporte teórico en relación a la ética ambiental en la gestión organizacional como una contribución al desarrollo sustentable en Venezuela. Para ello, se sustentó en el análisis comparativo constante entre la riqueza y calidad de la información proporcionada por los diez expertos entrevistados en relación con el objeto de la investigación, identificando patrones de recurrencia en el discurso y las relaciones entre estos patrones.

El proceso de codificación efectuado en la investigación consistió en dos etapas denominadas “Codificación Abierta” y “Codificación Axial”, para (Strauss y Corbin, 2002:110) la codificación abierta definida como “el proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” , realizando para ello análisis detallado de la información suministrada. En la investigación, la codificación abierta consistió básicamente en separar y agrupar datos aportados por los expertos claves sobre sus experiencias en materia ambiental, a fin de codificar segmentos de texto referidos a un mismo tema. Así, se optó por asociar datos, correspondiente con una categoría y las subcategorías asociadas, así como también a las notas, que sirvieron para facilitar la posterior descripción de las categorías y subcategorías obtenidas.

La codificación axial para (Strauss y Corbin, 2002:136) corresponde al “proceso de relacionar las categorías a las subcategorías”, este proceso permitió una integración y refinación de los temas clave obtenidos a partir de la codificación abierta, determinando así las relaciones entre las categorías y subcategorías. Posteriormente, se procedió a un siguiente paso, denominado “Codificación Selectiva”, el cual consiste en la reconstrucción teórica de las relaciones entre las categorías encontradas en torno a un fenómeno que ha sido descubierto por el investigador en el transcurso de su proceso investigativo. Con esta finalidad, de formular una

categoría central que pudiera recoger la idea conceptual principal en torno a la cual se agruparan todos los elementos de las categorías interpretativas generadas en el momento anterior de la investigación, esta codificación permitió identificar el fenómeno que explica el desarrollo de las situaciones vinculadas con el objeto de estudio, mediante interacciones de los diferentes datos y momentos de los procesos metodológicos.

La categoría central, según lo que expresa (Strauss y Corbin, 2002), emerge como producto de un proceso reflexivo iterativo constante que propicia hallazgos e interpretaciones a lo largo de la transcripción y codificación de las entrevistas a los expertos seleccionados y en la revisión bibliográfica realizada.

Determinada la categoría central se procedió a la redacción de un conjunto de postulados interpretativos, facilitando la construcción de un esquema teórico aproximado del fenómeno producto de las interacciones la cual permitió para facilitar, la posterior generación del aporte teórico propuesto como meta principal de la investigación.

Definición de Categorías y Subcategorías.

La investigación parte de con conjunto de fenómenos complejos, definidos por (Strauss y Corbin, 2002: 124) como "...ideas analíticas pertinentes que emergen de nuestros datos", expuestos por los expertos en la entrevista realizada (ver anexo); de manera sistemática y relacionada surgen, descubriéndolos, nombrándolos y desarrollándolos mediante un proceso detallado, analítico y de comprensión profunda, llamado "**Codificación abierta**" que facilita la identificación de pensamientos e ideas significativas y la descomposición en partes discretas, detalladamente se comparan para buscar semejanzas entre los diferentes aportes, sustentado en un conjunto de interacciones, que permiten la identificación y agrupación, por su naturaleza, de los fenómenos en términos explicativos, denominados "**categorías**".

Definidas las categorías, emana de un proceso de descomposición, facilitando la identificación y explicación, de un conjunto de “**subcategorías**” relacionadas a cada categoría, (Strauss y Corbin, 2002: 111) las define como “conceptos que pertenece a una categoría, que le dan claridad adicional y especificidad”.

A continuación se presentan la relación de categorías y subcategorías, que surgieron del análisis realizado a las entrevistas de los expertos seleccionados, ver Cuadro N° 2:

Categorías y Subcategorías

N°	Categorías	Subcategorías
1	Ética ambiental organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Ética: Inherente al ser humano, concepto personal – individual. - Ética orientada a preservar las condiciones de vida para las futuras generaciones. - Código y filosofía ética ambiental. - Bases que posiciona en la sociedad los valores básicos para el desarrollo sostenible. - Nivel de conocimiento y comprensión del tema ambiental. - Visión ética planetaria y de supervivencia de los seres vivos. - Compendio de valores que influyen y guían la gestión organizacional, sustentando el componente de formación, compromiso y conciencia ambiental.
2	Visión estratégica ambiental organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> -Criterios éticos ambientales asumidos en el direccionamiento estratégico organizacional. -Planteamiento estratégico ético orientado a minimizar el impacto ambiental. -Compromiso ambiental y modelaje gerencial y de los accionistas. -Metas ambientales organizacionales a corto, mediano y largo plazo. - Decisiones políticas con criterios ambientales.
3	Cohesión ética en la gestión ambiental organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Eje ambiental transversal presente en todos los niveles de la estructura organizacional. - Área o gerencia ambiental. - Resultados organizacionales condicionados por la posición ética y el poco conocimiento en materia ambiental.

		<ul style="list-style-type: none"> -Nuevos profesionales y empresarios emprendedores formados y comprometidos con el tema ambiental. - Compromiso ambiental con la comunidad e integración de todos los actores internos y externos. - Inversión en el seguimiento y control de la gestión ambiental. - Revisión y seguimiento de la gestión organizacional por la parte gubernamental y de las ONG ambientales.
4	Cultura organizacional ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa y consciente en protección del ambiente, interna y externa -Comportamiento ético ambiental – sustentable (crear, demostrar, hacer y divulgar). - Normas y principios ambientales no negociables. - Cambio de paradigma ambiental. - Estructuras gremiales empresariales requieren ser un modelaje de compromiso con el tema ambiental. - Consciencia ambiental: internalización en la gestión organizacional cotidiana. - Políticas, normas, lineamientos, controles, seguimiento y sanciones tema ambiental. - Necesidad de difusión de los problemas ambientales y sus consecuencias en la sustentabilidad.
5	Responsabilidad ambiental organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación organizacional en torno al tema ambiental. - Uso de energías renovables, ahorro energético, material biodegradable, reciclaje. - Control de la afectación ambiental - Conocimiento de la norma ambiental y realidad del entorno organizacional. - Participación de los diferentes actores en actividades de control ambiental. - Comportamiento y compromiso social ético ambiental.
6	Producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas productivos con controles para mitigar el impacto ambiental. - Capacidad productiva y progreso sin destrucción de la tierra. - Competitividad de la empresa por el compromiso con el ambiente. - Sistema de control gestión ambiental: indicadores y controles ambientales. - Cumplimiento por convicción de normas ambientales en la producción de bienes y servicios. - Proyectos Normas ISO: organizar, documentar y trabajar

		(Certificación ISO 14000).
7	Posición ante normativa legal ambiental en Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> - País vanguardia y de referencia ambiental. - Abundante, buenas y específicas leyes que regulan las acciones que implican intervención y manejo de los elementos ambientales. - Vacíos legales a nivel micro de aplicación y casos particulares. - Aplicación y cumplimiento a discreción del ente gubernamental o evaluador ambiental oficial. - Pocos incentivos para su cumplimiento y escasos resultados de aplicación. - Necesidad de una visión ambiental complementaria entre estado y mercado. - Desconocimiento, ignorancia o complicidad para su cumplimiento.
8	Impacto ambiental organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Salud: necesidad de un ambiente sano. - Ignorancia y desconocimiento para mitigar y evitar el impacto ambiental. - Problemas ambientales: cambio climático, biodiversidad, agua, bosques, contaminación, fuentes de alimentos, especies en extinción. - Presente en todas las actividades y niveles organizacionales. - Consciencia, formación, conocimiento y cumplimiento de las normas ambientales. - Generación y uso de productos biodegradables, energías limpias, reciclaje, control de desechos sólidos y basura.
9	Cultura ambiental en Venezuela	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura caracterizada por ser rentista y extractivista, con poca información, esfuerzos aislados, escasa cooperación gubernamental y responsabilidad ambiental empresarial. - Orígenes ambientalistas de Venezuela pioneros en América Latina - Cumplimiento de normas ambientales por temor a la sanción y no por convicción e internalización Ética. - Profesionales y defensores del ambiente: pocos y de escaso respaldo. - Necesidad de formación y concientización a políticos, funcionarios y población en general sobre la problemática ambiental. - Rol de las universidades en el tema ambiental.
10	Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización limitada o nula del parque industrial sustentable.

		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión organizacional sustentable. - Viabilidad, consciencia, necesidad y responsabilidad. - Viabilidad en Venezuela: compromiso y corresponsabilidad estado, ciudadanos y organizaciones (públicas, privadas, con o sin fines de lucro). - Desarrollo sustentable (incipiente en Venezuela). - Alternativas de compensación población. - Amenazas climáticas. - Desarrollo sustentable como principio ético. - Comprender la complejidad del ambiente con criterios de sustentabilidad. - Planeta: recursos limitados. - Desarrollo sustentable: cambio de paradigma. - Huella ecológica en los productos. - Satisfacción de necesidades: asegurar la calidad de vida presentes y futuras - Progreso Alianzas - Conciencia organizacional ante la necesidad de cuidar y salvar el planeta interrelación entre factores sociales, económicos y ambientales - Compromiso generaciones futuras desafío - Modelo de desarrollo: reconsideración de la explotación intensiva de los recursos del planeta. - Obligatorio para la supervivencia de las actuales y futuras generaciones. - Sustentabilidad – áreas protegidas - Nivel de intervención del ambiente
--	--	--

Cuadro N° 2

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Aportes de los expertos por categoría

A continuación, mediante la aplicación de un proceso denominado **Codificación Axial** se relacionaron las categorías y sus respectivas subcategorías, este proceso permitió establecer un conjunto de argumentaciones que emergen de la comprensión y sustento de los fenómenos representados en conceptos categorizados:

Categoría ética ambiental organizacional.

1	Categoría	Subcategoría
	Ética ambiental organizacional	<ul style="list-style-type: none">- Ética inherente al ser humano orientada a preservar las condiciones de vida para las futuras generaciones.- Código y filosofía ética ambiental.- Base que posiciona en la sociedad los valores básicos para el desarrollo sostenible.- Nivel de conocimiento y comprensión del tema ambiental.- Visión ética planetaria y de supervivencia que considera a todos los seres vivos.- Compendio de valores que influyen y guían la gestión organizacional, sustentando el componente de formación, compromiso y conciencia ambiental.

Cuadro N° 3

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría ética ambiental organizacional.

Los expertos entrevistados en relación a la categoría “Ética ambiental organizacional” (ver Cuadro N° 3) concuerdan en que es un concepto propio del ser humano, particular de cada persona, da valor y sustenta su apreciación ante la realidad, regulando su conducta, según parámetros filosóficos de creencias que determinan su postura ante el bien o el mal, discernimiento ante el posible daño o no, orientando la toma de decisión. La ética, es considerada un tema profundo, filosófico, complejo y polémico, difícil de definir, requiere poder trascender de la abstracción a una accionar práctico.

Como la ética **es inherente al ser humano**, ésta es reflejada en la gestión de una empresa u organización de cualquier naturaleza, a través de la postura y comportamiento de la gerencia transmitida a toda la estructura organizacional, mediante un compendio de valores convertidos en políticas y lineamientos estratégicos que modelan sus acciones y resultados.

Pensar que existe una sola ética, es una ilusión, la ética se va construyendo producto de un complejo compendio que va desde la influencia de los orígenes familiares, las creencias religiosas, la cultura del país, las normas, leyes, tradiciones, hasta factores climáticos y condiciones ambientales.

La ética responde en primera instancia, desde el punto de vista organizacional y empresarial, a la ética de sus fundadores, la cual guiará las políticas y toma de decisión de la gestión organizacional (económica, social, ambiental). Ahora bien, dentro de una organización conviven un conjunto de seres humanos, que a su vez, cada uno, trae una particular visión ética del mundo y sus relaciones, lo que complejiza el que hacer organizacional, generando, en ocasiones, posibles puntos de quiebre en la postura ética definida por los fundadores, por tal motivo se requiere que la línea ética definida, sea compartida por todos los integrantes de la organización, aceptando que podrán existir elementos no negociables, que en muchos casos, demandarán procesos complejos de concientización y convicción.

Las organizaciones como entes que operan en forma sistémica, se deben a un entorno del cual se nutren y al cual satisfacen, por ende, su enfoque ético estará influenciado por ese entorno, partiendo por las personas que lo conforman, las normas, leyes, cultura, ambiente, fuente de recursos, clima, trayendo como consecuencia la incorporación o ajuste de elementos que nutran la postura ética organizacional.

En relación a la ética ambiental los expertos entrevistados, responden que es una ética particular, define la **postura de los seres humanos ante la relación con el ambiente y con el resto de los seres vivos, como conectarte con el ambiente sin que tu presencia no sea destructora.**

La ética ambiental, es un tema complejo de abordar, es considerada un área relativamente reciente como ámbito ético, hay poco conocimiento y comprensión del porque una ética ambiental, se asocia al cumplimiento único de un marco legal, regulatorio y sancionatorio; un posible desconocimiento e inclusive ignorancia sobre todo lo relativo a la materia ambiental trae como consecuencia acciones particulares y organizacionales que afectan el ambiente, dejando huellas, que en muchos casos son irreversibles que ponen en riesgo a la humanidad.

A nivel organizacional, el tema ambiental se debate entre lo ético y la obligación, un gerente tiene obligación legal de dar cumplimiento estricto a las normas ambientales es porque tiene una gran ética ambiental o porque tiene cultura legal de acatamiento a las leyes, el cumplimiento de la ley no está asociada, obligatoriamente, a la existencia de un ética ambiental; la formación con visión ambiental de la mayoría de gerentes o dueños de organizaciones o empresas, hasta hace unos años, fue casi nula, hoy por hoy la dedicación a los temas ambientales, está asociada más a un aspecto normativo o de supervivencia local o regional a corto plazo, que a una preocupación ética a nivel planetario por el aseguramiento de la calidad vida para generaciones futuras.

La ética ambiental en las organizaciones y empresas consiste en impactar lo menos posible al ambiente, se materializa en la toma conciencia estratégica, en especial, por parte de la gerencia para generar lineamientos ambientales significativos que condicionen la cadena de producción y que a su vez permitan establecer márgenes de ganancias satisfactorios. Esta Ética empresarial y organizacional no es más que un **compendio de valores que debe guiar la gestión de los que tomarán las decisiones en cuanto a las políticas económicas y ambientales de hoy y mañana.**

La conciencia y formación ambiental aporta a las organizaciones el establecimiento de un código de ética ambiental que contempla parámetros para asumir un comportamiento responsable que facilite las condiciones para el discernimiento e identificación oportuna de posibles daños o impacto ambientales.

El tema ético se ha instalado en las organizaciones, comparándonos con años atrás de cumbre en cumbre, hoy en día los actores más activos en el tema ambiental son las empresas porque evidentemente se han dado cuenta que es un tema estratégico para su negocio y que tiene que ver con la sostenibilidad del mismo y de la propia humanidad.

Posición de los expertos en relación a la categoría ética ambiental organizacional:

1. La ética ambiental es parte de una cultura de la sustentabilidad, su conformación debe estar presente en todas las fases del proceso productivo. La ley contempla el desarrollo principios ambientales que sirven de base a la ética ambiental. **La ética asociada a la supervivencia desarrolla una conciencia ética planetaria.**

2. La ética no puede quedarse en unas aspiraciones abstractas, se debe traducir en algo práctico. Entonces hay una parte filosófica en el concepto de ética. Cual es sustento de la ética ambiental a nivel de las empresas, hay un sustento legal, pero podemos decir que las regulaciones legales tienen un contenido ético?, ¿un gerente que le da cumplimiento estricto a las normas ambientales es porque tiene una gran ética ambiental o porque tiene cultura legal de acatamiento que las leyes se cumplan?, el cumplimiento de la ley no es un problema de ética ambiental, la ley ambiental tiene unas consecuencias positivas en el medio ambiente.

Pensamiento profundo, El aporte es llegar a términos abstractos para luego llegar a la cosa práctica.

Establecerse código propio de ética ambiental para toda la corporación, principalmente que la haga cumplir, en ciencias gerenciales las cosas para que se hagan tiene que haber un responsable; consideraciones de carácter ético que es una compensación del daño, de impacto, allí subyace una consideración de carácter ético.

3. Un tema polémico, no creo en la ética de las empresas, la ética es de las personas, eso de que esta organización es ética, no, ética es su gerencia y su gerencia es capaz de transmitírsela a toda su estructura, la ética no es inherente a las organizaciones, **la ética es inherente a las personas**; si en algún tema pueden conseguir unión estado y mercado es en el tema ambiental, en el tema de la ética ambiental, el estado no puede imponerle responsabilidad social a la empresa, pero si puede y debe regular el tema ambiental, debe lograr que la empresa lo asuma mucho más allá de una obligación sino que lo asuma como un compromiso ético, es la única forma de resolver el gran dilema sobre si debo renunciar a la rentabilidad por respetar el ambiente, es un falso dilema.

4. La ética empresarial y organizacional no es más que un compendio de valores que debe guiar la gestión de los que tomarán las decisiones en cuanto a las políticas económicas y ambientales del mañana.

5. La postura ética es evidentemente la concientización que implica la convicción.

6. No existe una sola ética, sino muchas, son cosas bien individuales, de cómo fuiste criado, de cosas que aprendiste, hasta por orígenes religioso. La ética ambiental no es distinta a las otras ramas, lo que pasa es que en la parte ambiental conoces menos o la entiendes menos, a veces cometes infracciones que no es falta de ética sino ignorancia, pero tampoco tienen ganas de aprender nada de eso.

La ética ambiental es una cuestión ética, a nivel de empresas tiene que ver con el conocimiento que tienen de la parte ambiental. En general, las empresas muy grandes o viejas, donde la gerencia es bien adelantada, no saben absolutamente nada de la parte ambiental y no le paran absolutamente. La ética tiene que ver con un nivel de concreción de la parte ambiental para entenderla, una opinión hacia la parte ambiental, nadie entiende que eso que hay que proteger la biodiversidad porque allí puede ser que este la cura del cáncer, eso es abstracto eso nadie lo entiende, eso está fuera de toda

realidad, yo puedo entender si se me acaban los insumos de mi empresa, bolsas, se me ocurre reciclar porque me hace falta las bolsas eso es algo concreto.

En el área ambiental es intrínseco que haya discusión, que haya esa dialéctica, que sean críticos, el área ambiental es un área de críticos al sistema.

7. El comportamiento personal como le corresponde a la ética, la ética es un concepto de cada quien.

No vas a llegar lejos si no aplicas una concepción ética no llegas lejos, si el deseo es ser una empresa de maletín, recoger un dinero, es decir la cultura minera, pero si perteneces a un grupo empresarial que vino para quedarse, que quiere estar con la gente quiere ganarse la confianza, es una responsabilidad de la sociedad, tienes que tener un enfoque ético, tienes que creer en él, tienes que aplicarlo y tienes que mostrar que lo aplicas, ahora ese es un asunto tuyo? pero también es un asunto de la sociedad donde te encuentras, la sociedad se tiene que organizar, tiene que exigirle a las empresas y hacerse preguntas cada vez más complejas, las sociedades tienen que organizarse.

El tema ético se ha vuelto importante porque es asumido como parte importante de la empresa que orienta, que guía no solamente el comportamiento de los empleados sino también los proyectos que se hacen, una cosa es el ámbito del empleado que puede incurrir en un hecho ilícito, en una violación del código ético.

El tema ético se ha instalado, el tema ético ambiental está muy instalado en las empresas, si mira atrás es distinto ahora, comparándonos con años atrás de cumbre en cumbre, hoy en día los actores más activos en el tema ambiental son las empresas porque evidentemente se han dado cuenta que es un tema estratégico para su negocio y que tienen que ver con la sostenibilidad del mismo, las empresas son algunos casos líderes de lo que están haciendo en el tema ambiental.

8. La ética no es solo pensar en ti, es pensar en el otro. Ética ambiental tiene que ver con un comportamiento responsable, independiente que te estén viendo. Ética ambiental, como conectarte con el ambiente sin que tu presencia no sea destructora, reconocer al otro, es precisamente uno de los objetivos de las UN.

Al final del documento de las UN hay frases que sintetizan los 17 objetivos, son frases poéticas:

1. ..pensar en el otro, es un pensamiento ético, no solamente los de ahora, los que vienen que no vamos a conocer nunca, pensar en alguien que no es familia tuya, que no es amigo, que no es un connacional y que nunca veras, es un principio ético, va más allá de ti.
2. Trabajar dentro de los límites del planeta, la naturaleza no es infinita tiene sus límites, la casa es de todos.
3. Diseñar una economía para el futuro de progreso, como pensar en que el desarrollo no solamente es ganancia, dinero, facilidades, lujo y confort, sino es pensar que podemos realizar una vida de manera mucho más racional, pensando que no eres tú el único que estás rodeado de gente, una vida de calidad con respeto a la naturaleza.

9. La Ética se refiere al modo de cómo se debe actuar. Se hace urgente estudiar las incidencias que tienen muchas de las actividades humanas y muchos proyectos de desarrollo, que van en detrimento de los elementos de la naturaleza, de manera de capacitar bajo una eficiente ética ambiental tanto a los actores políticos que toman decisiones en la materia, como a las

comunidades que hacen uso de los bienes ambientales con evidente ausencia de criterios de sustentabilidad.

10. El tema de la ética es un tema profundo, filosófico y complejo, difícil de manejar de manera sencilla, **la ética es muy personal, cada quien tiene sus valores y sus principios, hay valores universales que toda persona debe respetar, la ética pasa a ser un tema de momento, la ética se da en los momentos en los que uno tiene la posibilidad de actuar de una manera u otra, ese es el momento en que puede ver si tiene ética o no.**

es como difícil tener una organización donde sus integrantes que no sean éticos y la organización sea ética, indudablemente como en toda organización puedes tener individuos que no cumplan con las normas o que un individuo dentro de la organización no cumpla con los parámetros éticos, pero si la organización tiene un comportamiento ético y una voluntad ética esa persona normalmente termina saliendo de la organización por sus prácticas, más allá de lo haya motivado, hay cosas no negociables en las organizaciones,

Ética es de la gente, las maquinas tienen programación no tienen ética, la organización es un conjunto de personas, la ética es de la gente.

La ética ambiental en las empresas, arranca porque las empresas tienen la posibilidad de cuidar el medio ambiente, en la actividad que hagan, tienen una obligación ética con la sociedad y con la sostenibilidad del mundo, que no tiene nada que ver con el pago a los impuestos, el pago de impuesto es una manera de darle a la sociedad ingresos para que las cosas o bienes y servicios que debe dar estado puedan ser financiados, por eso existen los impuestos, pero allí no está incluido los daños que podemos hacerle al ambiente o a la sociedad a largo plazo, **la ética de la empresa está en la sostenibilidad de la sociedad a largo plazo y muy largo plazo.**

El tema ambiental no está fuera del problema país, pero sí creo que la conciencia existe y que la semilla está sembrada, el mundo de hoy es mucho más consiente, el mundo empresarial es mucho más consiente.

Categoría visión estratégica ambiental organizacional.

2	Categoría	Subcategoría
	Visión estratégica ambiental organizacional	<ul style="list-style-type: none"> -Criterios éticos ambientales asumidos en el direccionamiento estratégico organizacional. -Planteamiento estratégico ético orientado a minimizar el impacto ambiental. -Compromiso ambiental y modelaje gerencial y de los accionistas. -Metas ambientales organizacionales a corto, mediano y largo plazo. -Decisiones políticas con criterios ambientales. -Inversión en el seguimiento y control de la gestión ambiental.

Cuadro N° 4

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría visión estratégica ambiental organizacional.

La visión estratégica ambiental organizacional en materia ambiental (ver Cuadro N° 4) según los expertos entrevistados se orienta en que las

organizaciones requieren asumir el tema ambiental dentro del planteamiento estratégico como un eje de acción transversal, reflejar los postulados de ética ambiental en la misión, visión, principios y valores de la organización, así como, contar dentro de la estructura de la línea directiva organizacional una unidad o gerencia orientadora de la gestión ambiental, generando directrices, asegurando el cumplimiento de metas ambientales, facilitando la formación para todos los integrantes de la empresa en materia ambiental; la idea es contar con la declaración, convertirla en una estrategia soportarla con una estructura organizacional que ejecute esa estrategia y una labor de concientización para que todos apoyen la ejecución de esa estrategia, es una forma operacionalizar y asegurar la internalización de la conciencia ambiental en todos los niveles organizacionales, por otro lado, hay que asignarle recursos y dedicarle el tiempo necesario.

Posición de los expertos en relación a la categoría visión estratégica ambiental organizacional:

3. ...a la gerencia se le da el papel que logre los más altos índices de rentabilidad para que las acciones suban y punto, una cosa es lo que piensan los accionistas y fundadores de las corporaciones, y otra lo que piensa la alta gerencia. Hay falta de formación en los planos gerenciales sobre la necesidad del respeto ambiental, que el en el corazón del **planteamiento estratégico de la empresa este el tema de respetar la sustentabilidad de esa empresa o de esa actividad con el ambiente.**

5. Desde el punto de vista de la ética ambiental sus postulados deben estar presente en la misión, visión, principios y valores de la organización, a partir de allí se genera la semilla de un cambio cultural, un cambio cultural tomó mucho tiempo, el primer paso es declarar que es importante, si no tienes esa declaración de M,V y valores de la organización, es muy difícil que no se haga algo coherente dentro de la organización en materia ambiental más allá de cumplir los requisitos legales , tenemos un primer paso que es, evidentemente, cumplir con los requisitos legales pero está simplemente en las leyes y se tienen cumplir, habrá penalizaciones para quien no las cumple eso no tiene nada que ver con una iniciativa de las organizaciones sino con una iniciativa del estados como ente regulador.

La idea es tener la declaración, llevarla a una estrategia acompañada de una estructura organizacional que ejecute esa estrategia y una labor de concientización para que todos apoyen la ejecución de esa estrategia, esa es la forma digamos de organizarse, dicho muy sencillo, se dice fácil, pero hay que dedicarle recursos y tiempo, mas sin embargo, para la sostenibilidad, no solo del tema ambiental en Venezuela, sino para la sostenibilidad de los mismos negocios es algo que necesario.

6. La ética empresarial es una línea que se envía a todo el personal, el problema está, es que tienes distintos niveles en las empresas con distintas

responsabilidades y preparaciones, y objetivos distintos, entonces tienes que llegar a que cada uno de estos componentes, primero se entiendan, que hablen el mismo idioma, no solo el objetivo común que lo entendamos, sino como vamos a llegar allí, que es lo que tenemos que hacer cada uno para llegar allí y como lo tenemos que hacer.

Categoría cohesión ética en la gestión ambiental organizacional.

3	Categoría	Subcategoría
	Cohesión ética en la gestión ambiental organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Eje ambiental transversal presente de todos los niveles la estructura organizacional y creación de una unidad o gerencia ambiental. - Resultados organizacionales condicionados por la posición ética y el conocimiento en materia ambiental. - Nuevos profesionales y empresarios emprendedores formados y comprometidos con el tema ambiental. - Compromiso ambiental con la comunidad e integración de todos los actores internos y externos. - Revisión y seguimiento de la gestión organizacional por la parte gubernamental y de las ONG ambientales. - Estructuras gremiales empresariales requieren ser modelaje de compromiso tema ambiental. - El consumidor frente al tema ambiental, respeto y armonía con el ambiente preferencia por productos ecológicos y biodegradables.

Cuadro N° 5

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría cohesión ética en la gestión ambiental organizacional.

Según la posición de los expertos entrevistados (ver Cuadro N° 5), para tratar la cohesión ética en la gestión ambiental organizacional, definen primero que una organización es el conjunto de personas que la integra, sin las personas una organización sería un conjunto vacío, la infraestructura, la maquinaria, los productos no son la organización, ahora bien, si se plantea que la ética es de las personas para que una organización pueda ser ética en su comportamiento sus integrantes tienen que ser éticos, es como difícil concebir que una organización ética si sus integrantes no lo son, indudablemente como en toda organización puedes tener individuos que no cumplan con las normas o que un individuo dentro de la organización no cumpla con los parámetros éticos, pero si la organización tiene un comportamiento ético y una voluntad ética esa persona normalmente

termina saliendo de la organización por sus prácticas, más allá de que lo haya motivado.

Existen elementos no negociables en las organizaciones, si una organización sostiene una posición ética ambiental, debe asumir como valor no negociable que un trabajador que incumpla las normas ambientales, como por ejemplo: argumentar que depositar desechos contaminantes a un río es conveniente porque la empresa se puede economizar recursos monetarios, entonces la organización no es ética, no hay manera que una organización sea ética y si sus trabajadores no lo son y viceversa, la organización es su gente.

La gestión organizacional ambiental requiere el compromiso de la alta gerencia y de los accionistas para que desarrollen códigos de ética que permeen en toda la estructura, generando una integración entre todos los actores, internos y externos, en materia ambiental. La ética ambiental se materializa en elementos culturales como por principio una empresa no debe, por ningún motivo, generar o producir daño al ambiente; el gran reto es minimizar los impactos ambientales, por ende, aquel trabajador que produzca daños debe ser sancionado por la colectividad, más allá de las sanciones legales, internas o externas, que se dispongan en materia ambiental.

Las organizaciones requieren cohesión ética como entes sistémicos para que realmente se lleve a cabo una verdadera gestión ambiental, esto implica educación ambiental, formación y sensibilización de todos los miembros internos y externos. Esta cohesión ética ambiental representa un gran reto para el ser humano y su enorme capacidad productiva, para que el mundo pueda seguir progresando, es necesario contemplar la superación de un mayor número de personas de la pobreza, que haya más acceso a bienes y servicios y que el ser humano se desarrolle plenamente en esta tierra pero sin destruirla.

La postura ética ambiental organizacional, evidentemente, implica convicción, si todos los miembros de una organización no están

realmente convencidos de lo importante y relevante que es el tema ambiental y cuáles son las acciones que tienen que hacer para cuidar el ambiente, además de prevenir accidentes que puedan ocasionar daños ambientales, no se contará con una gestión ambiental verdadera, más allá del cumplimiento de alguna la norma, lo más importante es el postura ética que asuman integrantes de una organización y la concientización de manera permanente y recurrente del tema ambiente en toda su fuerza laboral.

El ser humano tiene una fuente infinita de creación, si bien es cierto que hay señales que indican que estamos en buen camino pero hay mucho camino que recorrer, ese es la verdadera consideración que hay que hacer, el gran reto del ser humano y de la empresa ante la tierra, como su única casa, en estos se requiere conservar la tierra o nos destruimos a nosotros mismos, el empeño será hacernos cada día mejores ciudadanos y mejores consumidores, y eso tiene mucho que ver con una gran cantidad de tópicos entre otros que tiene que ver el tema del consumismo.

Las organizaciones dentro de sus sistemas de gestión requieren contemplar el tema ambiental, como un eje transversal, presente en toso los niveles y procesos.

Venezuela cuenta con un consumidor que desconoce o se ocupa muy poco por consumir productos y tener servicios respetuosos del ambiente, es decir que elija, preferiblemente, una marca, un producto, un servicio que garantice el cuido del ambiente y la disponibilidad de un sello de garantía biodegradable.

Posición de los expertos en relación a la categoría cohesión ética en la gestión ambiental organizacional:

3. El único y verdadero gran reto que tiene el ser humano y su enorme capacidad productiva es ver cómo hacemos para que el mundo siga progresando, que siga saliendo gente de la pobreza, que haya más acceso a bienes y servicios y que el ser humano se desarrolle plenamente en esta tierra pero sin destruir a la tierra. **No basta que los principios ambientales se establezcan desde la gerencia como parte de su plan estratégico, es que si tienen que medirse de verdad contra la realidad.** En la experiencia gremial empresarial el tema ambiental esta siempre ausente, en las planificaciones estratégicas de las empresas siempre hay alguien que al final

se recuerda del tema ambiental, que debe ser sustentable con el ambiente, como si fuera algo tangencial, eso realmente no está presente.

Si la responsabilidad no está unida a la libre empresa no tiene mayor sentido, poco a poco debemos lograr que el gran objeto del desarrollo empresarial del hombre como consumidor, es decir el apetito por competir por el mercado, logremos convencer al consumidor entre estado y mercado que mejor consumir productos y tener servicios que respeten el ambiente, es decir que logramos un consumidor que elija preferiblemente y tenga más cercanía y más sentido de pertenencia con una marca, por un producto, con un servicio que le ha dado garantía de que el ambiente ha sido respetado, que tenga un sello de garantía, eso va a ser grandioso, es un proceso lento, es que prefiramos un ej. un refresco que este elaborado con normas estrictas de calidad ambiental a otro que sencillamente no las tenga el estado.

4. El comportamiento ético de las empresas debe tener objetivos claros que permitan tener resultados. Las empresas pueden considerarse como uno de los espacios sociales más estratégicos para impulsar una conciencia ética que permitirá sentar las bases para un desarrollo sustentable que transformará las visiones del viejo modelo de desarrollo que han convertido en subdesarrollados mentales, psíquicos y morales.

Un gran compromiso que las políticas públicas, privadas y ciudadanas podamos influir en eficientes tratamientos y sea la verdadera prioridad de cualquier gestión. En consecuencia nuestro criterio es que hace falta un liderazgo verde en pro del desarrollo de acciones en pro de la sostenibilidad de Venezuela y América Latina.

5. En la postura ética ambiental organizacional, es evidentemente la necesidad de una concientización que implica convicción, si todos los miembros de una organización no están realmente convencidos de lo importante, de lo relevante que es el tema ambiental y cuáles son las acciones que tenemos que hacer para cuidar el ambiente y además prevenir accidentes que puedan ocasionar daños ambientales, esa concientización es lo más importante, mucho más allá que alguna la norma que haya que cumplir, esta es la postura ética más importante que deban asumir las personas en las organizaciones, **la concientización de manera permanente y recurrente del tema ambiente en toda su fuerza laboral.**

Si declaras algo, se necesita una estructura organizacional que ejecute esa declaración y la lleve a términos prácticos y tienes una labor de concientización de todas las personas de la organización ante ese principio declarado, es un círculo virtuoso en que cada vez más se incorpore todo el mundo en esa línea estratégica de acción, porque si no realmente serían esfuerzos aislados y espasmódicos de actividades ambientales.

Desde el punto de vista de la ética, la organización son las personas que hacen vida en ella, por lo tanto tienes que buscar que las personas participen activamente en actividades de concientización ambiental inclusive actividades que tienen que ver con el ambiente.

Se requiere **contar con una estructura organizacional dentro de la empresa que dedique total o parcial su tiempo al tema ambiental, visto de una forma integral en toda la cadena de valor desde los proveedores hasta los consumidores finales,** pasando por el proceso productivo y los impactos que tiene tu proceso productivos en el ambiente de nuevo más allá que cumplir las leyes, una estructura organizacional que este soportando el tema ambiental.

6. En las empresas hace falta mucha preparación y que los directivo o dueños de las empresas estén tan comprometidos como tú, los niveles

bajos de las empresas que están en los procesos productivos son los que reciben los adiestramientos reciben las visiones y ellos te las compran, tarde o temprano, sean porque los obligan o no, sin embargo después no se articulan con los comportamientos de los otros grupos o niveles. Como se articulan? Se articulan cuando el objetivo lo compro y lo internalizo, si es por un motivo de mercadeo, de propaganda, como empresario tiene que internalizar, conocer y saber la importancia que tiene la parte ambiental en el desarrollo de su actividad. **No se puede forzar la ética ambiental**, no se puede forzar la visión de desarrollo y manteniendo, obligando una línea para que asuma el comportamiento ambiental.

Los nuevos emprendimientos, con gente joven vienen educados por toda la propaganda ambiental desde pequeños, entonces ahora quieren que sus procesos productivos y sus empresas, sean ambientales, son súper detallistas con el área ambiental, van más allá de que existan las leyes o no, sino que ellos tienen conciencia ambiental y la aplican en sus empresas, pero en términos generales en el país lo que he visto con las empresas es un desconocimiento muy grande en el área ambiental y una falta de ética hasta en el cumplimiento de las leyes. **Las empresas toman muy pocas medidas ambientales, solo aquellas que tienen conciencia ambiental que son estos pequeños emprendimientos y empresas grandísimas.**

7. Si no se aplica una concepción ética no se llegas lejos, si el deseo es ser una empresa de maletín, recoger un dinero, es decir la cultura minera, pero si perteneces a un grupo empresarial que vino para quedarse, que quiere estar con la gente, quiere ganarse la confianza, es una responsabilidad de la sociedad, tienes que **tener un enfoque ético, tienes que creer en él, tienes que aplicarlo y tienes que mostrar que lo aplicas**; un conjunto de políticas con metas, como: el consumo eléctrico que vas a reducir, como vas a mover el consumo eléctrico, cuantos residuos te vas a poner como meta para llevar a reciclaje, hay una institucionalidad acá, hay una gerencia de negocio responsable que lleva el parte ambiental, pero luego tienes una gerencia de energía que lleva todo lo del cambio climático, ellos tienen otra tanda de indicadores como consumo de gasolina, emisiones de CO₂, son de más afectación al tema de cambio climático, ellos también lo llevan semestralmente, también tienen metas que se tienen que establecer con el corporativo, hay un Comité de Ambiente que reúne, vamos a lanzarlo este trimestre, una instancia que vamos a tener consultiva para hacer la revisión de los planes que venimos desarrollando en la parte ambiental, estamos empeñados en el sistema de gestión ambiental, vamos a crear este comité para que le dé seguimiento a la implementación al sistema de gestión ambiental; la participación personal, tengo que pensar que estoy haciendo con la basura en mi casa, que estoy haciendo con la basura en mi oficina, estoy dejando el computador cuando me voy, la cadena de la pirámide debe empezar por ti, tienes que contribuir con tus practicas personales a ser una persona que dialogue mejor con el ambiente, Marco normativo: Los principios de actuación, tenemos una política ambiental y tenemos una política de energía que son documentos que están los lineamientos, luego una normativa ambiental y otra de energía, que están especificadas las cosas que deberíamos hacer.

Las medidas, los reportes y los indicadores van al corporativo, el corporativo como Telefónica global lo somete a la consideración del índice de sostenibilidad, que es un índice que te va dando tu puntuación como empresa ambiental que eso está valorado en la bolsa, tanto en Europa como en el DOW JONES, se nos pregunta cómo esta Telefónica como esta en el tema ambiental en este ranquin para su valoración.

Ejemplo: podríamos hacer combinación con el negocio para poderle dar inclusión digital y que podamos dar señal de internet a las poblaciones indígenas, de esa manera ver el negocio cada vez más popular, cada vez más se va a eternizar, porque eso significa a larga abrir más mercados, tener más prestigio, que tu marca tenga mejor reputación, que tu cliente se quede más contigo, entonces es una banda más, así como tener buena cobertura, así como tener calidad servicio, verte que tu haciendo un plus, ese cliente que está viendo que tu estas planteando cosas más allá de lo estricto clásico del negocio, te va a dar beneficios, te va a querer más la gente, te va a abrir, te va a proteger en caso de algún problema, te va a dar vacuna, se van a sentir más cerca de ti, el mal servicio no los va a pagar haciendo programas de responsabilidad corporativa, el cliente te va a pedir que tu funciones, lo que tú puedes hacer algo más allá de tu negocio, te va a dar más valor agregado a tu negocio y te va a permitir ser mejor y más competitivo, el consumidor tiene que ser cada vez más crítico y pedirle más cuenta a la empresas, los grupos de interés que te van a exigir, para allá vas tarde o temprano, si no tienes una posición ética no vas a mantener el negocio sostenible, además hoy en día el tema de los medios de comunicación una mala práctica que tu realices debes informarle de inmediato a tus clientes por un mensaje, los escándalos son terribles son transparentes, tienes que estar muy conscientes que tienes que tener un enfoque sostenible, si no te comportas bien puedes perder muchos clientes.

10. Una empresa que le demuestra a sus consumidores su responsabilidad con el medio ambiente va a ser mucho mejor percibida que una empresa que no lo haga, aquí hay dos cosas comportamiento ético de la organización cumplir con su contribución a cuidar el medio ambiente y la otra con el efecto sobre los resultados esperados, los resultados de una empresa va a ser diferentes si es una empresa que cuida es bien vista por sus consumidores que si es una empresa que no cuida el medio ambiente por ende no es vista bien por sus consumidores.

Categoría cambio cultural organizacional en materia ambiental.

4	Categoría	Subcategoría
	Cambio cultural organizacional en materia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> -Participación activa y consciente en la protección del ambiente, interna y externa. -Consciencia y comportamiento ético ambiental: internalización en la gestión cotidiana organizacional (creer, demostrar, hacer y divulgar). -Cambio de paradigma ambiental contempla políticas, normas, lineamientos, controles, seguimiento y sanciones en materia ambiental. -Necesidad de difusión de los problemas ambientales y sus consecuencias en la sustentabilidad. -Complejidad del problema ambiental: multifactorial, diversos actores y niveles de gravedad, urgencia y fragilidad.

Cuadro N° 6

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría cambio cultural organizacional en materia ambiental.

Los expertos entrevistados expusieron que el cambio cultural organizacional en materia ambiental (ver Cuadro N° 6) **es necesario porque es un área compleja multifactorial, en la que intervienen diversos actores, con niveles de gravedad, urgencia y fragilidad**, que demandan un profundo conocimiento y sensibilización; no puede quedar reflejada, únicamente, en una extraordinaria declaración de principios, cosa que prioritaria para que se inicie una labor ambiental en una organización.

El tema ambiental como pilar cultural dentro de las organizaciones amerita que responda a una participación activa cotidiana, voluntaria y organizada, sin excepción por parte de todos los niveles de la estructura. La aptitud frente a los problemas ambientales y las posibles vías para minimizarlos o evitarlos demanda una posición de compromiso y conciencia para atenderlos por convicción y no por temor a la penalización o a la multa.

Plantean que la rentabilidad organizacional debe estar dentro de parámetros que se consideren y permitan contribuir con el entorno y asumir proyectos orientados al aseguramiento de la calidad de vida y los recursos del planeta para las generaciones presentes y futuras.

El cambio cultural **pasa por una declaratoria de principios que tengan incluido el tema ambiental como una prioridad para la organización**, contemplado como parte de sus políticas, normas, lineamientos, controles, seguimiento e inclusive en las posibles sanciones definidas en materia ambiental, que realmente se cumplan y eviten, no por temor sino por convicción.

Para que realmente emerja un cambio de paradigma la ética ambiental tiene que asumirse en forma sistematizada en la gestión organizacional; es un cambio complejo para que las organizaciones puedan acogerlo culturalmente como modo de vida. El tema ambiental en las organizaciones es tan relevante, hoy por hoy, que en muchos países es

considerado en diferentes ámbitos, incluso en las cotizaciones, por ejemplo en las bolsas europeas.

Posición de los expertos en relación a la categoría cambio cultural organizacional en materia ambiental:

1. La ética implica, una cultura, la educación ambiental, un conocimiento, incluso formación y sensibilización de las elites.

La cultura ambiental debe estar incorporada en el diseño mismo de la empresa, en la organización, en su funcionamiento, en la formación del personal de trabajadores y de los gerentes, en los procesos productivos.

2. En la empresa debe haber una cultura con respecto al estado de derecho, tiene que haber una ética ambiental en las jerarquías que integran la organización.

4. La toma de conciencia de alta gerencia de las empresas con sus trabajadores en los aspectos ambientales significativos, en establecer márgenes de ganancias justos y que permitan contribuir con el entorno y en tomar emprendimientos para salvar al planeta.

5. La primera etapa de un cambio cultural pasa por la declaratoria de esos principios que tengan incluidos el tema ambiental como una prioridad de la organización, sino tiene esa prioridad declarada formalmente sería muy difícil estar haciendo actividades o iniciativas, a parte de la ley en el tema ambiental, el tema ético comienza por convencerte a ti mismo y a tu organización que eso es un tema importante, más allá de cumplir las leyes, si lo pones como cumplir las leyes ya no estamos hablando de ética estamos hablando de cumplir las leyes, para poder lograr ese cambio cultural y que este metido desde el punto de vista de la ética dentro de la organización, la organización son las personas que hacen vida en ella, por lo tanto tú tienes que buscar que las personas participen activamente en actividades de concientización ambiental inclusive actividades que tienen que ver con el ambiente.

6. Caso: trabajo en el área ambiental tramitando permisos ambientales cuanto gente me viene a contratar para pedirme que saque un permiso en un día, si yo tengo el contacto en el ministerio, o hazme lo que sea para que pase eso y **después no voy a seguir tus recomendaciones, es simplemente para un cumplimiento,** eso viene de empresas de ingeniería o de asesoría tan serias como empresas manufactureras que no saben nada del asunto,...horrible la situación mucha manipulación también, te podían decir si no lo haces tú lo hace otro...**A veces las infracciones no tienen a veces que ver con ética, sino con desconocimiento, por ignorancia porque nadie lo sabe.** Hay una orientación de no hacer nada para evitar el daño ambiental y evitas un problema de daño ambiental y de ética, en el área ambiental somos muy pocos,... si es muy importante en el área ambiental que manejes un código de ética, como en todas la profesiones.

No es por maldad simplemente no es tu realidad, si desconoces hasta donde llegas y cuál es tu responsabilidad puedes hacer una cantidad de infracciones y no sabes que las estas cometiendo.

Otro ejemplo le pago a un señor para que me sacara un permiso de tala y no le pido ni el informe para solicitar el permiso, solo el permiso, pero ni lo leo. Al final del permiso dice que tienes que sembrar 10 árboles, pero donde están sembrados?, no hago la compensación, es que ni siquiera se leen el permiso,

donde están los tres años de cuidado de los árboles, eso lo dice la ley, en una auditoría están raspados sino puedes tener soporte de esto, simplemente no les interesa. **Se hace muy difícil la inserción de la parte ambiental en una empresa, porque consideran que implica demasiado trabajo**, porque no hay forma que lo internalice, el área ambiental no ha podido darle respuestas adecuadas para que la gente pueda insértala de una manera más eficiente. **La ética ambiental en la gestión organizacional, tienes que articularla porque no puede estar divorciada, tiene que estar muy bien sistematizada, el problema es bien complejo.**

7. El tema ambiental termina siendo hoy en día un tema que incluso en las cotizaciones de las bolsas europeas es considerado, si eres una empresa más o menos verde, de eso depende tu negocio y tu prestigio, eso que llaman tu reputación, y en ese tema de la reputación está incluido el tema ambiental, además de estar incluido, las empresas claramente trabajan el tema de sus principios de negocios responsables, los exponen cuales son su código ético, no es una cosa que van a tener en un cartelón que se coloca en una pared, sino que van a tener dentro de la empresa gente que se ocupan de velar porque eso se cumpla, van a tener un canal de denuncias para que los empleados puedan hacer comentarios o denuncias sobre maltratos, en caso de corrupción o malas prácticas, van a vigilar eso, van a presentar datos. No tiene que haber una unidad de control ambiental que este vigilando y que se lo recuerde, ese es desiderátum ético.

10. Creo que las organizaciones pueden dar ciertas señales, pero en un país donde no hay las organizaciones, que la informalidad maneja el 50% de la economía, crear una cultura en las organizaciones cuando tienes una sociedad que está yendo en contra, entonces creo que hay que hacer un trabajo, las organizaciones podemos ayudar mucho a esto con el tema de campañas para fortalecer, para que una organización pueda ayudar necesitamos tener organizaciones sólidas, organizaciones fuertes empresas fuertes, la cultura es lo más importante, cuando viene alguien a ofrecer un plan de reciclaje y le digo que no me fastidie, entonces sí está escrito en el papel, es en el ADN esa cultura, ese accionar donde debe estar, el tema del ambiente igual que el tema de la calidad, ya no es un tema de una unidad, es responsabilidad de cada uno, tu puedes asumir la responsabilidad de un área o puede haber un área educativa y de enlace, pero si lo hacemos responsables los demás sienten que no es su problema, ejemplo en la empresa química el tema de seguridad que es muy importante, el jefe de seguridad no es el responsable de que haya seguridad, él es responsable de darles los instrumentos, cada operario es responsable de la seguridad en su puesto.

Cuando lo hacemos cultural, podríamos tener un área como capital humano con una función orientadora, pero la diferencia cuando queremos que en una organización algo fluya es que los hagan responsables a todos. **La cultura de cuidado ambiental y gestión ambiental debe ser lo mismo, cada quien debe tener la responsabilidad de entender que un derrame contamina**, si tenemos la cultura en la organización todo el mundo entiende la importancia de esas cosas, es muy difícil de lograrlo, es muy difícil de permearlo, **ese tiene que ser el objetivo, cuando tú quieres que una organización se haga éticamente responsable con el ambiente, todos sus integrantes se deben hacer responsable tienes que formarlos** mucho adiestramiento mucha actitud de arriba hacia abajo que eso es un bien no negociable, algo debe tener una unidad de ambiente que coordine, gestione pero la unidad no puede ser la responsable, la responsabilidad se la debes transmitir a cada individuo.

9. Entender la complejidad del ambiente con criterios de sustentabilidad en un país megadiverso como el nuestro, no es tarea fácil ni a nivel organizacional ni mucho menos a nivel individual, por lo que se hace urgente estudiar las incidencias que tienen muchas de las actividades humanas y muchos proyectos de desarrollo, que van en detrimento de los elementos de la naturaleza, de manera de capacitar bajo una eficiente ética ambiental tanto a los actores políticos que toman decisiones en la materia, como a las comunidades que hacen uso de los bienes ambientales con evidente ausencia de criterios de sustentabilidad.

10. El tema organizacional, el tema ético ambiental, es un tema complejo funciona muchas veces por incentivos y la ética teóricamente es por convicción y no por incentivos, es decir si soy ético, el comportamiento ético, no radica porque me beneficie sino porque considero que es el correcto, incluso si me perjudica, aquí hay dos comportamientos, el comportamiento ético y comportamiento necesario, por interés lo hago en la misma dirección son fuerzas que suman, si se logra hacer una conciencia de la importancia sustentabilidad del ambiente a largo plazo la sociedad el mundo cada vez más personas que funcionan por ética, menos gente que actúe por convicción por interés por necesidad, hoy día si tienes una organización no tiene interés no tiene ética no es sustentable, es un paso que ha dado la sociedad porque es la sociedad puede presionar en esa dirección por que las organizaciones van a estar buscando maximizar su beneficio.

Categoría responsabilidad ambiental organizacional.

5	Categoría	Subcategoría
	Responsabilidad ambiental organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación organizacional en torno al tema ambiental. - Uso de energías renovables, ahorro energético, material biodegradable, reciclaje. - Control de la afectación ambiental - Conocimiento de la norma ambiental y realidad del entorno organizacional. - Participación de los diferentes actores en actividades de control ambiental. - Comportamiento y compromiso social ético ambiental.

Cuadro N° 7

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría responsabilidad ambiental organizacional.

Para los expertos entrevistas el tema ambiental está vinculado con lo que se denomina responsabilidad social (ver Cuadro N° 7), pero en este caso específico, la denominaron **Responsabilidad Ambiental Organizacional (RAO)**, la cual no se limita a la aplicación de algunos controles de contaminación o actividad puntal con la comunidad, va más allá, buscaría involucrar a la organización en acciones sistemáticas

ambientales, tales como formación, control de desechos sólidos, gaseosos, la afectación ambiental, entre muchas otras. RAO realmente para que se entienda que es importante, no solo para asegurar la continuidad operativa de la empresa y su posicionamiento en el mercado como empresa responsable sino para conservación y sustentabilidad de la vida de todos los seres vivos.

La RAO requiere compromiso ético, no solo con la comunidad externa, sino con la propia comunidad interna organizacional, capacitando en torno al tema ambiental y promoviendo el uso de energías renovables, el ahorro energético, trabajar con material biodegradable y estimular la formación en actividades de reciclaje, tanto en la organización como en los hogares de nuestro equipo de trabajo.

Para llevar a cabo una verdadera actividad de RAO, es indispensable conocer la naturaleza del entorno que tiene la organización y los actores que hacen vida, sus necesidades y la vulnerabilidad del ambiente, para operar en armonía eficacia y eficiencia.

Las actividades de RAO son diversas y tan amplias como la creatividad y voluntad que tengan las organizaciones, **pueden ir desde una acción muy puntual hasta alianzas estratégicas que demanden de una estructura compleja y un nivel alto de compromiso.**

Posición de los expertos en relación a la categoría responsabilidad ambiental organizacional:

1. Una ética ecológica y de la sustentabilidad debe estar vinculada con el concepto de responsabilidad social ambiental.
2. Vale la pena explorar que son esos aspectos éticos de la gestión ambiental ej **RSE o RSA**, la relación de la empresa con la comunidades periféricas que pueden ser afectadas por los procesos de la empresa, y que solamente no hay que limitar a ese análisis al problema de la contaminación, sino a los efectos sociales que puede tener la empresa en la comunidad, los aspectos sociales, si esta empresa ayuda a la organización social de la comunidad, o contribuye a la educación ambiental de la comunidad, está teniendo una incidencia favorable que va más allá de lo que le fije las regulaciones ambientales que se traducen en problemas de calidad con desechos sólidos, gaseosos, etc, otro ej lo que tiene que ver con la generación de trabajo, esto tiene que ver con la sustentabilidad social.

4. Hacerse Ciudadano verde, comprometido con las causas ambientales y tener indicadores de comportamiento humano para demostrar sus buenas prácticas ambientales.

5. Comportamiento ético particular viene de los ejemplos del día a día, tenemos que ser muy duros en exigir a nuestros supervisores de línea para que cumplan todos esos requisitos no solamente por un tema de derecho **sino por un tema realmente de responsabilidad social desde el punto de vista ambiental, sino hay ese convencimiento de la más alta organización de la parte alta gerencia, es muy difícil ese modelaje tendría hacerse desde la parte más alta para que toda la línea de mando hasta el trabajador que está en el nivel más bajo de la pirámide**, realmente entienda que eso es importante, no solo para la continuidad operativa de la empresa sino **para conservación y sustentabilidad de la vida en el país en este caso**.

Ejemplo Polar: todo lo que tiene que ver con nuestra responsabilidad social empresarial que nosotros no la llamamos responsabilidad social empresarial nosotros lo llamamos **compromiso social**, porque el compromiso va mucho más allá de la responsabilidad, estar comprometido con algo es sentirlo verdaderamente y no ser simplemente responsable en cumplir una norma, en este caso hablamos de compromiso, compromiso por ejemplo es estar conscientes de hacer cosas que van más allá de los que pide la ley o la norma o regulación ambiental vigente, trabajar no solo con nuestro público interno sino también con la comunidad con los temas de ambiente.

6. Las visiones de los entornos, son sumamente importante, las empresas no conocen sus entornos y no le interesa, si tienes esa visión no puedes tener una visión ambiental, no conoces el entorno, te gustan las tortuguitas pero estas contaminando al lado, estás haciendo ruido, eso también contamina y no lo sabes, responsabilidad ambiental no es sólo sembrar una matica.

El macro esta, las políticas, lo que falta el micro como se come eso como llego a reducir efluente, tenemos manejadoras de contaminantes, veníamos muy bien eliminando el asbesto, que hago con los aceites de las centrales eléctricas, las voy a mandar para afuera?, en la medida que tú te hagas responsable de lo que tienes y conozcas lo que tienes, empieces por tu casa, asumes una ética ambiental.

7. El progresivo éxito que ha tenido la discusión de la responsabilidad corporativa y de los valores, entonces no solamente el comportamiento personal como le corresponde a la ética porque la ética es un concepto de cada quien, sino también la influencia que tienes y el enfoque que tiene la empresa a la hora de hacer un proyecto, ejemplo: si Telefónica va a hacer un despliegue de red en el Amazonas, podríamos hacer además un proyecto de telemedicina para estas poblaciones que están aquí alejadas o podríamos desarrollar un tema de acceso a internet para las personas a pesar que son pocas.

Telefónica en sus principios la actuación de negocio responsable, además tiene política y una normativa ambiental esto es importante para la empresa, hay que cumplirlo desde arriba, no es algo que estamos haciendo de filantropía, de buena voluntad. No estamos tampoco cerrados a mirar más allá del negocio, la Fundación En Telefónica tenemos una política del negocio responsable participar de forma creativa en los eventos o a las actividades de alto impacto de marca que tiene la compañía, por ej. tenemos un maratón, decidimos promover el vertido cero. Otro ejemplo, es a la hora de licitar una fotocopiadora, compramos actualmente, un equipo que tenga elementos ambientales, así como, tratamos de darle al ambiente un peso a la hora de la

evaluación de la contratación, funciona en algunas cosas porque en Venezuela no la hay empresas que se ocupen de estos asuntos.

10. En el corto plazo muchas veces la gente antepone el resultado a la responsabilidad social o la ética empresarial, es decir yo empresa química podría en lugar de invertir dinero para desechar en la manera correcta los desechos considerados contaminantes del ambiente, podría botarlos en cualquier vertedero y es una manera que podría fijar resultados de corto plazo de una empresa y obtener una mayor rentabilidad, una irresponsabilidad ética. **El mundo empresarial es mucho más consiente, tanto en la ética ambiental como en la responsabilidad social, creo que están muy ligadas porque la Responsabilidad Social tiene que ver mucho con la sociedad,** el mundo de antes las cosas se podían esconder, de la incógnita filosófica, si la gente lo hacen por ética o lo hace por interés, pero más allá de eso las organizaciones van en esa dirección, si es por interés eso también suma, quizás empieza por interés y se termina por convicción, cuando entendamos que esto va a llevar en su totalidad al mundo a largo plazo.

Como sector químico: tenemos plantas de aguas de tratamiento de aguas residuales, nuestras aguas son tratadas con una planta de tratamiento, tenemos todo un sistema de manejo de desechos peligrosos, son destruidos por empresas autorizadas por el ministerio del ambiente para poderlos destruir de manera que no contaminen, son incinerados, eso implica una inversión bastante elevada, **es parte de nuestra responsabilidad ambiental,** el manejo de los tambores que estos contaminantes no vayan a personas que le vayan a mal uso, el adiestramiento a nuestro personal y a nuestros clientes sobre el uso de los productos desde el punto de vista ambiental de cuidado y seguridad a la gente, el uso de las piscinas para los derrames para vaciar contenido, todo el sistema de flujo de agua contaminantes mezcladas con aguas de lluvia.

Categoría producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental.

6	Categoría	Subcategoría
	Producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas productivos con controles para mitigar el impacto ambiental. - Capacidad productiva y progreso sin destrucción de la tierra. - Competitividad de la empresa por el compromiso con el ambiente. - Sistema de control gestión ambiental: indicadores y controles ambientales. - Cumplimiento por convicción de normas ambientales en la producción de bienes y servicios. - Proyectos Normas ISO: organizar, documentar y trabajar (Certificación ISO 14000).

Cuadro N° 8

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental.

En relación a esta categoría (ver Cuadro N° 8) los entrevistados plantearon que la producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental implica asumir el uso eficiente de energía, el reciclaje, prescindir de materiales que generen contaminación, envenenamiento de las aguas, degradación de los suelos, protección a la biodiversidad, por otro lado es necesario la formación y capacitación de todos los involucrados en el proceso productivo.

Existen un **conjunto de normas de carácter internacional, en las que predominan las ISO, particularmente las ISO 14000, las cuales certifican a las organizaciones como entes que responden a una serie de regulaciones en materia ambiental para asegurar una producción bajo estándares aprobados y reconocidos de control y protección ambiental**, el cumplimiento de estas normas es voluntario, se asume como un compromiso organizacional que es demandado por la comunidad, generando mayor aceptación y preferencia, no responden a ninguna penalización o carácter de obligatoriedad.

Acotaron los entrevistados que actualmente en muchos países ya se está estudiando la posibilidad de producir alimentos que no deterioren el ambiente, no hayan desechos animales, con energías alternativas y métodos de producción que no son producción en masa.

Posición de los expertos en relación a la categoría producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental:

1. Deben ser productos de calidad y procesos productivos que generen el mejor uso de la energía, lo cual supone incorporar el concepto eficiencia energética, reciclaje, prescindir de materiales que generen contaminación, envenenamiento de las aguas, degradación de los suelos.

Se trata de lograr una calidad total ambiental, lo cual implica un proceso de entrenamiento al personal, gerencia, directivos, cuerpo de profesionales y técnicos y los empleados en general, por supuesto productos de calidad, en el caso de Europa están asociados al etiquetado ecológico.

En Venezuela existe una normativa, las normas técnicas legales del ambiente, y el país forma parte del sistema internacional ISO, pero sabemos que se

cumple muy precariamente, por ejemplo, en el año 1992- casi no habían empresas certificadas ISO, creo que la situación es hoy peor, se ha producido un envejecimiento, sin reposición del parque industrial ,agudizado por el control de cambio, que incide en la falta de repuestos y de inversiones en industrias más eficientes y modernas, El parque industrial de Aragua y Carabobo, ha mermado, con la consiguiente desaparición de miles de fábricas y establecimientos. Tampoco existe un plan de reindustrialización sustentable. Hay algunas internacionales, pero la gran mayoría en Venezuela, no están certificadas ISO 14000. En lo que corresponde a las normas de calidad, que conducen al sistema de gestión ISO, estas se desarrollan vinculadas a los exigentes criterios que impone la navegación marítima.

Los viajes por los océanos, imponen normas de seguridad en las embarcaciones, a la tripulación, los pasajeros, el traslado de alimentos, su conservación, la refrigeración, la calefacción, la salud y las condiciones ambientales y de seguridad industrial. Con la seguridad industrial se instala primero la prevención en materia de accidentes en el trabajo, las normas en el trabajo evolucionan a normas la calidad total, no solamente seguridad industrial. Los barcos transatlánticos, hasta el desarrollo de la aviación, hay exigencia máxima una seguridad hay una exigencia máxima en seguridad, incluye seguridad ambiental.

2. Hay que revisar las ISO 14000 son un modelo de gestión ambiental empresarial, y entonces los requisitos que exigen el cumplimiento de las normas ISO 14000 aportan elementos para ese constructo que se anuncia sobre los elementos éticos, es obvio que si una empresa se certifica como una empresa ISO 14000 es porque le está dando cumplimiento en una serie de procedimientos que están de acuerdo con la gerencia ambiental de desarrollo sustentable.

3. Creo en la capacidad creadora infinita del ser humano, estoy seguro que vamos a conseguir solución para eso, el asunto es que no sé qué tan rápido lo hagamos y el planeta aguante, hay cosas que están sucediendo, y creo que van a ser, para aterrizar en algunos ejemplos muy específicos que van a ser disruptivos en la historia de la humanidad, el que ya estemos por ejemplo en el ámbito de los alimentos, consiguiendo fórmulas para producir alimentos que no deterioren el ambiente, sino que no hayan desechos animales, las energías alternativas y los métodos de producción que no son producción en masa.

4. El trabajo en equipo y en comunidad debe dar mejores resultados si el plantea trabajar por un mejor ambiente; por ejemplo en el orden y limpieza esto es vital; también cuando se tiene una certificación como la ISO 14001 es importantísimo lograr estos cometidos.

5. En Polar: tenemos como parte de nuestro norte, como una guía estructurada, para organizar, documentar y trabajar en los proyectos que se requieran para cumplir las Normas ISO, que muchas veces van más allá de las leyes, las normas ISO son más exigentes entonces es preferible trabajar con algo que va más allá, de toda forma el futuro siempre está en esa línea, y las leyes no tardaran en adecuarse también a esas Normas ISO ya que son más exigentes y la tendencia mundial y no debe escaparse Venezuela, es que la legislación vigente vaya adecuándose y vayan siendo más estricta y la mejor guía que tienen los legisladores son las Normas ISO.

6. Platea que como organización necesita conocer el entorno, conocer muy bien su sistema productivo, procesos en términos ambientales, **la gente tiene que estar comprometida, la organización**, tenemos que saber hacia dónde

vamos, tenemos con esa misma lógica te va a decir cuál es tu desarrollo sustentable, cuales son los insumos y cuáles son los productos, visión de ingeniería de sistemas normal, como hacerlo más eficiente para eso estudiamos todos los ingenieros, eficiencia, pero eficiencia en el largo plazo, tengo un mini efluente que va para la cloaca, allí es que aplico la eficiencia, si va para la cloaca yo pago por ese efluente por tratamiento, como hago para volverlo a utilizar y a utilizar, el termino aquel de cero descarga que había hacia 10 años eso no existe, siempre hay un resto que el caos, la entropía, que no puedes hacer nada con eso, tratemos que eso sea cada vez más pequeño, y podamos meternos, con esa visión vas hacia el desarrollo sustentable y tu sistema de valores, morales, tu forma de comportarse tiene que ir cónsono con todo eso, si unas de esas patas te falla, ya hay problemas, o tienes daños ambientales, o no llegas a tus metas, o no eres eficiente, o tienes problemas con el personal, algo no es fácil, habría que ver como lo logran pequeñas organizaciones, pequeñas empresas, para las grandes empresas debe ser complejo, las grandes empresas tratan homogeneizar los pensamientos, es feo que pienses distinto a la organización, no es conveniente, la persona que hace mucho ruido es inconveniente en la empresa, las personas que están en el medio ambiente les encanta ese ruido y esa crítica porque ese es el crecimiento, ese desarrollo, las empresas se entuba, hay un comportamiento organizacional.

7. Telefónica: este año Venezuela tiene que dar definitivo primer paso, estamos un poco retrasados con el tema de la certificación, tenemos que tener por lo menos las bases de un sistema de gestión ambiental, es nuestro compromiso como Venezuela frente al resto del grupo donde hay otros países que están ya certificados con la ISO 14000, nosotros igual que el resto del grupo tenemos metas sobre lo que tenemos aportar para las metas del 2030 de energía renovable y de ahorro energético, también hay tenemos metas muy concretas queremos ser ecoeficiente lo vemos desde dos puntos de vista nos ahorra costos pero también ayuda protege el ambiente.

8. Economía circular, que todas las cosas después que terminas de utilizar algo pueda ser reutilizado en algo, que las cosas tenga una vida más larga, que el final de algo sea el inicio de otra cosa, por ejemplo que una franela después que la uses pueda ser utilizada.

Categoría postura ante la normativa legal ambiental en Venezuela.

7	Categoría	Subcategoría
	Posición ante la normativa legal ambiental en Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> - País vanguardia y de referencia ambiental. - Abundante, buenas y específicas leyes que regulan las acciones que implican intervención y manejo de los elementos ambientales. - Vacíos legales a nivel micro de aplicación y casos particulares. - Aplicación y cumplimiento a discreción del ente gubernamental o evaluador ambiental oficial. - Pocos incentivos para su cumplimiento y escasos resultados de aplicación. - Necesidad de una visión ambiental complementaria entre estado y mercado. - Desconocimiento, ignorancia o complicidad para su cumplimiento.

Cuadro N° 9

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría posición ante la normativa legal ambiental en Venezuela.

Los expertos que colaboraron en la entrevista coinciden que en Venezuela existe un extenso, abundante, exigente y variado marco regulatorio en materia ambiental (ver Cuadro N° 9), compuesto por un conjunto de leyes, reglamentos, decretos y normas, en especial, lo consagrado a nivel constitucional, la cual dispone de un capítulo particular denominado “**De los Derechos Ambientales**”.

Venezuela ha sido un país vanguardista en el tratamiento del tema ambiental, fue pionera en Latinoamérica con la aprobación de la primera Ley Orgánica de Ambiente, en 1966, y la creación del primer Ministerio de Ambiente, en 1977.

A pesar de contar con tan abundante y extenso marco regulatorio, es imposible pensar que cubra todos los posibles eventos ambientales, sobre todo a nivel micro, particular o local; implicando que se van descubriendo vacíos legales, como por ejemplo aplicar normas para ambientes rurales en ambientes urbanos, se torna imprescindible actualizar periódicamente leyes y reglamentos o legislar en las áreas que fuesen necesarias, tal como lo contemplan la ley, especificando que debe ser actualizada cada determinado tiempo, cada cinco o diez años, dependiendo de la ley o tópico tratado.

Ahora bien, se hace difícil pensar o comprender, contando con tan basta normativa ambiental, no esté tan alineado el comportamiento ciudadano y organizacional en esa materia, en gran medida, esto obedece al desconocimiento, ignorancia y poco interés en formarse ambientalmente, así como, a la **falta de seguimiento y control de su cumplimiento**, bien sea formativo, sancionatorio o penalizador; además de los pocos incentivos existentes que puedan motivar o estimular su puesta en práctica y las limitadas campañas de difusión con contenidos alusivos a la materia

ambiental con su refuerzo respectivo durante los años de formación académica.

Expresan los expertos que se evidencia un grave problema, no exclusivo de Venezuela, **la corrupción y la discrecionalidad, tanto de funcionarios de entes públicos como representantes de organizaciones privadas**, en cuanto al trámite de la permisología ambiental, seguimiento y control de normas, imposición de sanciones y multas por incumplimiento del estamento legal ambiental, además de la gran cantidad de elementos y criterios que reposan en manos de los evaluadores de los estudios para otorgar los permisos, quedando sujetos a una gran subjetividad y prestándose a procesos antiéticos.

Se plantea disponer de una regulación coherente que posibilite explotar el ambiente de una manera sustentable permitiendo tener a la población bienestar y calidad de vida.

Posición de los expertos en relación a la categoría postura ante la normativa legal ambiental en Venezuela:

1. Existen políticas sobre en esa materia ej. las políticas ambientales que tienen emisiones 0 en Suecia, hay exigencias incluso del propio mercado, además de las exigencias y luchas de las organizaciones ambientales, las comunidades, las universidades y los propios estados, con las legislaciones ambientales, hasta llegar a la constitucionalización de los derechos ambientales, tal como quedo **consagrado en las disposiciones ambientales de la Constitución venezolana de 1999, en particular los artículos 127,128 y 129, incluso en el Preámbulo.**

2. Es una cosa legal existe una normativa que las empresas están obligadas a cumplir, no porque tengan ética ambiental, sino ética ciudadana, Ud. cumple la ley o no la cumple, **todos los ciudadanos están obligados cumplir con las leyes que existe en un país eso es lo que configura un Estado de derecho, si no hay cumplimiento está sujeto a sanciones penales o administrativas, en Venezuela no hay Estado de derecho.** Es una pregunta más tecnocrática que ética, cumplir con la ley, hay abundante legislación en algunas cosas, el país se movió, lo que sucede es que no hay cumplimiento de la normativa, la gestión ambiental depende en gran medida de cómo se haga cumplir de la norma.

3. **Venezuela si tiene un marco regulatorio ambiental interesante, que no desborda el intervencionismo** extremo que se observa en otras áreas como materia de precio, en el tema ambiental la regulaciones están bastante claras, otra cosa es que tengamos quien lo haga cumplir.

4. Ciertamente **Venezuela tiene una legislación de vanguardia y modelo en América Latina**, la cual no se ha actualizado en los últimos años y se ha

hecho letra muerta, pero el desarrollo del derecho ambiental Venezolano ha sido bien significativo pero sin los resultados esperados.

5. Marco regulatorio realmente existe y es bastante exigente, el tratamiento que le dan al tema ambiental en Venezuela, las normas son exigentes, hay organizaciones y personas que las cumplen porque están convencidos de ello, nosotros somos un caso, pero debo decir que los entes reguladores y los entes fiscalizadores del tema ambiental, cuando tocado el ese tema fuera de la empresa y he conocido el tratamiento del ambiente en entes gubernamentales, realmente no cuentan, a pesar de que ellos tienen el conocimiento y tienen la convicción de la importancia de su labor, realmente no cuentan con el presupuesto nada adecuado para poder ejercer labores de fiscalización y concientización, el tema ambiental ha quedado muy de lado en las autoridades, el tema político ha consumido todo presupuesto y el tiempo y el tema ambiental ha quedado totalmente relegado.

6. Las leyes ambientales a pesar que son muy específicas, hay cualquier cantidad que dejan muchas cosas a criterios al evaluador de los estudios para permisos, también se pelotean las responsabilidades entre los organismos. Hay millones de leyes, todo está normado, puede haber pequeñas áreas que no estén normados, leyes para lo que se quiera, buenas leyes, tenemos un marco legal buenísimo, lo que hay que hacer es aplicarlas, hay vacíos, el ministerio del ambiente norma sobre ambientes rurales, los urbanos eran de Mindur ahora son las alcaldías como proceso de descentralización, que pasa, cuando no hay poligonal urbana porque no se hizo, entonces es el ministerio del ambiente, pero entonces como vas a aplicar la visión ambiental de áreas naturales sobre áreas totalmente intervenidas o viceversa, tenemos áreas naturales que están dentro de ambientes urbanos que están manejadas por control urbano y que quiere control urbano desarrollar edificar, legamente hay cositas que hay todavía que profundizar, que hay que actualizar, carencia de información base, la propia ley te lo dice, que la ley debe ser actualizada cada determinado tiempo, cada cinco o diez años. Hay que revisar las últimas leyes producidas.

7. Existe un marco muy avanzado de leyes pero cuando bajas a la normativa te empiezas a perder, hay una enorme discrecionalidad, empezamos siendo un país líder con unas leyes interesantísimas, la normativa es la que te penaliza, la ley es la que te dice lo que tienes que hacer o dejar de hacer, pero luego tiene que haber una normativa, en esa normativa estamos atrasados en relación a la realidad o hay muchos vacíos, se solapan una con la otra, es muy enredado o por lo menos poco práctico.

Hay que hacer un gran esfuerzo, primero por modernizarlo, por encontrarle a la normativa ambiental, el marco regulatorio ambiental hay que verlo con enfoque de incentivos también. Tenemos una ley que no se ajusta con la realidad, eso es lo que nos hace justamente es tener mucha violación y poco dialogo, **vamos a modernizar el marco regulatorio, una regulación coherente, vamos a explotar el medio ambiente de una manera equilibrada que le permita a la gente tener bienestar, pero con una regulación coherente,** vive una especie de mentira, vamos ajustarnos como darle al tema ambiental una visión moderna, una visión de incentivos, no quedarse en él no se hace tal cosa, no se toca tal cosa, incorporar prácticas ambientales a tu negocio, ajustar esa normativa.

9. Venezuela goza de muy buenas y específicas leyes que regulan las acciones que implican intervención y manejo de los elementos ambientales. Sin embargo según el constituyente Luzardo (2011) la constitución

Venezolana de 1999 contiene disposiciones avanzadas en materia ambiental pero requiere de su desarrollo a través de leyes, ya que la reforma de la Ley Orgánica del Ambiente de 2006 no profundiza en lo que respecta a los derechos transgeneracionales, por lo que concluye que existe una deuda jurídica ambiental que debe ser saldada.

10. El marco regulatorio en Venezuela no es el problema, el marco regulatorio ambiental es bastante exigente y complejo, el problema es que no hay quien lo pone en ejecución, la economía informal puede hacer lo que quiera, una pequeña fábrica puede instalarse donde quiera no hay quien la supervise, hay un irrespeto al marco regulatorio, estamos en un país que no está acostumbrado a cumplir el marco regulatorio y que las leyes no están hechas para cumplirse, vemos casos de empresas que cuidan muy bien el ambiente o empresas con el peor uso posible de los residuos no tienen ningún tipo de sanciones y dicen que son empresas muy chiquitas y no pueden hacerlo, el problema no es el marco regulatorio el problema el cumplimiento, el marco regulatorio es muy exigente requiere tener una gran cantidad de permisos y fiscalizaciones y requerimientos fuertes.

10. el tema ambiental ha sido muy bien tratado en Venezuela desde el punto de vista legislativo, hay una legislación bastante moderna, tal vez como toda la legislación en Venezuela una tendencia a la penalización y a la búsqueda de la cárcel como pena más que al cuidado del ambiente, tal vez una mala orientación de la legislación en ese sentido, es muy punitiva la ley más que reflexiva más que motivante hacia el cuidado del ambiente, más allá de eso tenemos una buena legislación, buen tema hay tema de responsabilidad integral ya muchas empresas del sector químico por ej. que han asumido que incluyen la parte ambiental, hay proyecto interesante, Venezuela se ha quedado un poco atrás, básicamente Venezuela se ha quedado atrás en todo, no solo en el tema ético ambiental, América Latina hay ido avanzando en ese sentido bastante, lo que reviso de información de la cámara es que en América Latina la responsabilidad integral se reúnen una vez al año al cual todavía asistimos a esas reuniones hay una preocupación global porque el ambiente tenga una mejor atención.

Categoría impacto ambiental organizacional.

8	Categoría	Subcategoría
	Impacto ambiental organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Salud: necesidad de un ambiente sano. - Ignorancia y desconocimiento para mitigar y evitar el impacto ambiental. - Problemas ambientales: cambio climático, biodiversidad, agua, bosques, contaminación, fuentes de alimentos, especies en extinción. - Presente en todas las actividades y niveles organizacionales. - Consciencia, formación, conocimiento y cumplimiento de las normas ambientales. - Generación y uso de productos biodegradables, energías limpias, reciclaje, control de desechos sólidos y basura.

Cuadro N° 10

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría impacto ambiental organizacional.

Los expertos consultados expresaron que el impacto ambiental organizacional (ver Cuadro N° 10) **representa el conjunto de acciones que alteran el equilibrio natural**; esto implica afectación de la salud de la sociedad en su conjunto; la escasez de agua y de aire limpio, la contaminación de los ríos, la deforestación, entre tantas formas impactar el ambiente, van deteriorando y socavando las condiciones de supervivencia de los seres vivos.

El impacto ambiental organizacional se origina durante toda la cadena de producción o generación de un servicio, a mayor o menor escala, dependiendo a que se dedican, como entes sistémicos que se nutren del entorno y viceversa, se hace necesario conocer notas las fases para detectar donde se produce el mayor impacto para avocarse a minimizarlo y si es posible evitarlo.

Los problemas ambientales son tan variados que afectan a todos los seres vivos, poniendo en riesgo su supervivencia.

La afectación ambiental tiene repercusión a nivel planetario, pensar que algo que se produzca del otro lado del planeta, puede no afectarnos, es totalmente falso, el cambio climático es producto de años de agresión ambiental. **El impacto ambiental tiene un componente ético relevante**, puesto que se requiere una postura ética para asumirlo como una realidad y trabajar para evitarlo o minimizarlo.

Para que realmente se pueda minimizar el impacto ambiental es necesario formar y concientizar a todos los integrantes de una organización, así como influenciar en los diferentes actores del entorno con los que se relaciona con actividades como reciclaje, unos de energías alternativas, trabajar y generar productos biodegradables, controlar los desechos sólidos y basura.

Posición de los expertos en relación a la categoría impacto ambiental organizacional:

1. La seguridad en materia de salud va estar vinculada progresivamente a la seguridad ambiental, no hay posibilidad de salud, si no hay agua y aire limpio, en consecuencia las políticas sanitarias son fundamentales , a la construcción de la infraestructura de acueductos, red de cloacas, de las instalaciones sanitarias, el desarrollo tecnológico en materia sanitaria va a ser fundamental también la perspectiva de una seguridad ambiental que se va ampliando a todos los niveles, no es una solo una predica del conservacionismo clásico, sino un paradigma que incluye la producción, la distribución, la comercialización, una ética que se transversaliza a lo largo de todo el proceso, durante toda la vida, el ciclo de la vía.

2. Toda empresa que produce un bien o servicio esta interactuando con el medio ambiente, por el camino de los insumos; que es una empresa de bienes y servicios, recibe unos insumos los procesa y produce otros bienes de consumo, entonces la cadena de impacto que produce sobre el entorno cualquier corporación se inicia desde el origen de las materias primas que procesan, que forman, y luego lo que el proceso propiamente genera, no solamente en el campo ambiental sino en el campo social, y luego la producción tiene una serie de impactos ambientales a lo largo de su vida útil.

3. El verdadero y gran problema del planeta son las amenazas climáticas, porque una empresa o corporación irrespeta los principios ambientales que tiene una fábrica del otro lado del planeta donde no hay regulaciones de parte del gobierno, lo hace por el apetito de la rentabilidad, y sobre todo es porque hay otros competidores que también lo están haciendo, y para poder vender zapatos al mismo precio tiene que hacer lo mismo, tiene que haber un compromiso de complementariedad entre estado y mercado tiene que ser global además.

4. Considero que **la ética ambiental de las empresas consiste en impactar lo menos posible al ambiente**, en tomar conciencia de alta gerencia de las empresas con sus trabajadores en los aspectos ambientales significativos, en establecer márgenes de ganancias justos y que permitan contribuir con el entorno y en tomar emprendimientos para salvar al planeta.

En nuestro caso participo en varias empresas. Por ejemplo Ecovisión como canal de paz y ecología se propone concientizar a la población que le llegamos al país y ser una empresa que genere valor agregado en torno a productos y servicios, en la actualidad estamos generando la venta de paneles solares y productos biodegradables en pro de los negocios verdes y también en la formulación de Proyectos verdes.

5. Polar: En cuanto medidas para mitigar la contaminación el uso de botellas retornable como el principal empaque eso disminuye y reduce la generación de residuos sólidos, plantas de tratamiento de aguas residuales, y toda la concientización en toda la fuerza laboral.

La cultura del reciclaje y la clasificación de la basura la podemos ver en nuestras oficinas que tenemos la posibilidad de disponer los contenedores adecuados para los diferentes desechos sólidos para la clasificación de la basura, pero eso está muy lejos de que ni si quiera comience en el resto de la población, y eso es una responsabilidad del estado que realmente no ha asumido en los más mínimo, entonces es el estado un actor fundamental, el tema del manejo de los desechos sólidos que en un porcentaje altísimo es una responsabilidad del estado.

6. Los recursos hay que utilizarlos, tenemos una población que se está muriendo de hambre, **tenemos un país que hay que desarrollar tenemos**

que intervenir el medio ambiente no hay otra, quiéralo o no, además para eso están las áreas protegidas; vamos a reciclar porque eso le conviene a mi proceso productivo y con eso voy a ahorrar o ganar más, **empiezo a entender algo de medio ambiente, pero sólo con una cosa que va a ser usufrutuada.**

Todas las actividades que hagas tiene algún afecto sobre el medio ambiente, generan basura, efluente o usan los recursos, la constitución dice que toda aquella actividad capaz de talar requiere un estudio de impacto ambiental, desde cortar una rama de un árbol afecta al ambiente de inmediato, hasta un túnel, un aeropuerto, todas las empresas tienen que tener una visión ambiental. **Qué medidas asume la organización para mitigar el impacto ambiental, en términos generales muy pocas, obtienen el permiso ambiental, cuando lo piden, o no lo solicitan, porque no hay inspección tampoco la multan, si la multan pues la pagan, pero no internalizan algún tipo de medida.**

Existe una nueva generación con visión ambiental, por la propaganda, la formaciones, la información que nos viene de afuera y por los actos que estamos haciendo internamente que son de verdad cosas fuera de este mundo (por su impacto ambiental), el arco minero, la ampliación de la Valle-Coche, por primera vez que la gente hablo tan fuerte del problema ambiental, más allá que la autopista se podría caer, el daño ambiental, la tala de árboles, el cauce del rio, el saneamiento del rio, si el tema está bien importante, cada vez se está sumando más gente, a nivel oficial solo cuando le conviene, el tema ambiental tiene un tratamiento mucho más importante hoy que hace diez años, para bien o para mal, para atacarlo o no, está sonando.

El problema ambiental es que se trabaja con seres vivos, trabaja donde 2 más 2 no siempre es 4, es una disciplina de ingeniería pero no está totalmente estudiada o comprendida, hace falta mucha información. No es igual en todas las zonas depende de la ubicación, es multifactorial la cosa, es sumamente difícil, predecir afectaciones.

7. Para nosotros la ética ambiental está derivada en nuestros principios del negocio responsable, dentro de esos principios está inmerso el tema ambiental, para nosotros es la sostenibilidad del negocio, nosotros creemos que tenemos que cuidar el tema de los campos electromagnéticos, **tenemos que cuidar el tema de los residuos que producimos, tenemos que hacer todo lo posible para hacer circular la economía, es decir, reciclaje de papel, estamos conscientes que no somos una empresa manufacturera química, no obstante nosotros tenemos que dar respuesta, otro aspecto importante es el tema eléctrico, el tema de la energía, estamos empeñados para el 2030 tener 100% consumir energía renovable.**

Telefónica: la OMS sigue investigando, estamos atentos a lo que la OMS nos diga, las cosas que podemos hacer, es un tema que franquear salud y ambiente; esos son los grandes temas nuestros el tema, energético, el tema de los residuos, el tema de los campos electromagnéticos, todo lo demás que podamos hacer en relación al tema del reciclaje, la reutilización con el papel, con los plásticos, dándole la mayor empeños y creatividad posible.

Todo afecta el medio ambiente, es imposible hoy en día decir que puedes hacer algo que no deje una huella ambiental, la huella de carbono se la vas a sacar por algún lado, el impacto que tenemos es el tema de los campos electromagnéticos nuestro de mucho cuidado, otro es el impacto de los residuos que no es otra cosa particularmente compartida con otras empresas, pero nosotros cuidamos y hemos asumido porque a pesar de que no lo producimos pero lo vendemos, responsablemente sabemos que le estamos prestando un servicio al cliente.

Desde el punto de vista ambiental entonces residuos, electricidad y en especial campos electromagnéticos, estamos conscientes que allí tenemos otro impacto, con los contenidos en internet, el material pornográfico para niños tenemos un convenio con una organización que bloquea esos contenidos, es una manera de golpear a esas mafias abuso con los niños, no tiene que ver con el corte ambiental pero es un tema importante.

Telefónica si va a ser patrocinante en conciertos, maratones, analiza cómo puede transversalmente incorporar el tema ambiental, aprovechar para hacer una jornada de reciclaje, recoger los residuos y hago un vertido cero, validar que podemos hacer en términos ambientales en el concierto, reducir el consumo eléctrico, acto seguido hay que comunicar todo lo que hacemos convertirlo en noticia, un sistema de gestión ambiental en la compañía puede ser solo una nota interna.

8. La cadena de producción deja una huella ecológica permanente, eso ha hecho pensar ahora que mirar la alimentación como línea de trabajo para ser más racional.

Ese concepto de hacer la alimentación una actividad ética, ha llevado a ese concepto donde las frutas que no se venden porque salen feas a escalas comerciales estén en una zona que puedan ser vendidas más baratas, pero tienen el mismo componente alimenticio o a veces lo donan a fundaciones; hay un restaurant en Dinamarca que trabajan con esa línea de productos que no cumplen los estándares de calidad estética, pero se pueden utilizar, ese tipo de cosa ha llevado a repensar la manera como la gente maneja los alimentos, incluso hay gente que coloca lo que no se va a comer en sitios públicos, en Australia no te dan servilletas si no las pides, y si la pides te dan una, hay sitios que está prohibido vender agua en botellas de plástico, hay otros sitios que pueden tomar agua del chorro.

10. Indudablemente, esta es una empresa química y los productos químicos afectan el medio ambiente sino son tratados de manera correcta, es importantísimo todas las inversiones en seguridad y cuidado del medio ambiente, las previsiones que se puedan tomar por los derrames, la destrucción correcta los desechos peligrosos, el cumplimiento de toda la legislación ambiental, es clave para que la organización contribuya para que el ambiente se pueda sostener correctamente, si alguien tiene responsabilidad ética ambiental es el sector químico a nivel mundial, en este sentido la organización sigue todos los parámetros que la legislación pone en materia al cuidado al ambiente, de destrucción de desechos peligrosos, de contaminación ambiental, contaminación de ruido, si se detecta una falla automáticamente hay que corregirla.

Categoría influencia ambiental en la cultura en Venezuela.

9	Categoría	Subcategoría
	Cultura ambiental en Venezuela.	<ul style="list-style-type: none">- Cultura caracterizada por ser rentista y extractivista, con poca información, esfuerzos aislados, escasa cooperación gubernamental y responsabilidad ambiental empresarial.- Orígenes ambientalistas de Venezuela pioneros en América Latina- Cumplimiento de normas ambientales por temor a la sanción y no por convicción e internalización Ética.- Profesionales y defensores del ambiente: pocos y escaso respaldo.- Necesidad de formación y concientización a políticos, funcionarios y población en general sobre la problemática ambiental.- Rol de las universidades en el tema ambiental.

Cuadro N° 11

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría influencia ambiental en la cultura en Venezuela.

Para los expertos entrevistados expusieron que la cultura ambiental en Venezuela (ver Cuadro N° 11) tiene una gran influencia por la relación estado-mercado, la cual requiere buscar no predominar una sobre otra. El estado juega un rol determinante a nivel de concientización y elaboración de políticas públicas orientadas a desarrollar una verdadera cultura ambiental en el país. La degradación del ambiente en Venezuela es impresionante, la pérdida de diversidad de áreas naturales, la afectación en fauna, flora, agua, suelos, clima, bosques, a pesar de la falta de indicadores recientes, la percepción de pérdida es notable.

El descubrimiento y posterior explotación petrolera, llevo al país a una cultura centrada, principalmente, extractivismo-rentismo, que conllevó a desatender otras posibles fuentes de ingresos y generar importantes afectaciones ambientales. Venezuela es un país con gran biodiversidad, cuenta con grandes reservas presentes en todos los parques nacionales creados, principalmente en los años 70.

El tema ambiental es secundario, poca importancia y transcendencia para el mundo organizacional en Venezuela, el no acatamiento de las normas vinculadas al ambiente, en la mayoría de los casos responde al

desconocimiento, ignorancia, poca voluntad y en el peor de casos, al temor a la sanción.

La cultura ambiental del país no refleja la verdadera realidad, representantes de diversos sectores, en ocasiones dedican más su atención a temas globales alejándose de la cotidianidad y lo domestico, sin embargo el país cuenta con muchos esfuerzos de organizaciones, en especial no gubernamentales, que se dedican a trabajar todo lo relativo a la protección y cuidado del ambiente, el impacto, aunque poco realmente, en la práctica son esfuerzos interesantes pero que funcionan aislados y desarticulados entre sí, y con otras organizaciones públicas o privadas.

La cultura ambiental requiere desarrollar un componente ético de formación, de compromiso, de conciencia, que invite pensar no sólo en sí mismo, pensar en el otro, reconocer al otro; por otro lado, exigir la participación colectiva y búsqueda de soluciones mediante consensos, la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles, bajo la primicia de una actitud del Estado que promueva, motive y facilite dicha participación, a través de diversos mecanismos, en función de la calidad de vida que se plantee como óptima para esta y las futuras generaciones.

En línea a lo expuesto, se hace evidente que la sociedad debe organizarse y exigirle al estado un comportamiento más contundente y consecuente en relación a la protección del ambiente y la concientización, así como desarrollar mayores controles para intervenir el ambiente. El país entero requiere acciones ambientales urgentes, organizaciones activadas e integradas éticamente con la comunidad; sentir a sus ciudades, pueblos, zonas urbanas y rurales como su propia casa, si alguien hace algo que afecta su ambiente, su entorno, inmediatamente es necesario manifestar su voz de protesta, una reacción contundente, con mecanismos y elementos para defenderse.

Posición de los expertos en relación a la categoría influencia en la cultura ambiental en Venezuela:

3. Que logremos que estado y mercado tengan una visión complementaria y no antagonica sobre el tema ambiental y que eso signifique un compromiso de la alta gerencia y de los socios de las empresas, la sociedad tenga mecanismos para presionar, para lograr superar este reto pasa porque el mundo cada día más tenga espacios democráticos y sociedades abiertas que se controlen entre sus propios actores, de lo contrario no va ser viable

Hasta ahora la respuesta de las empresas, es algo que tienen que hacer por obligación y no por convicción, a pesar que abrazo la democracia liberal, **es un error garrafal que el mercado deba estar por encima del estado en estos temas y tampoco el estado por sobre del mercado**, en esto temas tan delicados el rol regulador del estado con el rol empresarial no pueden ser antagonicos, y hasta ahora percibo que lo son, pareciera que el estado impone regulaciones ambientales y los demás tienen que obedecer por obligación, y tratan de ver cómo se las saltan, **tenemos que convertir esa visión en una visión complementaria**, es decir, **estado y mercado se complementan, no son mutuamente excluyentes**, es una gran lucha que está en la esencia de la política y en la esencia de la economía todavía hoy en el planeta; **si en algún tema pueden conseguir unión estado y mercado es en el tema ambiental**, en el tema de la ética ambiental, el estado no puede imponerle responsabilidad social a la empresa, pero si puede y debe regular el tema ambiental, debe lograr que la empresa lo asuma mucho más allá de una obligación sino que lo asuma como un compromiso ético, es la única forma de resolver el gran dilema sobre si debo renunciar a la rentabilidad por respetar el ambiente, es un falso dilema.

Uno de los grandes hitos es eso, que no entendamos esto como una pelea entre el estado y mercado, que el estado regula y el mercado le huye, sino que es una tarea que el estado y el mercado deben complementarse, para tener sociedades abierta tiene que haber educación, todo tiene que ir de la mano, **si una revolución hace falta en el mundo, es una revolución educativa** para tener ciudadanos más responsables, cuales son los países que están más avanzados en esto, Noruega, Dinamarca, son países que impera la democracia, son sociedades abiertas, nadie duda que los medios de producción tienen que estar en manos privadas, el estado no mete sus manos en la producción, pero sobre todo son ciudadanos, gente educada, sus ciudadanos están pendiente lo que pasa a su alrededor, el compromiso es de la sociedad entera. **Hay dos grandes temas que son permanentemente olvidados en Venezuela**, en el ámbito del liderazgo transformador de las empresas, academias y en la política, **esos dos grandes temas son el ambiente y la educación**, es algo como tangencial, hablamos de un nuevo modelo productivo para Venezuela, nadie habla que para ello se necesita una revolución educativa profunda, se nos olvida, eso está relacionado con el tema ambiental. FEDECAMARAS o CONINDUSTRIA, hay que ser autocritico, cuantas veces han tocado el tema ambiental, entendiendo que en estos momento en Venezuela estamos inmersos en una crisis tan terrible, donde tienes el 65% del aparato productivo parado en el país, estos grandes temas como la sustentabilidad del planeta y de cómo eso se hace sin detener el progreso del mundo, tiene mucho que ver con la pirámide de Maslow, en la India donde la gente están simplemente esperando que comer el día siguiente, temas están allí, eso deben modelarse desde los grandes centros del poder del mundo y también en las instituciones hacia abajo. Grandes organizaciones del mundo como la OIT, la ONU, gobiernos, no perdamos de vista cual es el verdadero reto.

5. **El tema de la concientización de la colectividad que también es responsabilidad del estado es algo que no se hace**, es un tema muy complejo y a medida que nuestra población aumenta, digamos hace 30 años

que éramos 12 millones, no es lo mismo a la complejidad que tenemos hoy en día de la generación de los desechos sólidos cuando ya somos más de 30 millones de habitantes en relación que estamos ocupando los mismos espacios geográficos, los servicios públicos no han crecido al ritmo vegetativo del crecimiento de la población, ni siquiera, lo que está por hacerse es una labor titánica.

6. Toda empresa intenta el cumplimiento mínimo de la ley para evitar sanciones, porque simplemente eso es dinero, no porque realmente lo crean. Si existen empresas que infringen normas de ingeniería o normas de proceso, la parte ambiental que relegada.

Los efectos ambientales serán problemas que atenderán los hijos y nietos, tenemos que solucionar los problemas de hoy de la empresa, la gente del gobierno, del ministerio hablando del cambio climático únicamente, eso no es problema para nosotros eso no lo vemos, **nuestra realidad es que no sabemos recoger la basura, no tenemos agua potable ni cloacas, esos son los problemas que tenemos que asumir**, el cambio climático no es problema para nosotros, esos son los problemas todavía que no sabemos recoger la basura, como hace para internalizar en una empresa cambio climático, si no lo ves, si no lo sientes. La minería ambientalmente es un problema, pero también creo o la haces de manera ordenada porque la minería existe desde que el hombre es hombre, no hay manera de impedir la minería, pero puedes controlarla.

El país entero requiere de acciones urgentes, necesitamos que las empresas se activen, de abajo hacia arriba, que internamente, más allá de las leyes la gente empiece a manejar sus desechos, sus basuras, sus contaminantes, porque la degradación es bestial, la degradación del medio ambiente en Venezuela es impresionante, la pérdida de diversidad de áreas naturales, es impresionante, creo que no se ha medido, todas las variables vegetación, fauna, agua, suelo, clima, no hay indicadores, pero la percepción es que vamos hacia tras, a pasos agigantados.

7. No es banal plantearse el tema ético, los líderes o los actores con poder que tienen que decidir muchísimas cosas en el planeta, cuando están decidiendo sobre estas cosas ambientales, están tomando decisiones políticas que muchas veces pueden estar reñidas con la ética, con los aspectos éticos que pueden estar involucrados con este tema.

La sociedad se tiene que organizar, tiene que exigirle a las empresas y hacerse preguntas cada vez más complejas, las sociedades tienen que preguntarse, un consumidor tienen que exigirle a las empresas, además de preguntarse cuanto me estas cobrando, preguntarse cosas cada vez más complejas, llegara un momento **en que se preguntara estará la empresa contaminando con lo que me estas vendiendo, que procesos tienes, que haces con esas antenas que están cerca de mi casa;** por una causa fundamental tenemos que pasar con un salto cualitativo a una cosa más sustantiva, donde se analizan cosas como **soy más eficiente esto me da más provecho a mí pero también le doy más provecho a la sociedad**, es decir el triple reporte, verlo desde el punto de vista social, ambiental y económico, dar el paso de aquello del tema de la imagen, hacer cosas solo para darle más imagen o por darle un poco de mayor valor agregado, puertas adentro sistema de gestión ambiental, certificaciones, control de los procesos, rigurosidad, aplicaciones de los principios de un negocio responsable y afuera actividades, promovemos servicios Green. Esta sociedad heredó algo de los indígenas el tema de la relación con la naturaleza, el tema del equilibrio, no dañar, somos susceptibles a ser rápidamente ganados. Se debe incentivar la participación social, hay que promover desde el estado, desde las políticas

públicas, hay que promover las organizaciones del tercer sector que hablen del ambiente, como Fundación Terra Viva, Ecoclip, Vitalis... para incentivar a la sociedad civil, que el estado mire al tercer sector para tener capacidad para dar respuesta, que tenga capacidad para presionar, influir en las regulaciones ambientales, que se le consulte. **Tenemos un país con mucha biodiversidad los parques nacionales los años 70, zonas verdes y parques nacionales estudiarlos y hacernos líderes en América latina sobre esta temática, fuimos en algún momento el primer ministerio, tenemos país para hacerlos.** El país es rentista, importador de materia prima, tenemos que luchar sobre una cultura que pesa mucho, la sociedad y el estado para darle un vuelco a eso importante a considerar también es la responsabilidad que tienen las organizaciones en el mundo.

8. Se ha utilizado en algunos proyectos pensando en ciudades, como es el caso de las ciudades vip, ciudades emergentes y sostenibles, tienen tres áreas de evaluación: **el área ambiental (cambio climático, energía), el área de desarrollo urbano (movilidad) y el área de gobernanza (procesos burocráticos, transparencia, como está organizada la política, políticas públicas, como los ciudadanos participan en la gestión de su ciudad, como sepan en que se gastan los recursos)** eso tiene que ver con la sustentabilidad, es que la gente sea activa porque la ciudad es de ellos, es la diferencia, si alguien hace algo que afecta su ambiente su entorno, su ciudad, inmediatamente tienen organizaciones que actúan, que protestan, reaccionan, tienen mecanismos y elementos legales para defenderse, no solo tienen el componente ambiental, además tienen un componente de formación, de compromiso, de conciencia, eso lo que tu llamas ética, no solo pensar en ti, es pensar en el otro, reconocer al otro, es precisamente uno de los objetivos de las UN.

9. En Venezuela se debe exigir la participación colectiva y búsqueda de soluciones mediante consensos verificables en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles, bajo la primicia de una actitud del Estado que promueva, motive y facilite dicha participación, a través de diversos mecanismos, en función de la calidad de vida que se plantee como óptima para esta y las futuras generaciones. Cabe destacar la debilidad, tanto del Estado como de los ciudadanos, en la praxis de la sustentabilidad de los elementos ambientales, lo cual nos deja muy lejos de tener una práctica sostenible del desarrollo en el tiempo, sin embargo esta situación se puede revertir en la medida en que el Estado promueva políticas con un verdadero sentido ético de lo que es el desarrollo sostenible de un país megadiverso como el nuestro, casado con una alta calidad de vida para todos sus ciudadanos.

10. Venezuela necesita un vuelco en todo sentido y no podemos pensar que el ambiente está fuera del problema país que estamos teniendo, es un país que el tema ambiental es menos considerado más allá que las leyes lo digan lo vemos en el reciclaje, en el cuidado, en el consumo del plástico en una manera desproporcionada, es decir, aquí hay un tema donde no hay una conciencia del cuidado del ambiente, es parte del deterioro que ha tenido el país, eso viene con un poco más de desarrollo, estamos en un país con pocas empresas, pocas empresas con poca responsabilidad por ende, mucha informalidad, la informalidad no siente responsabilidad sobre el tema sustentable, todo esto va sumando para que eso sea complicado, eso es una alarma que hay en Venezuela hoy en día.

El problema de la sociedad trasciende a las organizaciones, lo ambiental es un problema que tiene arrancar por las escuelas, por la cultura...un país que

tiene organizaciones débiles y tiene pocas empresas, el problema país nos envuelve todo, y el tema ambiental no está fuera del problema país, pero sí creo que la conciencia existe y que la semilla está sembrada, el mundo de hoy es mucho más consciente. Tema tan complejo, como el ambiental, pareciera muy profundo para lo llano que estamos nosotros hoy en día que somos un país de supervivencia, el gran paso es conectar las academias con las organizaciones, como conecto unas academias que están muy débiles con unas organizaciones que casi no existen, primero falta es que desarrollemos organizaciones realmente y empresas en Venezuela, se desarrollen universidades y academias para hacer una conexión sólida, indudablemente El tema ambiental tiene que ver mucho con la formación, si no se toca este tema de las universidades, si no se preparan a los futuros directivos, a los futuros gerentes, directivos o dueños de empresas una responsabilidad ética ambiental, estamos tarde cuando llegue la persona a la organización...; las organizaciones tienen una gran responsabilidad en desarrollar su sociedad, pero como desarrollo esa sociedad que está débil, es un tema muy complejo para solucionarlo porque estamos en un país muy deteriorado, no hay como desvincular la organización venezolana de la sociedad donde estamos viviendo.

Categoría desarrollo sustentable.

10	Categoría	Subcategoría
	Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sustentable: cambio de paradigma como principio ético y huella ecológica en los productos. - Modelo de desarrollo: reconsideración de la explotación intensiva de los recursos del planeta y nivel de intervención del ambiente. - Desarrollo sustentable (incipiente en Venezuela) actualización limitada o nula del parque industrial sustentable. - Gestión organizacional sustentable viabilidad, consciencia, necesidad, responsabilidad y respeto áreas protegidas. - Viabilidad en Venezuela: compromiso y corresponsabilidad estado, ciudadanos y organizaciones (públicas, privadas, con o sin fines de lucro) necesidad alianzas. - Comprender la complejidad del ambiente con criterios de sustentabilidad: planeta: recursos limitados, amenazas climáticas alternativas de compensación población. . - Compromiso con generaciones presentes y futuras, un desafío obligatorio para la supervivencia, satisfacción de necesidades y aseguramiento de la calidad de vida. - Conciencia organizacional ante la necesidad de cuidar y salvar el planeta interrelación entre factores sociales, económicos y ambientales.

Cuadro N° 12

Fuente: Elaboración de la autora (2017).

Categoría desarrollo sustentable.

Los expertos entrevistados comparten la postura ante el desarrollo sustentable o sostenible (ver Cuadro N° 12); en la Conferencia de

Estocolmo en 1972, denominada Cumbre de la Tierra donde se manifiesta por primera vez a nivel mundial la preocupación por la problemática ambiental global; en 1987 se celebra la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Segunda "Cumbre de la Tierra"), de esta cumbre nace el Informe Brundtland, **Nuestro Futuro Común**, en el que, se formaliza por primera vez el concepto de desarrollo sostenible: **"Un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades"**. En este Informe se desarrolla la Agenda 21, se aprueban el Convenio sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Declaración de Río) y la Declaración de Principios Relativos a los Bosques.

La concepción de desarrollo sustentable considera fundamental la interrelación entre factores sociales, económicos y ambientales para mejorar la calidad de vida humana. Esta visión de desarrollo tiene un enfoque ético, multidimensional, holístico y sistémico, debe ser el alma de la conciencia que plasme acciones y actividades en los ámbitos gerenciales y productivos, en todo tipo de organización.

Para que un desarrollo sea sustentable tiene que ser socialmente sustentable, el punto álgido es la parte social. **A nivel organizacional el tema de la sustentabilidad requiere ser manejado y asumido compatible lo ambiental con la gestión humana, la productividad, la competitividad y la rentabilidad**, esta planteamiento se convierte en un conflicto complejo de resolver, se plantea como respuesta, principalmente, recurrir a la formación ética por un lado, y por otro la regulación, en este último aspecto, juega un papel rector, el Estado, en las últimas tres décadas por lo menos, las regulaciones ambientales cada día se han hecho más evidentes y obligantes en las grandes concentraciones urbanas, ahora bien, sirve de poco que una sola organización, un solo líder o un gobierno entienda y abrace la importancia que tiene la sustentabilidad, el tema ético ambiental, **requiere un gran compromiso por parte de toda la sociedad**.

Una visión del desarrollo sustentable refiere al comportamiento de los diferentes actores, visibilizado en los ciudadanos como seres conscientes y responsables, la imbricación entre las organizaciones, la comunidad y el estado implica una compleja labor ambiental.

La viabilidad del desarrollo sustentable a nivel mundial y en particular en Venezuela, demanda de un nivel de compromiso ético y de acción concreta; en nuestro país, tenemos mucho que hacer, como disponemos de un ambiente que es muy generoso y no es tan frágil como en otras latitudes, tiene una capacidad y una tasa recuperación bastante elevada, tanto de los bosques como de las zonas geográficamente habitadas, sin embargo la mala organización, la poca disposición, el desconocimiento, la ignorancia, la falta de compromiso, aleja las posibilidades de trabajar bajo enfoque de desarrollo sustentable; además de los recursos económicos que se dedican a tema, limitan su viabilidad.

Asumir el desarrollo sustentable como modelo, tarde o temprano, será una exigencia ineludible para la supervivencia, puesto que es la única vía para garantizar la vida de todos los seres vivos, presente y futura, que cohabitan en el planeta Tierra, implicando el uso racional de los elementos de la naturaleza que conforma la auténtica fuente de vida en unión a una ética preestablecida.

Específicamente, las organizaciones se ven obligadas a ver el desarrollo sustentable como parte de su vida, una organización que no asuma el tema ambiental, que no entienda el giro que está dando el planeta para hacerse sustentable, poco a poco, perderá la capacidad de desarrollarse, el mundo hoy en día con el avance de la tecnología, con la comunicación que tenemos, con las redes, cualquier error que cometa una organización en este tema le costara muy caro y los consumidores lo sentirán, desde el punto de vista de la perspectiva de la gestión organizacional sino no se comprende esta responsabilidad, esa organización saldrá sencillamente fuera del mercado.

Para lograr que la humanidad entienda y adopte el desarrollo sustentable, demanda que se forme un nivel de concientización y formación, para ir modificando la cultura consumista, el cambio de la postura del ser humano como ser supremo y único con derecho a la vida.

Posición de los expertos en relación a la categoría desarrollo sustentable:

1. El desarrollo sostenible o sustentable, se suscribe la Declaración de Principios, el Convenio marco de Cambios Climáticos, la Convención de Conservación de la Diversidad Biológica y en la Agenda o Programa 21 de alcance planetario.

2. Un desarrollo sustentable tiene una serie de dimensiones, para que un desarrollo sea sustentable tiene que ser socialmente sustentable, el punto álgido es la parte social, no se trata solo de la sustentabilidad ecológica, para la cual el continente, tiene una series de capacidades intrínsecas que le permiten tener un margen de movimiento, un país, como el nuestro, que tiene tanta capacidad de agua no tendríamos que tener necesidades de agua, Venezuela tiene gran capital natural per cápita, suficiente agua y bosques para disponer.

3. Como hacemos compatible el tema de la sustentabilidad de la empresa en plano de lo ambiental con competitividad de la empresa, tenemos que resolver ese conflicto, entre competitividad y compromiso con el ambiente, es uno de los grandes temas que está por resolverse, la respuesta está más por el lado de la formación que por otro lado, y por el tema de la regulación, aquí entra el gran papel rector del Estado, las empresas en las últimas tres décadas por lo menos, han empezado a ver como hay regulaciones ambientales cada día más evidentes y obligantes para que las empresas puedan operar, eso en las grandes concentraciones urbanas en los procesos productivos. Sirve de poco que solo un líder o un gobierno entiendan y abracen la importancia que tiene la sustentabilidad, el tema ambiental y la ética, no basta que las grandes corporaciones lo hagan, ni siquiera que lo hagan sus propios consumidores, tiene que ser un compromiso de toda la sociedad.

4. El comportamiento ético de las empresas debe tener objetivos claros que permitan tener resultados y por ende indicadores de sostenibilidad:

El desarrollo sostenible definido como "aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" considera, por tanto, que es fundamental la interrelación entre factores sociales, económicos y ambientales para mejorar la calidad de vida humana, y además prevé que esto debe ser cierto tanto para las presentes como para las futuras generaciones. Esta visión de desarrollo es un "gran paraguas" que estipula que tanto las condiciones tangibles como las intangibles del desarrollo forman parte de la calidad de vida del ser humano, entre las que se cuentan: -Disponer de un ambiente sano, aire y agua pura o Tener acceso a una alimentación adecuada o Disfrutar de Seguridad.-Acceso a servicios de salud y derecho a una buena salud -Acceso a servicios educativos y derecho a una buena educación -Disponer de servicios básicos -Acceso a un empleo e ingresos que satisfagan las necesidades básicas- Derecho a gozar de respeto (de credo, raza, etc.)-Acceso a la Justicia en tema

de la sostenibilidad y ético está estrictamente vinculado y para tener éxito en una organización y su correspondiente gestión: debe ser el alma de la conciencia que plasme sus acciones y actividades en los marcos gerenciales y productivos: tengo como lema que para que una idea proyecto sea exitoso y productivo debe ser ético y sostenible.

5. El desarrollo sustentable y el triple saldo, somos conscientes somos responsables como ciudadanos, una compañía hoy en día no puede verse como un ente aislado, sino como un ciudadano más de una sociedad que en este caso es corporativo que tiene que ser responsable con todo el tema del entorno incluyendo el tema ambiental, el tema de las comunidades en las que hace vida y tema de la generación de trabajo digno y beneficio económico para toda la población.

La viabilidad del desarrollo sustentable en Venezuela, creo que estamos en pañales, tenemos mucho que hacer, tenemos un ambiente que es muy generoso, no es tan frágil como en otras latitudes, la misma latitud en que nosotros nos encontramos tiene una capacidad una tasa recuperación bastante elevada, tanto de los bosques como de las zonas donde geográficamente habita la población, sin embargo la mala organización, el tema del manejo de los desechos sólidos de una forma insuficiente porque no existen los medios adecuados, los recursos económicos que se dedican a tema por ejemplo para algo tan sencillo como la recolección de la basura están colapsados en casi todos los municipios del país porque no tienen los recursos adecuados y tampoco hay una concientización en la población para la clasificación de la basura.

Es viable el desarrollo sustentable, por supuesto que lo es, una cosa quizás que nos ayude es contar con una generación hidroeléctrica de energía que permite una utilización de ese recurso energético para el procesamiento y el tratamiento de los desechos tanto efluentes y como sólidos, y eso es una ventaja comparativa que tenemos con otros países, el requerimiento de energía para el tratamiento de los desechos sólidos.

Una organización que maneja éticamente el tema de responsabilidad en cuanto al tema ambiental está convencida, y si está convencida por supuesto que apunta al desarrollo sustentable, de toda forma para nosotros esa palabra sustentabilidad o sostenibilidad está permanentemente en nuestro léxico organizacional, en nuestros discursos, en nuestras convicciones.

6. Viabilidad viene con desarrollo sustentable, así tú no quieras, vas a llegar a él porque no tienes otra opción, tarde o temprano, porque es una cuestión de costos, si tú quieres que te cueste menos y poder aprovechar mejor tu entorno, tu empiezas a asumir un desarrollo sustentable desde antes, si tú no lo haces o cierras tu empresa o vas a tener que empezar a tomar acciones en tu comportamiento y llegaras a hacer de tu empresa sea sustentable, no puedes sobrevivir si tu empresa no hace desarrollo sustentable, no sé si eso va a necesitar 2 años, 50 o 100 años, tienes que hacerlo, si tu construyes en el cauce del río se te va a caer en cualquier momento y después vas a volver a construir en el cauce, cuántas veces te vas a equivocar, pero a la larga, tú tienes a la buena o la mala, más caro o más barato, vas a tener que llegar al desarrollo sustentable, esto no es una cuestión de imposición es una cuestión de lógica.

7. Sustentabilidad o sostenibilidad, lo voy a utilizar indistintamente, lo fundamental de esto, es la idea de que no puedo hacer auto sustentable algo sin dejar de pensar si estoy comprometiendo a las generaciones futuras, es decir, hacer cosas que signifiquen, que se puedan sostener económicamente, que se puedan mantener en el mercado, pero que eso no signifique que voy a

atentar contra las generaciones futuras, no sé si una, dos o las que vengan, porque entonces no le estas dando ese inmediatez, hago mi negocio, me mantengo, vaya, cuando me muera y se inunde Venecia, bueno, nadie se ocupa del asunto algún momento Venecia de hundirá, NO, uno tiene que hacer cosas desarrollar todo este tema económico, los negocios y llevar adelante, pensando que no solamente la empresa sea sostenible sino que sea sostenible el medio ambiente que la cobija, porque además de esa manera la apuesta es a mayor largo plazo, la empresa procurara existir más, la sociedad será más fuerte y las generaciones que vengan podrán aprovechar de ese desarrollo, es decir no comprometer el futuro con lo que estemos haciendo en el presente, con esa idea el tema ambiental se fue como metiendo, dejo de ser un tema sofisticado, de discusión académica intelectual en las universidades, en las academias, sino se convirtió en un día a día, de hecho al punto que hoy las empresas que en sus orígenes se preocupaban básicamente que la calidad de su producto fuera buena, que el que me compra mi producto me lo vuelva a querer comprar porque es bueno.

El desarrollo sustentable debe analizarse bajo la perspectiva de una ética ambiental, es consustancial, sino sería una mentira, en una estafa, seria caer en una posición ambiental oportunista que depende del negocio si me va bien.

8. La Declaración de Tallories ULSF³⁷ contempla que las universidades son: “Laboratorios vivientes de la sostenibilidad” es una frase muy hermosa y que remite a que debemos crear conciencia el verdadero papel de las universidades en esto, es en las universidades donde deben surgir las ideas, las discusiones, las innovaciones, las propuestas para que la sociedad tenga un desarrollo sostenible.

El concepto de sustentabilidad, la gente lo habla pero no lo han entendido, porque este concepto, muy revolucionario, en el sentido que te estimula a pensar de una manera diferente, porque empiezas a desarrollar una manera de pensar multidimensional, en cierta forma, porque cuando uno ve los objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, enfatizan mucho que el concepto de la sostenibilidad, es que todos esos objetivos están interconectados, nada ocurre en el mundo que no esté interconectado.

Los tres principios que guían este paradigma:

Primero esa frase famosa de satisfacer nuestras necesidades sin olvidar que los que vienen después también tiene necesidades.

Segundo el planeta tiene recursos limitados, todo tiene que ser una cosa racional. Tercero todos los fenómenos están interconectados, lo que yo hago siempre va a afectar al otro aunque no lo sepa, si quemo un bosque, no solo quemo lo que está cerca sino que lo quemo para el todo el mundo.

El concepto de desarrollo sostenible lo he venido entendiendo como un principio ético, los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la NU, luego de pasar por los objetivos de hambre, derechos humanos, protección del agua, ciudades resilientes, agua, llegas al último 17 que es alianzas para progresar, eso significa que no puedes pensar en un proyecto verdaderamente importante y verdadero, sino piensas en alianzas, el mundo, la casa está en uno solo, sino piensas en un trabajo mancomunado, hay gente que habla de sustentabilidad ambiental, es un término redundante, hablar de sustentabilidad es un término integrador. La sostenibilidad, se piensa que solo está enfocado a la naturaleza, o bien enfocado a los desarrollos tecnológicos más modernos

³⁷ (La Asociación de Líderes Universitarios para un Futuro Sostenible (ULSF) es la Secretaría para los firmantes de la Declaración de Talloires (1990), que ha sido firmada por más de 500 presidentes universitarios y universitarios y cancilleres en todo el mundo. ULSF apoya a los firmantes de Talloires y promueve la sostenibilidad como un enfoque crítico de la enseñanza, la investigación, las operaciones y el alcance en la educación superior a través de publicaciones, investigación y evaluación). <https://www.iau-hesd.net/en/organizations/1973-association-university-leaders-sustainable-future-ulsf.html>

como la energía eólica, lo ven como muy sesgado, y en el medio están los derechos humanos, la cultura, el compromiso, la ética.

El término ambiental está como superado, no porque el ambiente no sea importante, es importantísimo, para muchos el ambiente está vinculado con la naturaleza, entonces es una visión restringida, también está el ambiente construido, el hombre es el que más impacto el planeta, el término desarrollo sostenible engloba las tres dimensiones clásicas social, económica y ambiental, el concepto es más globalizante porque te estimula a que pienses multidimensionalmente, por eso digo que cuando entras a este campo de trabajo tu manera de pensar cambia, porque ya no estás viendo los efectos por separado, empiezas a pensar en todo, como afecta todo cada cosa que tu hagas, eso me parece que es un cambio mental que sufre la gente en su manera de razonar, ej. cuando se habla de basura es un término despectivo, basura es todo lo que botas, cuando empiezas a hablar de residuos, de reciclado, de reutilización, de economía circular, ya la terminología te empieza a cambiar, empiezas a ver que hay matices, la economía circular es un término revolucionario.

9. La humanidad no está actuando frente a la conservación de la naturaleza con una ética orientada a preservar sus elementos para las futuras generaciones. El ser humano y sus diferentes formas de organización debe tender cada vez más no solo al sostenimiento y enriquecimiento de la vida humana a través del uso de las ciencias y la tecnología, sino al uso racional, con una ética preestablecida, de los elementos de la naturaleza que conforma la auténtica fuente de vida.

Conceptualmente se entiende el desarrollo sostenible como integralidad de los múltiples factores que actúan para cada dimensión del mismo

10. No podemos hablar de la sustentabilidad del planeta sino empezamos a entender que planeta empieza a ser sustentable, tal vez nosotros y nuestra siguiente generación no, pero la otra generación se va a encontrar con un problema muy grave, la responsabilidad del individuo, los individuos son los que conforman las organizaciones una responsabilidad absoluta es ver como se minimice el daño ambiental y como se puede reponer el daño ambiental que se genera, cuestión de que haya sustentabilidad en el planeta, el mundo ha agarrado esa conciencia recientemente, todavía falta algo conciencia por agarrar, indudablemente que vamos por buen camino, si comparamos el mundo de hoy en día con el mundo de hace cuarenta años hay una mejora considerable en lo que la regulación ambiental, el cuidado ambiental, todos lo que son los contaminantes de la capa de ozono, los gases fluorocarbonados y todo ese tema se ha ido regulando a través del protocolo de Montreal, hay interés del mundo y de la sociedad en general por hacer más sustentable el planeta, el conflicto de toda en empresa entre corto versus largo plazo, allí es donde deben actuar las regulaciones de una manera estricta, un buen marco regulatorio no aplicado, es lo mismo que no tener un marco regulatorio, indudablemente hay una responsabilidad ética del ser humano y de las organizaciones frente a crear un mundo mucho más sustentable.

Como vamos no hay desarrollo sustentable, viable o no viable, si Venezuela no cambia la manera de actuar pues es muy difícil, aquí algo tan sencillo como el reciclaje es complicado ejecutarlo, entonces un proceso tan sencillo como eso, compañías que trabajan desechos hay dos, de las cuales los costos son muy elevados es poco incentivo para las pequeñas y medianas empresa ir a ese proceso, todo el sistema está hecho para que no sea sustentable ni viable el tema del desarrollo en Venezuela.

Hoy en día las organizaciones están obligadas a ver el desarrollo sustentable como parte de su desarrollo, **una organización que no entienda la**

responsabilidad ambiental, que no entienda el giro que está dando el planeta para hacerse sustentable, simplemente no va a tener capacidad de desarrollarse, el mundo hoy en día con el desarrollo de la tecnología, con la comunicación que tenemos, con las redes, cualquier error que cometa una organización en este tema le costara muy caro en los consumidores, desde el punto de vista de la perspectiva de la gestión organizacional sino yo no entiendo mi responsabilidad yo creo que si una organización no entiende eso, el consumidor no va a querer trabajar con esa organización.

Categoría Central

El gráfico N° 2 presenta el conjunto de categorías y subcategorías generadas mediante un proceso de codificación abierta y axial. Posteriormente, se aplicó una codificación selectiva, definida por (Strauss y Corbin, 2002:157) como ...”el proceso de integrar y refinar las categorías”, determinándose la identificación de una **categoría central**, en torno a la cual se desarrolla el tema principal de esta investigación, denominada “**Ética ambiental organizacional**”, el resto de las categorías de forma lógica y consistente complementan a la categoría central. Para (Strauss y Corbin, 2002:160) “una categoría central tiene poder analítico. Lo que le otorga tal poder es la capacidad de reunir las categorías para formar un todo explicativo”.

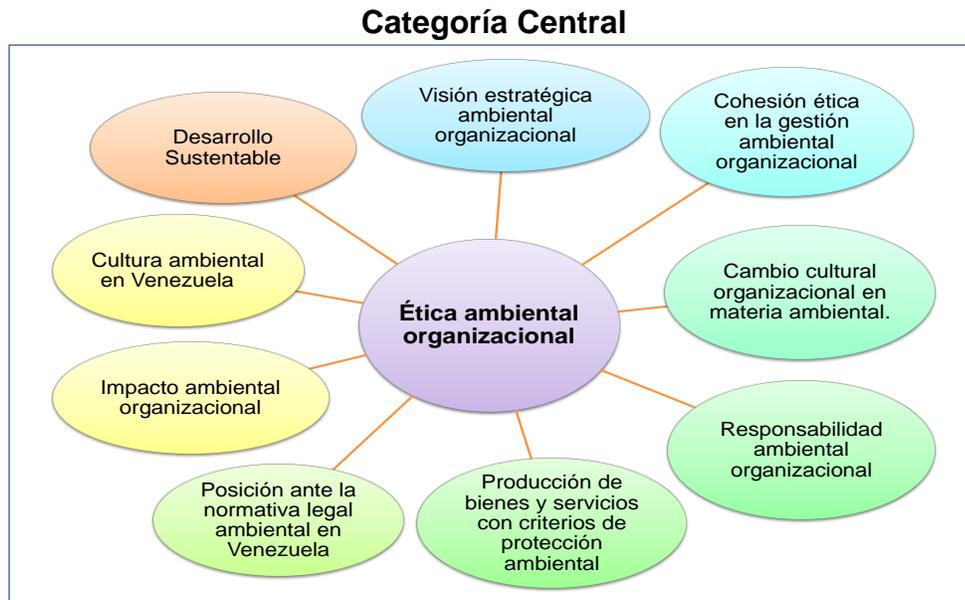


Gráfico N° 2
Fuente: Elaboración de la autora (2017).

El proceso de codificación selectiva que sustentó la escogencia de la categoría central consistió en un estudio de identificación de elementos reflexivos, presentes y recurrentes en los aportes de los expertos.

Ante la necesidad de considerar realidades organizacionales y su relación ética con el ambiente, en el abordaje de los expertos entrevistados, posterior a un tratamiento metodológico, se identificaron elementos que permitieron la generación de 10 categorías, vinculadas e integradas en la representación de la categoría central, denominada **“Ética ambiental organizacional”**, que condujeron **determinar una serie de elementos categorizados los que sustentan la postura ética en relación al ambiente y al desarrollo sustentable en Venezuela.**

Estos elementos están conformados por aspectos como la conducta ética propia del ser humano frente al ambiente, la filosofía de vida organizacional en relación ambiente, ética compartida por todos los integrantes de la organización, procesos organizacionales complejos de concientización ambiental, desarrollo de una cultura ambiental: organizacional y del país, posición organizacional frente a las normas y marco regulatorio en Venezuela, identificación de responsabilidad ambiental organizacional, generación de bienes y servicios ajustados a normativas de protección ambiental para satisfacer los requerimientos de los consumidores y usuarios con conciencia ambiental, determinación de los posibles impactos sobre el ambiente por la generación de bienes y servicios de una organización, orientación filosófica y práctica de las organizaciones como compromiso para garantizar calidad de vida a las generaciones presentes y futuras, tanto del país como del resto del planeta, mediante la adopción del concepto de desarrollo sustentable.

CAPÍTULO V

FUNDAMENTOS DEL APORTE TEÓRICO

En la actualidad el destino de la vida en el planeta Tierra, está cada vez más en riesgo, en especial, la de las próximas generaciones, esta realidad ha ocupado la atención de diferentes representantes políticos, sociales, económicos, religiosos, ambientalista, motivando a realizar innumerables reuniones y cumbres dedicadas al tema en forma exclusiva, que si bien, sin un efecto inmediato, han creado las bases para la generación de acuerdos internacionales de gran importancia con impacto a corto, mediano y lamentablemente, muchos a largo plazo.

El ser humano como uno más de los seres vivos, no se adapta al ambiente, a la naturaleza, sino que la obliga a adecuarse a él, el mayor interés, desde siglos, se concentró en la acumulación de riquezas, comodidades y bienes materiales para su satisfacción, a partir de la utilización sistemática de los recursos naturales.

La humanidad a lo largo de su existencia no le ha dado la debida importancia a la capacidad regeneradora de nuestro planeta Tierra, sometiéndolo a una indiscriminada explotación, sin límites, que poco a poco está dejando marcadas huellas, muchas de ellas irreversibles.

La Tierra se manifiesta y crea presión contra los límites excedidos por el ser humano, mediante eventos que se suceden cada vez con más frecuencia, con efectos devastadores y muchos, prolongados, como: sequías, inundaciones, grandes nevadas, oleadas de calor, cambio climático y desaparición de especies, entre tantas otras formas de alertar de sus acciones inapropiadas y sobre la urgencia de la necesidad de un cambio en la relación con el ambiente. La interacción ambiente y seres humanos, es compleja, intervienen regiones, continentes y países por un lado y por otro, grupos humanos con distintas culturas, historias, creencias, hábitos, tabúes, valores, posiciones éticas, ciencias, políticas, interés

crematísticos, este protagonismo detentado desde la antigüedad, por los seres humanos; ha generado la concepción sustentada en que el ambiente es el medio para satisfacer únicamente sus necesidades, en forma ilimitada.

Ocuparse del tema ambiental, es complejo, multidimensional con una infinidad de posiciones encontradas, que lo convierten en un tema prioritario de abordar en los diferentes ámbitos de la vida de una sociedad; requiere una profunda reflexión ética, en especial en mundo organizacional, por ser este, pieza clave en el ajedrez de la humanidad.

Las organizaciones asumidas como comunidades sistémicas de seres humanos que se reúnen con la finalidad de generar bienes y servicios, estos se nutren de su relación con el entorno, en el cual se insertan y del que se nutren, interactuando con otras organizaciones, entes regulatorios, comunidad en general, para conformar piezas claves del desarrollo de la humanidad. Como entes vivos y constituidos por seres humanos desarrollan **estructuras éticas complejas que determinan y marcan la naturaleza de su comportamiento y tipos de relaciones.**

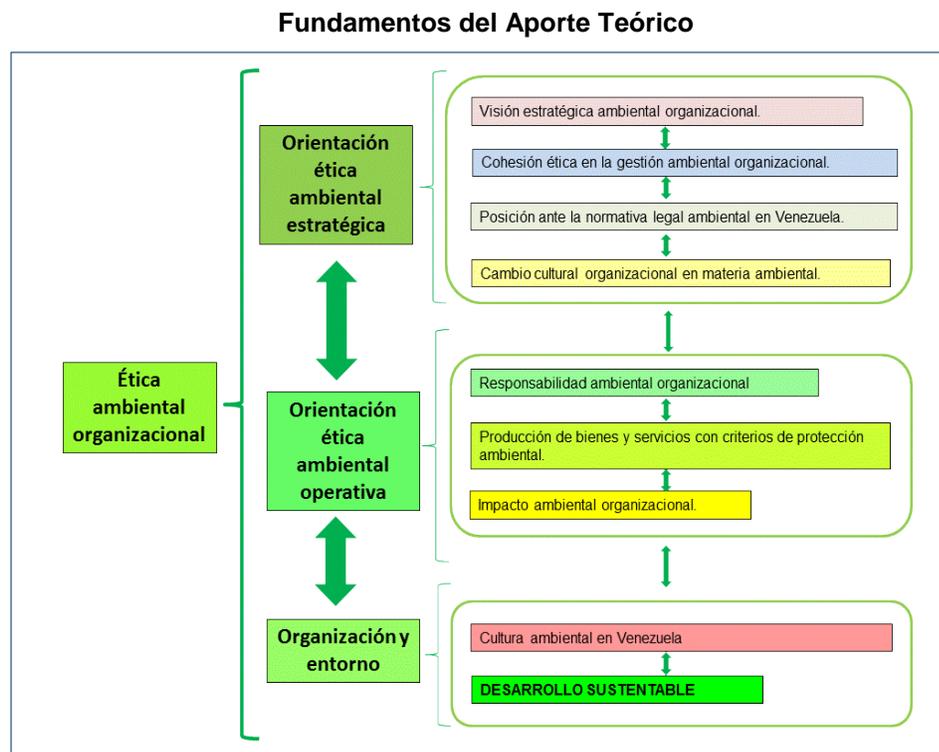


Gráfico N° 3

Fuente: Elaboración de la autora (2017)

Para la construcción del enfoque teórico sobre **ética ambiental en la gestión organizacional, como un aporte al desarrollo sustentable en Venezuela en el Siglo XXI**, se muestra una serie de componentes claves estructurados e interrelacionados (ver gráfico N° 3), que le brindan sustento y direccionalidad a la construcción del aporte teórico.

Esta estructura parte de la conformación de un primer conjunto de componentes interrelacionados que determinan la **orientación ética ambiental estratégica**: visión estratégica ambiental organizacional, cohesión ética en la gestión ambiental organizacional, la posición ante la normativa legal ambiental en Venezuela y cambio cultural organizacional en materia ambiental.

El componente **visión estratégica ambiental organizacional**, promueve la formación de una concepción filosófica ambiental, mediante la construcción de un planteamiento o direccionamiento estratégico (visión, misión, valores, objetivos estratégicos, políticas) como eje de acción transversal dentro de la estructura organizacional para alinear la dirección hacia una gestión estructurada por directrices y metas ambientales concretas, apoyada con la formación y compromiso de todos los integrantes de la organización, no solo los involucrados con el área ambiental; la idea es contar con una declaración que se transforme en un curso de acción estratégico inspirador para el logro de un accionar ambiental práctico y de conservación holístico y sistémico.

La visión estratégica ambiental se convierte en una opción para transformar el desempeño y fortalecer a la organización; identificando y aprovechando una gama de oportunidades de mejoramiento y diversificación para generar en sus productos y servicios diferenciadores; incrementando elementos para garantizar la sostenibilidad; identificando responsables para la ejecución de las estrategias ambientales organizacionales; distinguiendo el tipo gestión, programas, acciones, factores limitantes y potenciadores en la gestión ambiental, así como, el

reconocimiento de los principales logros alineados con los objetivos y metas ambientales propuestos.

La cohesión ética en la gestión ambiental organizacional, comienza por concebir a una organización un conjunto de personas que se reúnen para el logro de un objetivo que no podrían obtener en forma individual; partiendo de esta premisa, que las organizaciones están conformadas por personas y, entendiendo que la ética es inherente al ser humano, por ende, para que una organización pueda ser considerada ética en su comportamiento, sus integrantes tienen que ser éticos, es difícil imaginar que una organización pueda ser ética y sus integrantes no. En materia ambiental, específicamente, se plantea algo similar, si una organización sostiene una posición ética ambiental, debe asumir como valor no negociable, a lo largo y ancho, un comportamiento de todos sus integrantes alineado con los principios rectores organizacionales y con el acatamiento de las normas ambientales.

La gestión organizacional ambiental exhorta al compromiso de los niveles decisorios para el desarrollo de **códigos de ética ambiental** orientados a permear la estructura, generando una integración entre todos los actores, internos y externos. La ética ambiental se materializa en la articulación de los elementos culturales presentes en la organización, como principio ético que por ningún motivo, se debe generar o producir daño al ambiente; el gran reto será minimizar los posibles impactos ambientales.

La cohesión ética ambiental organizacional representa un desafío para que el mundo pueda seguir progresando, es necesario contemplar la superación de un mayor número de personas de la pobreza, que haya mayor acceso a bienes y servicios y que el ser humano pueda desarrollarse plenamente en esta tierra sin destruirla; como señala Morín (2006) el ser humano debe enfrentarse a su propia capacidad devastadora y destructiva, manifestada en carencias, hambrunas y enfermedades.

En relación a la **posición ante la normativa legal ambiental en Venezuela**, implica, primero un conocimiento amplio y exhaustivo de todo

contenido del marco legal que dispone el país en materia ambiental y sus entes rectores, segundo la disposición, convicción, compromiso y materialización para su acatamiento. Venezuela dispone de un extenso, abundante, exigente y variado marco regulatorio en materia ambiental, compuesto por un conjunto de leyes, reglamentos, decretos y normas que, prácticamente, abarcan a nivel macro todo lo necesario para proteger y controlar el uso de los diferentes recursos naturales y los posibles daños o efectos perjudiciales sobre el ambiente; sin embargo quedan pequeños vacíos legales que en su momento no fueron considerados por los legisladores o van surgiendo por circunstancias particulares, como por ejemplo reglamentar los espacios urbanos con las normas de espacios rurales.

Se requiere alinear el comportamiento ético ciudadano y organizacional en materia legal ambiental con el desarrollo de una intensa campaña formativa y divulgativa que permita superar el alto grado de desconocimiento e ignorancia que se manifiesta en esta área; así mismo combatir los desmesurados niveles de corrupción y discrecionalidad presentes en funcionarios públicos y secundados por representantes de diferentes organizaciones, tanto de origen público como privado.

El último componente de este primer grupo, es el **cambio cultural organizacional en materia de ambiente**, el cambio es una constante, implica una transformación del estado actual de las cosas hacia un nuevo estado previsto, rompe la inercia en la forma de ser y hacer las cosas, representa la capacidad de adaptación de las organizaciones a diferentes transformaciones que sufra el entorno, tanto interno como externo, mediante el aprendizaje y la adopción de un conjunto de variaciones de orden estructural que se traducen en un nuevo enfoque organizacional. Desde el punto de vista, de la cultura ambiental organizacional representa una nueva posición la que demanda una revisión y seguimiento profundo y constante de las creencias y valores institucionalizados.

La cultura ambiental organizacional exhorta desplegar constantes mecanismos para ajustar o reorientar la valoración de la formación ética, estimulando el compromiso, la toma de conciencia e invitando a pensar en el otro, no sólo en sí mismo, reconocer el valor del otro, incluyendo, no solo el resto de los humanos sino los otros seres vivos y componentes del ambiente; dado que formamos parte de la naturaleza, constituimos un todo con ella y en ese sentido, la diferenciación provoca que sea un objeto, una mercancía de la cual se debe sacar el máximo provecho sin miramiento alguno, por otro lado, es necesario exigir la participación individual y colectiva en la búsqueda de soluciones mediante consensos, para asegurar una gestión ambiental alineada a los principios rectores de la organización y de respeto al entorno natural.

El cambio cultural organizacional en materia ambiental es necesario por naturaleza compleja y multifactorial, en la que intervienen diversos actores, con distintos niveles de necesidad, gravedad, urgencia y fragilidad, que demandan un profundo conocimiento y sensibilización sobre el tema ambiental como un pilar cultural, muy importante, dentro de las organizaciones que amerita una participación activa cotidiana, voluntaria y organizada, sin excepción por parte de todos los integrantes de la estructura interna y actores externos de la comunidad.

El cambio de actitud frente a los problemas ambientales y las posibles vías para minimizarlos o evitarlos demanda una posición de compromiso y conciencia para atenderlos por convicción y no por temor a la penalización o a la multa. Para que realmente emerja un cambio de paradigma en la ética ambiental tiene que imbricarse con todos los elementos de la gestión organizacional sistematizada holísticamente, es un problema complejo que las organizaciones deben asumirlo como valores existenciales.

La **segunda parte de la estructura** del aporte teórico, la conforman un conjunto de componentes interrelacionados que determinan la

orientación ética ambiental operativa: responsabilidad ambiental organizacional, producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental e impacto ambiental organizacional.

El componente **responsabilidad ambiental organizacional** (RAO), plantea asumir una conducta ética por parte de la organización, tanto interna como externa, en relación a la programación y cumplimiento sistematizados de acciones ambientales, realizadas regularmente, como parte del día a día de la vida organizacional con la debida formación y la toma de conciencia sobre el porqué son importantes y trascendentes tales acciones, entre estas se pueden referenciar: control de desechos sólidos y gaseosos, la afectación ambiental, evitar tala de árboles, asumir el cuidado ambiental de espacios de la comunidad, capacitar en temas ambientales, concientizar en torno al uso de las energías alternativas y al ahorro energético, trabajar con material biodegradable, promover el reciclaje, tanto en la organización como en los hogares de nuestro equipo de trabajo y compartir responsabilidades con comunidad, entre muchas otras; es indispensable para éxito de la RAO conocer la naturaleza del entorno de la organización y los diferentes actores que cohabitan, sus necesidades y la vulnerabilidad del ambiente, para operar en armonía, eficacia y eficiencia.

La RAO tiene como propósito colaborar con la continuidad operativa de la organización y su posicionamiento en el mercado como una entidad que asume como filosofía de vida, la conservación del ambiente y sustentabilidad, pilares para preservación, presente y futura, de todos los seres vivos.

Producción de bienes y servicios con criterios de protección ambiental implica asumir el uso eficiente de energía y migrar paulatinamente a energías limpias, el reciclaje, prescindir de materiales que generen contaminación, envenenamiento de las aguas o degradación de los suelos, protección a la biodiversidad.

En diferentes países se han desarrollado normas de uso internacional, que facilitan la homologación de enfoques para la producción con criterios ambientales, tal es el caso de normas ISO, particularmente las **ISO 14000**, las cuales certifican a las organizaciones como entes que se responsabilizan por asumir una serie de regulaciones en materia ambiental para asegurar una producción bajo unos determinados estándares de producción, los cuales obedecen a rigurosas exigencias para el cumplimiento de estas normas. Las normas tienen carácter de cumplimiento voluntario, son asumidas como un compromiso organizacional que aporta mayor aceptación y preferencia en la comunidad, no responden a ninguna penalización o carácter de obligatoriedad.

El último componente de este grupo, plantea considerar el **impacto ambiental organizacional**, puesto que toda acción que realiza una organización, por más sencilla que esta sea, afectará el ambiente alterando su equilibrio natural, desde algo muy leve e insignificante hasta la generación de daños irreversibles, por tal motivo es imperioso para las organizaciones, como entes sistémicos que se nutren del entorno y viceversa, estudiar todas las fases de su cadena de producción de bienes y servicios, para avocarse a minimizar y si es posible, evitar el impacto ambiental.

La afectación ambiental tiene repercusión a nivel planetario, pensar que algo que se produzca del otro lado del planeta, puede no afectarnos, es totalmente falso, por ejemplo, el cambio climático es producto de años de agresión ambiental en diferentes zonas del planeta. **La ética es clave en el manejo del impacto ambiental**, puesto que se requiere una postura ética para asumirlo como una realidad y poder trabajar para evitarlo o minimizarlo. Si una organización se propone realmente reducir el impacto ambiental es necesario formar y concientizar a todos sus integrantes, así como influenciar en los diferentes actores del entorno con los que se relaciona.

El **tercer grupo del gráfico N° 3**, corresponde a **la organización y su entorno**, está conformado por la cultura ambiental en Venezuela y el desarrollo sustentable. En relación al primer componente, es importante reseñar que Venezuela es un país con una gran biodiversidad, cuenta con diversas reservas naturales representadas en varios parques nacionales creados, principalmente en los años 70, así mismo, fue pionera en América Latina al crear la primera instancia ministerial dedicada al ambiente en 1977, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) luego de sancionada la Ley Orgánica del ambiente en 1976, fue creado posterior a la histórica conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Estocolmo sobre medio ambiente en 1972, la cual dio origen al moderno derecho ambiental y una concepción política, social y económica, que alcanza su madurez en la cumbre de la tierra, de junio de 1992, con la síntesis del desarrollo sustentable,

La cultura ambiental está inmersa en la cultura de un país petrolero. La explotación petrolera en Venezuela se inicia con las primeras concesiones otorgadas para explorar entre 1907 y 1912. En el año de 1914 el pozo Zumanaque N°1 ubicado en la costa oriental del lago de Maracaibo comenzó a producir las primeras cantidades significativas de petróleo, en 1922, el pozo N°2 los Barrosos (en la misma costa oriental) expulsó durante una semana un enorme chorro de petróleo de más de 30 metros de altura. Era el anuncio que el país tenía en su subsuelo inmensas cantidades del llamado **“oro negro”**.

Este llamado oro negro le generó al país grandes ingresos en muy corto tiempo, lo que conllevó a desarrollar una cultura centrada, principalmente en la generación de un solo producto, denominada como un extractivismo-rentismo. Esta cultura, explica Gabaldón (2013) es el rentismo que constituye un factor cultural adverso al crecimiento económico sostenido, al aprovechamiento racional de los recursos naturales y la generación de desechos desfavorables al desarrollo sustentable, mermando el potencial crecimiento del país.

La naturaleza propia de la actividad petrolera ha generado graves deterioros ambientales, como la pérdida y destrucción de áreas naturales, la afectación de la fauna, flora, agua, suelos, clima, bosques, la contaminación de ríos y gran parte del Lago de Maracaibo, entre tantas otras.

Actualmente en Venezuela se está desarrollando otro tipo de explotación, que no es la primera vez que se realiza, llamada “**Arco Minero del Orinoco**”, sin embargo por sus características representa un grave daño al ambiente, tal como lo señala el exsenador Luzardo (2016)³⁸ “Lo que se pretende es hacer un crimen ecológico... Quieren cambiar el rentismo petrolero por el minero. En el caso del plan Caura, se ha traducido como un desastre ambiental, todo este arco minero es el arco de la muerte porque es la muerte del ambiente y la contaminación del Orinoco, el cianuro contaminaría el Orinoco al igual que otros metales e incluso el mercurio, la fauna, la flora y el delta se verían afectados”.

El país ha desaprovechado o desestimado otras posibles fuentes de ingresos, bien sea la explotación de otros recursos naturales renovables o el desarrollo de actividades como el turismo, puesto que se disponen de una biodiversidad extensa y zonas protegidas a través de la figuras parques nacionales que ofrecen un sin número de posibilidades para actividades turísticas.

Esta realidad descrita del entorno, conduce a concientizar que la cultura ambiental del país requiere replantearse y considerar como es la relación de los ciudadanos y de las organizaciones con el ambiente y como debería ser, en pro de asumir una nueva posición orientada al **aprovechamiento de las bondades de nuestras riquezas naturales**, distintas al petróleo, **apegándose al marco ambiental regulatorio vigente**.

Las manifestaciones de la cultura ambiental del país requieren que se evidencien en acciones concretas constantes, programadas y de impacto local, regional y nacional, así como, la activación de diferentes instituciones

³⁸ <https://www.lapatilla.com/site/2016/03/04/luzardo-activacion-del-arco-minero-del-orinoco-atenta-contras-futuras-generaciones/> (2016) Luzardo: Activación del Arco minero del Orinoco atenta contra futuras generaciones

o representantes de diversos sectores, gubernamentales y no gubernamentales, para que dediquen esfuerzos a todo lo relativo a la protección y cuidado del ambiente en función de la calidad de vida para esta y las futuras generaciones.

En línea a lo expuesto, se hace evidente que la sociedad debe organizarse para impulsar un cambio cultural ambiental en Venezuela y exigirle al estado un comportamiento más contundente y consecuente en relación a la protección del ambiente y la concientización, así como al desarrollo de mayores controles en relación a la intervención del ambiente. El país entero requiere acciones ambientales urgentes, organizaciones activadas e integradas éticamente con la comunidad; sentir a sus ciudades, pueblos, zonas urbanas y rurales como su propia casa, si alguien hace algo que afecta su ambiente, su entorno, inmediatamente es necesario manifestar su voz de protesta, una reacción contundente, con mecanismos y elementos para defenderse.

En cuanto al componente **desarrollo sustentable o sostenible**; término planteado por primera vez en una instancia internacional, como resultado de la Conferencia de la ONU celebrada en Noruega en 1987 sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Segunda "Cumbre de la Tierra"), donde se genera el Informe Brundtland, **Nuestro Futuro Común**, en el que, se formaliza el concepto, como: **"Un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades"**

Según Gabaldón (2013) para concebir el desarrollo sustentable se considera fundamental la interrelación entre factores sociales, culturales, económicos, políticos y ecológicos para mejorar la calidad de vida humana.

Esta visión de desarrollo tiene un enfoque ético, multidimensional, holístico y sistémico, tiene como finalidad generar la conciencia que puedan ser materializadas en acciones y actividades en todos los niveles organizacionales y ámbitos gerenciales, productivos y comunitarios, tanto internos como externos.

A nivel organizacional el tema de la sustentabilidad requiere ser manejada y compatible, entre lo ambiental y la gestión humana, la productividad, la competitividad y la rentabilidad, esta planteamiento se enfrenta a un conflicto complejo de resolver, se propone como respuesta, recurrir a la formación ética por un lado, y por el otro, al seguimiento de los planes y acatamiento de las normas regulatorias, como algo imprescindible, en este último aspecto, el estado juega un papel rector.

El tema ético ambiental, requiere un gran compromiso por parte de toda la sociedad.

La viabilidad del desarrollo sustentable a nivel mundial y en particular en Venezuela, demanda de un nivel de compromiso ético y de acción concreta; sin embargo como se parte de una realidad país, que dispone de recursos naturales abundantes y no tan frágiles, como en otras latitudes, esta capacidad y su recuperación, tanto en los bosques como en las zonas geográficamente habitadas, debilita el nivel de compromiso, exigiendo, por tal motivo una mejor ordenación, disposición, conocimiento, formación y compromiso que puedan distanciar la viabilidad para alcanzar el enfoque de desarrollo sustentable.

Asumir el desarrollo sustentable como modelo, tarde o temprano, será una exigencia ineludible para la supervivencia, puesto que es la única vía para garantizar la vida de todos los seres vivos, presente y futura, que cohabitan en el planeta Tierra, implicando el uso racional de los elementos de la naturaleza que conforma la auténtica fuente de vida subsumido en una concepción ética establecida consciente y organizada.

Específicamente, las organizaciones se verán, paulatinamente, obligadas a asumir la concepción del desarrollo sustentable como filosofía de vida, organización que no se ocupe del tema ambiental, que no entienda el giro que está dando el planeta para hacerse sustentable, perderá la capacidad de desarrollarse, el mundo hoy en día con los avances tecnológicos, cualquier error que cometa en este tema lo pagará con un precio muy alto y los consumidores lo sentirán, desde el punto de vista

organizacional sino no se comprende esta responsabilidad, las organizaciones tendrán que salir del mercado.

Para lograr que el la humanidad entienda y adopte al desarrollo sustentable como modo de vida, debe generar un nivel de concientización y formación, para ir modificando la cultura consumista, asumir el uso de las energías renovables, controlar las emisiones de gases contaminantes, entre tantos cambios y por sobre todo adoptar una postura ética, trascendiendo del ser humano como ser supremo y único con derecho a la vida a derechos compartidos con otros seres y recursos naturales limitados.

Estos tres bloques que conforman los componentes claves del aporte teórico: **orientación ética ambiental estratégica, orientación ética ambiental operativa y la organización y su entorno**, constituyen el basamento fundamental de que vendría a sustentar la temática central: ética ambiental organizacional.

La asociación e interacciones de estos responde, primero a los fundamentos filosóficos ambientales que sustenta la gestión de una organización, la comprensión ética y la capacidad estratégica para responder y adecuarse a los cambios y a las exigencias del entorno, la disposición y flexibilidad para lograr una cohesión ética orientada a articular esfuerzos dirigidos al logro de una gestión ambiental transdisciplinaria, sistémica y holística.

Segundo una gestión operativa alineada con las directrices estratégicas, asumiendo una conducta responsable ética ambientalmente, que posibilite una conexión consciente y participativa con las diferentes personas u organizaciones involucradas, tanto interna como externamente; diseñar con criterios éticos ambientales (biodegradable, producido con energías limpias, control de factores contaminantes, respeto al ambiente y a todos los seres vivos), la generación de bienes y servicios que permitan satisfacer a un consumidor o usuario cada vez más formado y exigente en materia ambiental; así como controlar el posible impacto ambiental organizacional generado en las diferentes fases de los procesos internos,

en la dotación de insumos y el revisión exhaustiva de los residuos producidos.

Tercero, la organización y su relación con el entorno, entendiéndola como a ese conjunto de interacciones que influyen culturalmente, de adentro hacia fuera y viceversa, determinando patrones de comportamiento, creencias, valores, normas, tabúes, preferencias, específicamente en el área ambiental, que condicionan la gestión organizacional y posición ética ambiental.

Como un factor fundamental a considerar en la relación de la organización con su entorno, se ubica al desarrollo sustentable como un enfoque que, paulatinamente, está incrementando su posicionamiento como patrón de gestión gubernamental a nivel internacional, determinando lineamientos que permean todas las instancias del quehacer de un país, a nivel local, regional y nacional, así como sus relaciones y acuerdos éticos ambientales de convivencia.

Estos componentes nutren la “**Ética ambiental organizacional**” identificada como la temática central en esta investigación y sobre la cual se soporta la construcción del aporte teórico.

La ética ambiental organizacional es considerada la postura ética ante cualquier exigencia organizacional relacionada con el entorno ambiental que conduzca a la toma de conciencia sobre los posibles efectos que puedan tener sus acciones y toma decisiones.

Algunos autores plantean a la ética ambiental como una ética que sustenta la relación indisoluble de la relación del ser humano con el ambiente; tal es el caso de Leopold³⁹ (1949:30) que lo expresa como la “ética de la tierra”:

La primera ética se ocupó de la relación entre los individuos; el Decálogo de Moisés⁴⁰ es un ejemplo. Las extensiones posteriores se han ocupado de la relación entre el individuo y la sociedad. La *regla de oro*⁴¹ trata de integrar al

³⁹ http://www.cipmachile.com/web/200.75.6.169/RAD/2007/1_LaEticaleopold.pdf.

⁴⁰ N. del T. El Decálogo (deca = diez, logo = palabra) de Moisés o los Diez Mandamientos son los preceptos revelados por Yahveh al Profeta Moisés (ap. 1200 AC) en el Monte Sinaí. La Ley de Dios se encuentra en el Éxodo (cf Ex. 20,1-17) y Deuteronomio (cf Dt 5, 6-22) y en el Nuevo Testamento reafirma su validez.

⁴¹ N del T. La Regla de Oro dice: “Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esto es la ley y los profetas” (Mateo 7:12.) En la filosofía moderna la Regla de Oro “Trata a los

individuo a la sociedad... Todas las éticas que han evolucionado hasta este momento descansan sobre una sola premisa: que el individuo es un miembro de una comunidad cuyas partes son interdependientes. Sus instintos lo incitan a competir por su lugar en esa comunidad, pero su ética lo incita también a cooperar. La ética de la tierra simplemente amplía los límites de la comunidad para incluir suelos, aguas, plantas y animales, o colectivamente: la tierra.

Taylor (2005) señala que: La ética ambiental parte de la adopción de una actitud moral frente a la naturaleza, expresando que es una entidad compuesta de múltiples y diversos organismos individuales con valor propio e inherente. Adopta una posición biocéntrica, holística y una visión del ser humano que lo no lo ubica como centro del cosmos; señala que toda población de una especie y todo organismo que forma parte de la misma tiene un bien propio consistente en el desarrollo completo de sus potencialidades biológicas. Esto incluye cumplir con su ciclo normal de vida y preservar la existencia de su especie.

Para Leff (2006:15)⁴²:

La ética apela al sujeto individual, pero su destino es el bien colectivo. El bien común se construye en relaciones de otredad; está orientado hacia el porvenir y trasciende de la realidad presente hacia lo que aún no es, a través del reconocimiento de los potenciales de lo real y la creatividad humana. Recupera la autoría, la autonomía y la diferencia como principios de vida". Leff (2006:8) "La ética ambiental es una ética de la vida; no de la supervivencia de los seres vivos, sino de la recreación de la vida humana.

Otro autor llamado Cely (2009:55) plantea en su libro *Bioética Global, un homenaje a Van Rensselaer Potter que...* "solamente el ser humano es sujeto ético, y a ningún otro organismo vivo no humano puede exigírsele conductas morales por carecer de inteligencia racional y de voluntad libre"; en otro capítulo del libro (Cely (2009:80) expresa además:

...entendemos por Bioética Global un saber transdisciplinario e histórico-hermenéutico, en permanente construcción, que, de manera compleja, se ocupa del cuidado responsable y solidario del *èthos* vital, lo cual implica correr cada vez las fronteras del conocimiento y de la justa valoración sapiencial acerca de factores fundamentales: *saber que es la vida, cuál es el tipo de vida que deseamos y cuál es el sentido de vida que podemos compartir los seres*

demás como querías que ellos te trataran a ti", se ha vinculado al imperativo categórico de la ética de filósofo Emmanuel Kant (1724-1804) que demanda considerar a "la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin y nunca meramente como un medio", actuar "solo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal".

⁴² <https://polis.revues.org/5354> Polis Revista Latinoamericana 13 / 2006 Leff, E. (2006) Ética por la Vida

humanos actuales, en comunión con el ecosistema, para el beneficio de las actuales y futuras generaciones.

Lo expuesto por estos autores, conduce a la definición de ética ambiental, partiendo de la premisa, primero, que **es inherente al ser humano**; segundo que es un tema complejo y polémico, conformado por experiencias particulares, creencias acendradas, valores, costumbres, atavismos, tabúes, normas, leyes, tradiciones, formación, orientación política, condiciones climáticas y tercero requiere trascender de la abstracción a una accionar práctico individual con implicación colectiva.

La ética ambiental es definida, también, como la adopción de una postura ética del ser humano ante la relación, compleja y perenne, con respecto y conciencia por el ambiente (flora, fauna, suelos, agua), hábitat, fuentes de energías y sustento alimentario; en fin, como la única garantía de vida, de soporte de un comportamiento que asegure la supervivencia de generaciones presente y futura.

Desde el punto de vista organizacional, la ética responde en primera instancia, a la ética propia de sus fundadores, la cual se manifiesta en la forma de gobernar o gerenciar, en la definición de la orientación estratégica organizacional, en las políticas, normas, estructura relacional, interna y externa, en el sustento para la toma de decisiones (económicas, sociales, ambientales) y en segunda instancia, a la forma de generar bienes y servicios. Ahora bien, dentro de una organización conviven un conjunto de seres humanos, con complejas y diversas relaciones interdisciplinarias y visiones éticas del mundo, que requieren detenerse a comprender qué posición asumirá la organización ante exigencias desde el punto de vista ambiental y en relación a lo demandado por un entorno, cada vez, más exigente, formado, consciente, cambiante e incierto que insta a operar flexibilizando y acondicionando la línea de acción a sus condiciones.

Se plantea la exigencia de una ética ambiental organizacional, puesto que conduce a reflexionar sobre cuál será la postura ética y la conexión con el ambiente y el resto de los seres vivos; es importante

ocuparse sobre la ética ambiental en una organización, porque convivimos en el planeta Tierra, el cual se enfrenta a condiciones, tratos y usos que lo están deteriorando, de tal manera, que se está afectado y limitando severamente sus posibilidades regenerativas en el tiempo necesario para asegurar la vida presente y futura.

Principios Rectores de Ética Ambiental Organizacional.

El aporte teórico sobre Ética Ambiental y Gestión Organizacional: una contribución al Desarrollo Sustentable en Venezuela en el Siglo XXI, se sustentan en un conjunto de principios rectores que le proporcionan directrices éticas ambientales para su aplicabilidad y adopción, en diferentes tipos de organizaciones, como filosofía de gestión estratégica, facilitando la comprensión de realidad compleja y transdisciplinaria organizacional y su relación con un entorno dinámico, cambiante e incierto. Señalando principios que condicionan el accionar de una organización (ver gráfico N° 4, tales como:

- Asumir una **responsabilidad compartida**, individual y colectiva, de todos los miembros de una organización en relación a los resultados o efectos ambientales de las acciones que realizan.
- Construir una **postura ética ambiental institucional** y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental o cualquier otra índole ajena a la organización.
- Demostrar **solidaridad** entre los seres humanos, internos y externos a la organización.
- Propiciar la **integración** entre todos los factores que intervienen directa o indirectamente en la gestión organizacional ética ambiental.
- Fomentar la **complementariedad** de todos los actores, áreas, funciones, acciones y procesos que intervienen en la gestión organizacional ética ambiental.
- Mostar una actitud de **respeto** a toda la comunidad biótica y no biótica.

- Desarrollar contextos que aseguren la **calidad de vida ambiental** para generaciones presentes y futuras.
- Asegurar la **conservación ambiental**, preservación de la condiciones de vida en el planeta.
- Propiciar la **moderación** en el uso de los recursos naturales.
- Cerciorar el **equilibrio** entre deberes y derechos ante la disponibilidad de los recursos naturales.
- Asegurar la **universalidad**, en relación a las acciones dirigidas a proteger el ambiente.
- Asumir la **protección** de la naturaleza en todas las instancias de la organización, practicando el reciclaje, la reutilización y la reducción del consumo de recursos, como el agua, la energía y el papel.
- Desarrollar una actitud de **prevención** ante posibles daños al ambiente.
- Asumir la **sustentabilidad** como lineamiento estratégico de gestión organizacional para comprender las complejas interacciones entre la organización y la naturaleza.
- Generar políticas ambientales orientadas al desarrollo sostenible organizacional.
- Legar un mundo mejor o igual del que recibimos.
- Desarrollar un **equilibrio solidario y sostenible** entre lo cultural, lo económico, lo social y lo natural.
- Concebir la **transparencia** como pilar dentro de la gestión ética ambiental organizacional, basada en la honestidad y en criterios de responsabilidades compartidas, así como el manejo y acceso a la información para una rendición de cuentas suficiente y oportuna.
- Trabajar con fundamentos interdisciplinarios.
- Estimular la **gestión de cambio** y transformación organizacional, en materia ambiental, ajustada a la demandas del entorno. Interno y externo.
- Actitud de reflexión que promueva un espíritu crítico, enmarcado en un conjunto de acciones que estimulen la formación y actualización continua en materia ambiental, como factor de crecimiento y transformación.

- Propiciar la **interrelación de la organización con la comunidad**, manifestada en actividades de gestión y control ambiental.
- Asumir **desarrollos tecnológicos con criterios ambientales**, como bienes y servicios biodegradables, generación d energías alternativas.

Principios Rectores de la Ética Ambiental Organizacional



Gráfico N° 4
Fuente: Elaboración de la autora (2017)

Directrices éticas ambientales para la gestión organizacional alineada a la concepción del desarrollo sustentable.

Para concebir como un **sustento filosófico la ética ambiental en la gestión organizacional**, es imprescindible determinar un conjunto de directrices (ver Cuadro N° 5) que generen una visión estratégica sistémica y holística que soporten la alineación, orientación e interrelación de la organización a nivel estratégico, operativo y en todo lo relativo con la relación con su entorno.

La gestión ética ambiental organizacional requiere asegurar el **apego al marco regulatorio ambiental**, la **permanencia en el tiempo** y la **internalización** en todos los integrantes de una organización de patrones

culturales orientados a **la formación ambiental continua**, en aspectos claves para conocer qué y cómo se generan los bienes y servicios, medidas de ahorro energético se aplican, cumplimiento del marco regulatorio, **adopción de sistemas de control de gestión y seguimiento ambiental**, desarrollo de indicadores ambientales, diseño de estructuras transdisciplinarias para la gestión ambiental interna como ejes transversales, crear mecanismos de incentivo, alinear la gestión estratégica y operativa con aspectos económicos, sociales, educativos, culturales, ambientales, tanto internos como externos, asumir la **dimensión desarrollo sustentable como lineamiento estratégico y operativo en la gestión organizacional**, adoptar **principios rectores ambientales que guíen la conducta organizacional**, determinando límites sistémicos de relación entre organización y la biosfera, de la que se nutre de (recursos naturales) y a la que le retorna con bienes y servicios biodegradables o no, posibles residuos contaminantes, emisiones de gases y calor, entre otros, ajustados a los criterios de absorción, regeneración del ecosistema y reducción del deterioro ambiental.

El desarrollo de una **cultura organizacional con parámetros éticos ambientales**, aspectos cognitivos, interaccionistas, formativos, atributivos, informativos, establecen creencias y valores ambientales vistos como una cosmovisión que forma parte del complejo sistema de relaciones del ambiente.

Conformar **alianzas estratégicas** con diferentes entes, tanto públicos como privados, en especial en el ámbito educativo, como universidades, que propicien la formación ética ambiental y búsqueda de soluciones a tantos problemas ambientales existentes en el país, creando espacios que estimulen el compromiso y la sensibilización ante la crisis de nuestro entorno natural y socio-cultural, asumiendo sentido un sentido de responsabilidad sobre las consecuencias de nuestras acciones organizacionales, a nivel individual y colectivo, basado en marco conceptual que desde la ética fundamenta, direcciones encuentros que se

orienten a la sustentabilidad del planeta tierra y el aseguramiento de la calidad de vida para las generaciones presentes y futuras, garantizando condiciones regenerativas de los recursos naturales y la interacción de toda la comunidad biótica y no biótica.

Estas directrices se enmarcan en una concepción ética ambiental organizacional direccionada al aseguramiento de la calidad de vida y en la búsqueda de legar un mundo tan habitable o mejor del que hemos recibido; promover una conciencia individual y colectiva que genere actitudes, valores y acciones compatibles con desarrollo sustentable, en todos los niveles estructurales de una organización, asumiendo lineamientos éticos ambientales gerenciales para aseguren la permanencia en el tiempo y una conducción comprometida.

Directrices Éticas Ambientales para la Gestión Organizacional

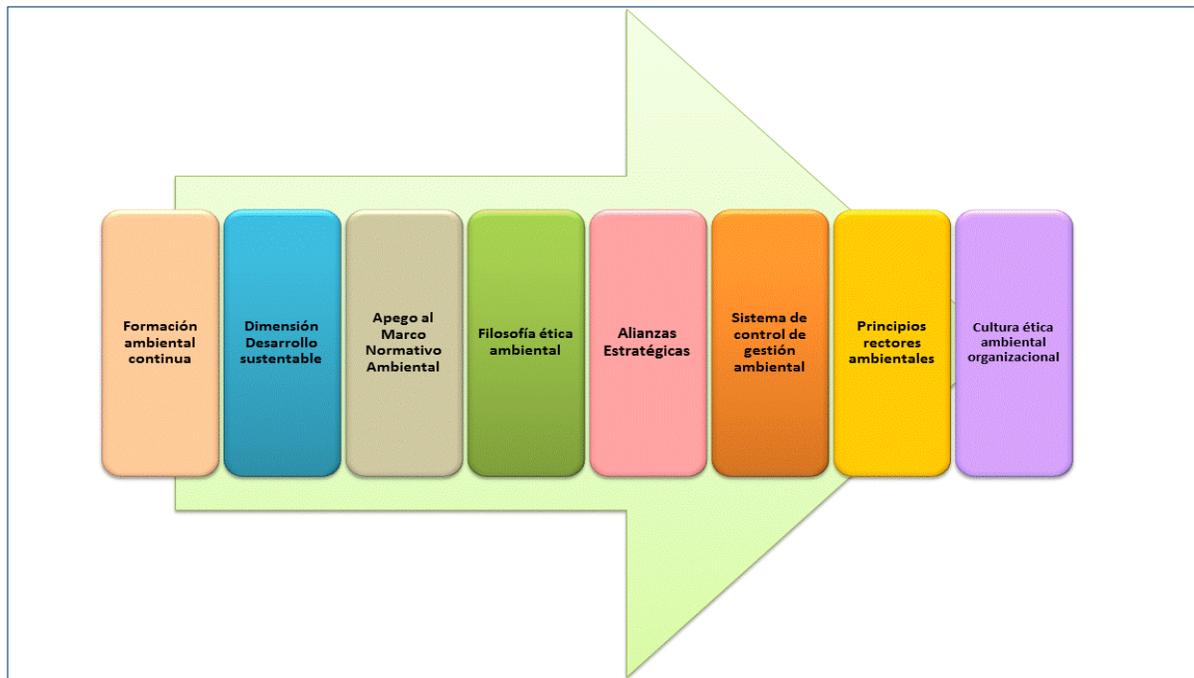


Gráfico N° 5

Fuente: Elaboración de la autora (2017)

Competencias Éticas Ambientales Organizacionales que fomentan el desarrollo sustentable.

Las **competencias éticas ambientales organizacionales** son concebidas como comportamientos que evidencian la habilidad, el

conocimiento y la actitud en relación a lo que la persona demuestra, en su saber, hacer y compartir; conjunto de conductas demostrables y evaluables, individual o colectivamente que promueven, favorecen y aseguran una cultura ética organizacional sustentable con respeto por lo ambiental y asegurando el bienestar y la calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

Estas competencias están determinadas por una concepción ambiental que trasciende el nivel organizacional, incluye el desarrollo de una actitud ética ambiental frente al uso de los recursos naturales y ante el resto de la comunidad biótica y no biótica; la promoción en las organizaciones de una producción más limpia y menos contaminante soportada por comportamientos que vayan más allá de las conductas mínimas de respeto al medio ambiente.

Las competencias éticas ambientales organizacionales se proponen presentar la formación de tres grupos, constituidos por competencias técnicas ambientales, competencias de gestión ética ambiental organizacional y competencias culturales éticas ambientales (ver gráfico N° 6).



Gráfico N° 6
Fuente: Elaboración de la autora (2017)

Las **competencias técnicas ambientales**, asociadas con el uso de herramientas y métodos que posibilitan identificar y asumir como parte de los procesos sistemáticos organizacionales todo los componentes de la realidad compleja ambiental biótica y no biótica, su uso racional, preventivo

y sustentable, aplicando conocimientos transdisciplinarios en la generación de bienes y servicios, que aseguren ahorro energético, control de los desechos contaminantes, el uso que se da a los recursos hídricos, la afectación o contaminación de aire, límites en consumo de energía, uso racional de recursos naturales en la organización, la implementación de estrategias orientadas a la aplicación de las tres R (Reciclar, Reutilizar y Reducir).

Las **competencias de gestión ética ambiental organizacional**, se vinculan con la capacidad de planificar, organizar, dirigir y controlar todo lo relativo a la temática ambiental desarrollada por una organización, identificando, claramente a que se dedica, que tipo de bien o servicio genera, que demanda del entorno y que genera, cual es el impacto ambiental, quienes son los actores, internos y externos, involucrados en sus procesos.

Las **competencias culturales éticas ambientales**, corresponden a la formación de principios, creencias, tradiciones, hábitos, valores y elementos que conforman un sistema ético normativo que oriente la conducta organizacional en materia ambiental, así como el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, adaptabilidad e innovación en la actividad organizacional ética ambiental con un basamento dirigido a adoptar el desarrollo sustentable como parámetro de gestión. La capacidad para construir una cultura organizacional que contemple el mantenimiento de condiciones ambientales de vida saludables entre los colaboradores actuales y futuros, internos y externos.

Las competencias éticas ambientales organizacionales, para ser realmente exitosas, requieren que se **conviertan en un esfuerzo individual y colectivo concreto, que se evidencie a todo lo largo y ancho de la organización con una orientación al desarrollo sustentable**, que trasciendan sus fronteras, como eje diferenciador, basado en modelos prácticos que permitan su seguimiento y control valorado en su justa dimensión.

CONSIDERACIONES FINALES

El planeta tierra en las últimas décadas, ha enfrentado una crisis global en los ámbitos sociales, políticos, económicos y ambientales, vinculada con la puesta en riesgo de la supervivencia de toda la comunidad biótica. El impacto de la actividad humana en la tierra, particularmente desde la era industrial, marcado por un desarrollo, caracterizado por grandes avances y mejoras en la calidad de vida, cura de enfermedades, aumento de la longevidad del ser humano, entre otros, sin embargo, también se evidencian fenómenos negativos como la contaminación del aire, agua y suelos, pérdida de la biodiversidad, extinción de especies, calentamiento global y deforestaciones ilimitadas.

Internacionalmente se reconoce, desde mediados del siglo XX, que el sostenimiento de la vida del planeta está en peligro porque los recursos naturales son finitos y su uso no va al ritmo de la capacidad regenerativa de los mismos, colocando en riesgo la vida y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Las complejas situaciones problemáticas ambientales que se manifiestan producto de las crisis no pueden ser analizadas desde una única perspectiva o corriente del pensamiento, es necesario un enfoque profundo y de amplio espectro que posibilite una reflexión ética sobre la relación del ser humano con el mundo natural, la cual se ha situado en una posición de supremacía sobre el resto de los seres vivos. Este enfoque lo representa, **la ética ambiental**, pretende establecer una posición ética del ser humano frente al resto de la comunidad biótica y no biótica, puesto que es el único capaz de desarrollar conductas que alteran el equilibrio del ambiente.

El ser humano como ser social, desde los albores de la civilización, comprendió que requería convivir en grupo para poder satisfacer sus necesidades, garantizar su supervivencia y hallar en el entorno los medios que le permitieran alimentarse, abrigarse y cobijarse; su naturaleza gregaria lo orientó a vivir en sociedad, a convivir y conformar grupos, estableciendo

estructuras organizacionales donde debía cumplir funciones para contribuir a la obtención de resultados satisfactorios.

Como la humanidad fue creciendo y tornándose más compleja, la formación de organizaciones le facilitó al ser humano el abastecimiento de los recursos para su subsistencia; inexorablemente este crecimiento trajo también consecuencias que afectaron el medio natural donde interactúan estas organizaciones, sistémica y holísticamente.

Hay que concebir a las organizaciones como entes vivientes, conformadas por humanos, que por ser los únicos seres vivos pensantes y con la capacidad de asumir una posición ética, pueden optar por una u otra conducta en relación al ambiente, en particular; este planteamiento conllevó a discernir en esta investigación sobre **la ética ambiental y la gestión organizacional: una contribución al desarrollo sustentable para Venezuela en el Siglo XXI**, con la finalidad de reorientar éticamente el desempeño complejo, transdisciplinario y sistémico de las organizaciones, para coadyuvar a enfrentar la degradación del ambiente y orientar éticamente la creación de un modelo de desarrollo que sea sustentable ambientalmente, asegurando recursos y calidad para las generaciones presentes y futuras, además de ser viable económicamente.

El desarrollo de una ética ambiental en la gestión organizacional es imperioso para permitir la toma de conciencia en relación a lo fundamental que resulta el desarrollo sustentable para replantear la convivencia global, el alcance y responsabilidad de sus actividades y el impacto que estas tienen en el ambiente.

En esta investigación se examinaron diferentes enfoques teóricos vinculados con la ética ambiental, de ésta exploración surgió la necesidad de concebir éticamente relación del hombre con el ambiente, de redescubrir un nuevo espacio de calificación ética entre el ser humano y el resto de la comunidad biótica y no biótica.

Se revisaron diferentes posturas vinculadas con ética ambiental, gestión organizacional y desarrollo sustentable, en la búsqueda de

responder a la necesidad de estudiar la relación del ser humano y el mundo natural; estas posturas transitaron entre una posición ética antropocéntrica y otra ética biocéntrica. La primera considera relevante sólo al ser humano, a los animales y al resto de la naturaleza los concibe como portadores de un valor utilitario y la segunda da preeminencia al ambiente y a todas sus entidades vivas, de estas dos posturas se adoptó una posición más céntrica y menos radical.

Se dispuso de aportes suministrados por diferentes actores sociales como expertos que contaban con una vasta experiencia en materia ambiental, provenientes de ámbitos públicos y privados, facilitaron una valiosa información de acuerdo a su formación, experiencias y criterios vinculados con la ética ambiental, la gestión organizacional y el desarrollo sustentable, las posiciones se centraron en identificar a la ética ambiental como una postura organizacional que delimita patrones culturales de conducta detallados en códigos éticos que requieren transitar en todos los niveles de la estructura de organizaciones como en entes sistémicos, complejos y holísticos que así lo disponen; sin embargo, se evidenció que no se encuentran presentes en todos los tipos de organización. Los expertos reseñan que se manifiestan, más, en grandes organizaciones con tradición cultural ambiental y paradójicamente, en pequeños emprendimientos que disponen de personas con nuevos enfoques vanguardistas y criterios ambientales.

Señalaron que Venezuela cuenta con un excelente marco regulatorio, amplio y vanguardista, en especial dispone de una Constitución que le dedica todo un capítulo al tema ambiental, de la misma manera los expertos acotan que dista su verdadera aplicabilidad. El país cuenta con una cultura que no asume la temática ambiental como un elemento presente en todo sus ámbitos, no es un tópico de interés y que se considere importante en campos como el organizacional, bien sea público o privado, con o sin fines de lucro, muy poco en el mundo académico; además, el no acatamiento y la poca gestión sancionatoria gubernamental convierte a las

leyes ambientales, en muchos casos como documentos de interés referencial.

Plantearon la necesidad de pensar y actuar local, regional, nacional y globalmente, con un enfoque transdisciplinario, para desarrollar una relación ética-organización-ambiente basada en el desarrollo de una ética ambiental, que posibilite la integración organizacional con un enfoque sistémico, facilitando la comprensión y aceptación de un verdadero desarrollo sustentable.

Con el apoyo metodológico surgieron de los aportes de los expertos y de la exploración de las posturas teóricas vinculadas con la ética ambiental organizacional, la gestión organizacional y el desarrollo sustentable, una serie de categorías que condujeron a la identificación de la temática central de la investigación: Ética ambiental organizacional, esta selección se justificó por que es imperioso considerar una postura ética ante cualquier exigencia de una organización en su relación con el entorno natural, que conduzca a la toma de conciencia sobre los posibles efectos, internos y externos, que puedan tener las acciones y toma decisiones de sus integrantes.

Se determinó que es prioritario abordar en Venezuela el estudio de la ética ambiental organizacional, asumiéndolo como un tema complejo, multidimensional y que requiere una profunda reflexión ética, en especial en mundo organizacional, por ser esta, pieza clave en el ajedrez de la humanidad para lograr asumir el desarrollo sustentable como modo de vida.

Los seres humanos deben saber escuchar a la Tierra y hacer que perdure la vida de todos sus hijos. La sustentabilidad puede ayudarnos a valorar nuestras diferencias, a ir más allá de nuestras debilidades, y a trabajar juntos para crear una civilización sustentable. Cada ser humano tiene derecho a vivir y satisfacer sus necesidades básicas, es necesario plantear el deber de vivir en armonía con el ambiente y actuar responsablemente, logrando un futuro ambientalmente saludable para las generaciones actuales y venideras.

El ser humano por su capacidad única y poder tecnológico, ejerce un profundo efecto sobre el resto de comunidad biótica y no biótica, en ocasiones llegando a generar daños irreversibles, por tal motivo, la búsqueda de una orientación filosófica sobre ética ambiental posibilitó crear un sustento sólido para facilitar un accionar organizacional, soportado por lineamientos, principios, directrices y competencias éticas orientadoras para que las organizaciones fundamente su gestión ambiental bajo un enfoque de desarrollo sustentable y generen una contribución la apertura del país a enfoques innovadores de crecimiento en el siglo XXI.

Las organizaciones tienen una responsabilidad compartida por legar un planeta igual o mejor del que recibieron de generaciones anteriores, el desarrollo sustentable es una vía para aportar la construcción de una mejor realidad que garantice la existencia a toda la comunidad, biótica y no biótica. La conformación de un soporte ético ambiental facilitará elementos para que las organizaciones puedan ser un actor clave que asegure calidad de vida en el planeta tierra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Arias, M.A. (2003). *Desarrollo Sustentable, una propuesta ante la desilusión del progreso*. Academia Nacional de Educación Ambiental. [Documento en línea] Disponible: <http://www.ambiental.ws/anea>. México. [Consulta: 2016, Febrero, 25].
- Asociación Venezolana para el Agua (AveAgua) (2011) “*Situación de los Recursos Hídricos en Venezuela*” Eds. Zoyla Martínez & Diego Díaz Martín. Caracas.
- Badii, M. H., Guillén, A. y. Abreu J. L. (2007). *Perspectivas de valores con énfasis en valores ecológicos*. Daena: International Journal of Good Conscience. 2(1) : 89-98. Octubre 2006 – Marzo 2007. ISSN 1870-557X. [Documento en línea] Disponible: [www.spentamexico.org/v2-n1/2\(1\)%2089-97.pdf](http://www.spentamexico.org/v2-n1/2(1)%2089-97.pdf). [Consulta: 2016, Septiembre, 15].
- Benítez, G. (2012) *Teoría Fundamentada*. Revista Docencia, Investigación Extensión, educación y trabajo. Año 15, 2. Edición Especial. Caracas. 127-159.
- Charboné, A. (2006). *Una Aproximación al Estudio Ético de la Función Bancaria*. En Machillanda, J. (Comp). Riesgos y Retos de la Banca en Venezuela. Centauro. Caracas. Venezuela.
- Clark Arxer, I. (2002) *Un humanismo científico para la sustentabilidad*, [Documento en línea] Disponible: http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MMA-0356/MMA-0356_CAPITULO11.pdf [Consulta: 2016, Septiembre, 15].
- Leff (Coord) *Ética, Vida, Sustentabilidad*. [Libro en línea] Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Coffey, A. y Atkinson, P. (2003) *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Editorial Universidad de Antioquia. Colombia.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 3, 2000.
- Corredor, J. (2005). *Ética y Liderazgo en la praxis del relacionismo actual*. En Carosio, A y Silva P., J. (Comp). Temas Actuales en

Ciencias Administrativas: Organización y Entorno. Cuadernos de Postgrado. N°22. CEAP. UCV. Caracas.

Cortina, A. (2004) *Ética de la empresa: no sólo responsabilidad social*. XIV Seminario Permanente de Ética Económica y Empresarial (2004-2005). *Ética de la Empresa: hacia un nuevo orden global*. (2005). Fundación ÉTNOR. Valencia, España. [Documento en línea], Disponible:<http://www.etnor.org/doc/A.Cortina-Etica-empresarial-no-solo-RSE.pdf> [Consulta: 2014 Febrero 20]

Cortina, A. (2004). *El Concepto Moderno de Empresa ha de incluir necesariamente cuestiones de Ética*. *Revista Política Social*, 10-11. [Documento en línea], Disponible: <http://es.catholic.net/op/articulos/44006/cat/417/el-concepto-moderno-de-empresa-ha-de-incluir-necesariamente-cuestiones-eticas.html> [Consulta:2014 Febrero 20]

Cortina, A. (2011). *Una empresa ética es un bien público*. <http://ethic.es/2011/06/una-empresa-etica-es-un-bien-publico/> [Consulta: 2014 Febrero 20]

Covarrubias, P., C. (2011) *La ciencia y los golpes al antropocentrismo Frente a la pervivencia del pensamiento religioso*. [Documento en línea], Disponible: <http://revistareplicante.com/la-ciencia-y-los-golpes-al-antropocentrismo/> [Consulta 09 de mayo de 2016.]

Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe. [Documento en línea], Disponible: www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/leff04.pdf [Consulta: 2011, Septiembre 25]

Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L. <http://es.thefreedictionary.com/%C3%A9thos> [Documento en línea], [Consulta 2014, Enero 15].

Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario <http://dle.rae.es/?id=2yEw9L8> [Documento en línea], [Consulta 09 de mayo de 2016.]

Drucker P. (1999). *La sociedad Poscapitalista*. Editorial Sudamericana Buenos Aires.

Duran, L. (2010). *Las dimensiones de la sustentabilidad*. http://www.ecoport.net/Temas_Especiales/Desarrollo_Sustentable/as_dimensiones_de_la_sustentabilidad. [Consulta: 2016 Febrero 15].

- Duque G., E. (2011). *Geopolítica de los negocios y mercados verdes*. ECOE Ediciones. Bogotá.
- Encíclica Laudato Si' (2015). Del Santo Padre Francisco. *Sobre el Cuidado de la Casa Común*. Tipografía Vaticana. Roma. Italia.
- Ferrer, M. (2003). Editorial de Acta bioética, Vol 9, Nº 2, pp 151-155, ISSN 1726-569X.
- Ferrater Mora (1999). *Diccionario de Filosofía*. Ariel, Barcelona.
- Franco da Costa, C. (2009) *¿Ética ecológica o medioambiental?* Acta Amaz. vol.39 no.1 Manaus Mar. 2009 http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0044-59672009000100012 [Consulta: 2017 agosto 5].
- Frederick, R. (Comp.).(1999). *La Ética en los Negocios. Aplicación a problemas específicos en las organizaciones*. Oxford. University Press. México.
- Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015 (2015) <http://www.fao.org/3/a-i4808s.pdf> [Consulta: 2016 agosto 5].
- Gabaldón, A. (2013). *El Desafío del Desarrollo Sustentable en América Latina*. Pág: Venezuela 291-311 SOPLA. Konrad-Adenauer-Stiftung. Río de Janeiro. Brasil. [Documento en línea], Disponible: http://www.kas.de/wf/doc/kas_36621-1522-4-30.pdf?140120190142. [Consulta: 2016, Enero 20].
- Gadamer, H. (1999). *Verdad y Método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca, España: Sígueme.
- Global Forest Resources Assessment 2015 (2015) (FRA) Country Report Venezuela. Rome, 2014. <http://www.fao.org/3/a-au190e.pdf> [Consulta: 2015Noviembre 10].
- Graterol G., E. (2014). *La Gerencia en Venezuela*. Imprenta Nacional. Caracas. Venezuela.
- Goodland, R., (Coord.) (1990). *Race save the tropics. Ecology & Economics for a Sustanaible Future*. Islan Press. USA.
- Guzmán D., R. (2013). *Ética ambiental y desarrollo: participación democrática para una sociedad sostenible*. [Documento en línea], Disponible: <https://polis.revues.org/8951> [Consulta: 2016, Abril 21].

Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid. España.

<https://ecopolitica.org/el-ambientalismo-y-ecologismo-latinoamericano-parte-viii/> [Consulta: 2016 Enero 15].

<http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-empresa>.
[Consulta: 2014 Febrero 02].

[http://escuelasdeinnovacion.conectarigualdad.gob.ar/pluginfile.php/380/mod_page/content/30/Manifiesto-por-la-vida-1%20\(1\).pdf](http://escuelasdeinnovacion.conectarigualdad.gob.ar/pluginfile.php/380/mod_page/content/30/Manifiesto-por-la-vida-1%20(1).pdf) [Consulta: 2016 Enero 25].

<http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/?p=637>
[Consulta: 2016 Enero 25].

<http://www.pnuma.org/deramb/GroupofLikeMindedMegadiverseCountries.php>
<http://www.un.org/es/globalissues/environment/> [Consulta: 2015 Octubre 10].

<http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml> [Consulta: 2015 Agosto 13].

<http://www.un.org/es/globalissues/environment/> [Consulta: 2015 Octubre 10].

<http://www.fao.org/post-2015-mdg/14-themes/water/es/> [Consulta: 2015 Noviembre 25].

<http://labyrinthosdel tiempo.blogspot.com/2014/08/edgar-morin-los-6-tomos-del-metodo.html>
<http://www.edgarmorin.org/images/descargas/libros/EdgarMorin-EIM%C3%A9todoVI.pdf> [Consulta: 2016, abril 19].

<http://www.pnuma.org/deramb/GroupofLikeMindedMegadiverseCountries.php>
<http://www.infobae.com/2014/09/09/1593463-mapa-del-dia-descubre-cuales-son-los-17-paises-megadiversos> [Consulta: 2015 Noviembre 25].

<http://www.minea.gob.ve/ministerio/marco-juridico/> [Consulta: 2016, Marzo 15].

Hurka, T. (1996). *Desarrollo sostenible: ¿Qué se debe a las generaciones futuras?* Revista internacional de silvicultura e industrias forestales. Unasylva-No.187. <http://www.fao.org/docrep/w2149s/w2149s08.htm> [Documento en línea], Disponible: [Consulta: 2016 Febrero 15].

Hurd Nixon, J (2004). *El futuro del desarrollo sustentable*. Primera Parte. *Revista Futuros*. [Revista en línea], Volumen (2) N°6, [Documento en línea], Disponible: http://www.revistafuturos.info/futuros_6/futuros_ds_3.htm [Consulta: 2011, Octubre 10].

Informe de las Naciones Unidas sobre los Recursos Hídricos en el Mundo 2015 (2015). <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/wwap/wwdr/> [Consulta: 2015 Noviembre 10].

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Estocolmo, 1972. Publicación de Naciones Unidas. Nueva York, 1973. [Documento en línea], Disponible: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.48/14/Rev.1> [Consulta: 2015 Junio 15].

Informe del Cuestionario de Recursos Hídricos en Venezuela, 2011-2012 INE Caracas.

Jones, G. y George, J. (2003). *Administración Contemporánea*. Mc Graw Hill. México.

Kliksberg, B. (1990). *El pensamiento organizativo*. Tesis. Buenos Aires.

Latorre E., E. (2000). *Herramientas para la Participación en Gestión Ambiental*. Editorial Prisma Asociados Ltda. Bogotá.

Leff, E. (2013). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XII Editores. México.

León Q, B. (2009). *El Ambiente: paradigma del nuevo milenio*. Editorial Alfa. Venezuela.

Leopold, A. (2004). *La Perspectiva de la Ética de la Tierra Ecología* [Libro en línea] Gudynas, E. (Comp.), *Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*. CLAES - Centro Latino Americano de Ecología Social y D3E - Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad América Latina [Documento en línea], Disponible: <http://www.ecologiapolitica.net/gudynas/GudynasDS5.pdf> [Consulta: 2011, Octubre 14].

- Leopold, A. *Ética de la Tierra*. [Documento en línea], Disponible: <http://www.mercaba.org/K/Ecologia/La%20%C3%A9tica%20de%20a%20tierra.htm>. [Consulta: 2014 Febrero 25].
- Ley Orgánica del Ambiente. (2006,). Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela, N. 5.833 (Extraordinario), Diciembre 22, 2006.
- Luzardo N., A. (1998) *El Ambiente en la Agenda Venezuela*. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, Vol. IV, No. 2 (jul-dic) pp. 133-149
- Luzardo, A, (2009). Programa y exposición de motivos, asignatura: *Gerencia Ambiental*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Comisión de Estudios de Postgrado, Doctorado en Gerencia, Caracas, UCV.
- Luzardo, A. (2011). *Mundo Nuevo*. Revista de Estudios Latinoamericanos, *Políticas y Derecho Ambiental en América Latina y el Caribe*, 1(6), 189-241.
- Luzardo, A. (2016). [Entrevista realizada por Oliveros, F.] http://www.eluniversal.com/noticias/economia/arco-minero-ambiente_247568 [Consulta: 2016 Mayo1].
- Machillanda, J. (Comp). (2006). *Riesgos y Retos de la Banca en Venezuela*. Centauro. Caracas. Venezuela.
- Marcos M., A., (2001). *Resumido del libro Ética ambiental, publicado por la Universidad de Valladolid*. [Documento en línea], Disponible: <http://www.boulesis.com/didactica/apuntes/?a=179>, [Consulta: 2011, Agosto 30].
- Martín S., N. (1997). *Perspectiva Ética*. En Novo V, M. y Lara, R. (Comp.). *El Análisis Interdisciplinar de la Problemática Ambiental I*. Fundación Universidad-Empresa. España.
- Martínez, M. (1989). *Comportamiento Humano. Nuevos enfoques de investigación*. Trillas. México.
- Méndez, C. (2011). *Metodología: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con énfasis en Ciencias Empresariales*. Limusa. México.
- Morín, E. (1977). *El Método I*. Ed. Cátedra. Madrid.

- Morín, E. (2000). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. FACES-UCV. CIPOST. Caracas.
- Morín (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa. España.
- Morín, E. (2006). *El Método* 6. Ed. Cátedra. Madrid.
- Novo V., M. (1991). *Educación ambiental*. Nuevas Ediciones, Colombia.
- Novo G., M. / Lara, R. (Coord.) (1997). *El Análisis Interdisciplinar de la problemática Ambiental I*. Fundación Universidad –Empresa. Madrid.
- Palavicini C., E., (2002). *El desarrollo sustentable*. *Revista del Foro CEIDIR*. [Revista en línea], Disponible: <http://perso.wanadoo.es/delocalmx/Sustentable.htm>. [Consultada: 2011, Septiembre 8].
- Robbins, S. y Coulter M. (1996). *Administración*. Prentice Hall. México.
- Rodríguez L., A. (2010). *Ética General*. Ediciones Universidad de Navarra S.A. Pamplona. España.
- Senge, P. (2009). *La Revolución Necesaria*. Norma. Colombia.
- Sistemas Ambientales Venezolanos (1982)*. (Proyecto Ven/79/001 Ministerio del Ambiente. Informe final y 95 documentos. Serie 1. Aspectos conceptuales y metodológicos).
- Stoner, J., Freeman, R. y Gilbert JR, D. (1996). *Administración*. Prentice-Hall Hispanoamericana S.A. México.
- Strauss, A, y Corbin J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquía. Colombia.
- Taylor, P. (2005). *La ética del respeto a la naturaleza*. Universidad Nacional Autónoma de México. México. [Documento en línea], Disponible: <http://www.filosoficas.unam.mx/~gmom/etica2/Taylor-Etica del respeto a la naturaleza.pdf>. [Consulta: 2016, Febrero, 21].
- Una Historia de 10 años: la Década de agua para la vida y lo que viene después. El Agua Fuente de Vida 2005-2015*. http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_sustainable_development.shtml [Consulta: 2015 Noviembre 20].

Villarruel, P. (2007). *Conciencia de la complejidad y visión ecosistémica* Revista Ambiente y Desarrollo de CIPMA. Edición Especial Ética Ambiental. Pág. 51. [Documento en línea], Disponible: http://www.ieb-chile.cl/uploads/publicaciones/1_Rozzi_2007b_AyD.pdf. [Consulta: 2016, Febrero, 21].

A N E X O S



GUÍA DE ENTREVISTA (EXPERTOS)

Investigadora responsable: **MSc. Ana Matilde Saputelli Feliciani**
C.I. 5.593.459 Cel.: 0416 6395118 E-mail: saputelliana@gmail.com
Universidad Central de Venezuela – Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Comisión de Estudios de Estudios de Postgrado - Postgrado en Ciencias Administrativas - Doctorado en Gerencia

La presente entrevista forma parte de la investigación que se realiza para optar al título de Doctor en Gerencia; constituye un aporte clave para el desarrollo de la tesis doctoral titulada “**Ética Ambiental y Gestión Organizacional: una Contribución al Desarrollo Sustentable para Venezuela en el Siglo XXI**”.

Se contemplan como **Objetivos de la investigación:**

Objetivo General

- Generar un aporte teórico sobre ética ambiental que oriente la gestión organizacional como una contribución para el desarrollo sustentable en Venezuela.

Objetivos Específicos

- Revisar posturas teóricas vinculadas con ética ambiental, gestión organizacional y desarrollo sustentable.
- Exponer los aportes de diferentes actores sociales consustanciados con la ética ambiental, la gestión organizacional y el desarrollo sustentable a
- Determinar los elementos que sustentan la postura ética en relación al ambiente y al desarrollo sustentable en el ámbito organizacional en Venezuela.
- Presentar la formulación de un constructo teórico para la gestión organizacional sustentado en la ética ambiental como una contribución para el desarrollo sustentable en Venezuela.

La entrevista tiene como finalidad compartir sus experiencias vinculadas con el objeto de estudio, no requiere limitarse sólo a las preguntas formuladas, ni a un tiempo determinado. Sus aportes serán de gran valor para esta investigación.

Agradezco su participación!

Guía para la entrevista con expertos:

1. Desde su punto de vista que significa la ética ambiental en las empresas actualmente?
2. Usted cree que los resultados esperados de una organización pueden ser condicionados o modificados de acuerdo a una concepción o comportamiento ético particular? Ejemplos
3. Si una organización, es asumida como comunidad de personas que se asocian con la finalidad de generar valor en el tiempo de manera sostenida, **usted considera que se requiere construir una cohesión ética entre los colaboradores que la integran, para producir bienes y servicios de calidad, en armonía con el entorno (medio ambiente) en el que se inserta y del que se nutre?**
4. Si en la razón de ser de la organización se evidencia que se destina a generar o producir algún bien que afecta el ambiente, que opina?
5. Qué medidas asume la organización para mitigar el impacto ambiental?
6. Según su opinión en Venezuela existe el marco regulatorio en materia ambiental necesario para normar la acción de los diferentes organizaciones y ciudadanía en general.
7. Que postura ética considera que debe asumir el ser humano y las organizaciones ante la crisis ambiental actual?
8. Según su criterio que tratamiento se la da al tema ambiental en Venezuela?
9. Qué opina sobre la viabilidad del desarrollo sustentable en Venezuela?
10. Según su criterio el desarrollo sustentable puede ser analizado bajo una perspectiva ética ambiental en la gestión organizacional?
11. Para usted sería necesario que la gestión organizacional en Venezuela requiera asumir una nueva postura ética en función de su relación con el ambiente?



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela para examinar la Tesis Doctoral titulada: “Ética Ambiental y Gestión Organizacional: Una Contribución al Desarrollo Sustentable para Venezuela en el Siglo XXI” presentada por la cursante: **Ana Saputelli Feliciani, Cédula de Identidad N° 5.593.459** a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al grado de **DOCTORA EN GERENCIA**, dejan constancia de lo siguiente:

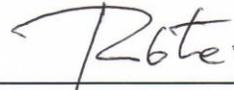
1. Leída como fue dicha Tesis por cada uno de los miembros del Jurado, éste fijó el día miércoles 09 de mayo de 2018, a la 10:00 am, para que la autora la defendiera en forma pública, lo que ésta hizo, en el Edificio del Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas y Sociales, “Rodolfo Quintero”, piso 1, Sala de Reuniones, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el Jurado; todo ello conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela.
2. Finalizada la defensa pública de la Tesis, el Jurado decidió aprobarla, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado y por cuanto la investigación realizada es un aporte original, mediante el cual se evidencian la fundamentación teórica y la aplicación de la gerencia en la ética ambiental y la gestión organizacional.

P

En fe de lo cual se levanta la presente acta, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, dejándose también constancia de que conforme a la normativa jurídica vigente, actuó como Coordinador del Jurado, el tutor, Dr. Jesuardo Areyán.



Dr. Ángel Olivera
C.I. N. E. 81.516.151
Miembro Principal



Dr. Rubén Tirado
C.I. N. 4.321.308
Miembro Principal



Dr. Digna Monasterio
C.I. N. 4.678.880
Miembro Principal



Dr. Absalón Méndez
C.I. N. 2.287.255
Miembro Principal



Dr. Jesuardo Areyán
C.I. N. 3.441.196
Tutor - Coordinador

